



*Orientaciones generales para el funcionamiento
de los servicios de educación especial*

*Orientaciones generales para el funcionamiento
de los servicios de educación especial*

Este documento fue elaborado en la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, por la Dirección de Innovación Educativa como parte del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

Coordinación general

Ernesto Castellano Pérez
María del Carmen Escandón Minutti

Coordinación y redacción

Francisco Javier Teutli Guillén
María del Carmen Escandón Minutti
Rosa Iliana Puga Vázquez

Coordinación editorial

Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla

Cuidado de la edición

Jorge Humberto Miranda Vázquez
Patricia Vera Fuentes

Corrección de estilo

Claudia Nancy García García

Corrección de pruebas

Rafael Cervantes Aguilar

Diseño

Sociedad para el Desarrollo Educativo Prospectiva S.A. de C.V.
Jorge Isaac Guerrero Reyes

Primera Edición: 2006

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2006
Argentina 28, colonia Centro Histórico,
C.P. 06020, México, D.F.

ISBN: 970-57-0016-8 (Obra General)
970-57-0019-2

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



Contenido

Presentación

5

I. Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en México

7

1. Visión histórica

7

2. Marco jurídico y normativo

13

3. Marco conceptual

16

4. Situación actual

20

5. Hacia el fortalecimiento de la atención educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales

34

II. Servicios de apoyo

37

1. Definición

37

2. Organización

38

3. Funcionamiento

41

4. Evaluación

63

III. Servicios escolarizados

67

1. Definición

67

2. Organización

68

3. Funcionamiento

74

4. Evaluación

102

IV. Servicios de orientación

105

1. Definición

105

2. Organización

105

3. Funcionamiento

108

4. Evaluación

119

Bibliografía y documentos

123

Participantes en la construcción del documento

125



Presentación

La atención de las alumnas y los alumnos que presentan necesidades educativas especiales representa un desafío para el Sistema Educativo Nacional, porque implica, entre otras cosas, eliminar barreras ideológicas y físicas que limitan la aceptación, el proceso de aprendizaje y la participación plena de estos alumnos.

Sin embargo, cada vez son más las escuelas que abren sus puertas a estos alumnos y enfrentan el reto de ofrecerles una respuesta educativa con equidad, asegurando que todos reciban la atención que requieren para el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida. Estas escuelas, más allá de integrar alumnos que presentan necesidades educativas especiales en sus aulas, promueven la atención a la diversidad y, con ello, una sociedad más flexible y abierta.

La atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales ha estado asociada principalmente con los servicios de educación especial, que a lo largo de su historia han brindado respuestas educativas a esta población, a través de acciones congruentes con los distintos momentos educativos; sin embargo, en los últimos años y a partir de la promoción de la integración educativa, la educación básica ha asumido esta responsabilidad.

Se decidió elaborar el presente documento reconociendo el reto que implica para la educación especial y los servicios que la componen la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en un ámbito de equidad, pertinencia y calidad, atendiendo a lo que señala el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en relación con la necesidad de establecer el marco regulatorio —así como los mecanismos de seguimiento y evaluación— que habrá de normar los procesos de integración educativa en todas las escuelas de educación básica del país.¹

¹ *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, SEP, 2001, p. 132.

Las *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial* son producto del trabajo desarrollado durante las reuniones regionales y nacionales organizadas por el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa,² con la participación de responsables, asesores técnicos y personal de educación especial; directores de escuelas Normales que imparten la Licenciatura en Educación Especial, personal de educación básica de todo el país y de organizaciones de la sociedad civil.

Para concretar las ideas emanadas en esas reuniones se organizaron grupos de análisis conformados por algunos responsables de educación especial, asesores técnicos de educación especial y representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad.

Los documentos obtenidos en los grupos de análisis fueron revisados por los equipos técnicos de educación especial de las 32 entidades federativas, quienes enviaron comentarios y enriquecieron las propuestas.

Las *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial* serán la base para que cada una de las entidades federativas elabore los manuales de operación que considere pertinentes con el propósito de concretar el trabajo que se realiza en cada uno de los servicios de educación especial.

2 *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, México, SEP, 2002, p. 44.



I. Atención de los alumnos con necesidades educativas especiales en México

1. Visión histórica

A fines de 1970, por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, este servicio prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales.³

Durante la década de los ochenta, los servicios de educación especial se clasificaron en dos modalidades: indispensables y complementarios. Los de carácter indispensable—Centros de Intervención Temprana, Escuelas de Educación Especial⁴ y Centros de Capacitación de Educación Especial—funcionaban en espacios específicos, separados de la educación regular, y estaban dirigidos a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. En esta modalidad también estaban comprendidos los Grupos Integrados B para niños con deficiencia mental leve, así como los grupos integrados para hipoacúsicos, que funcionaban en las escuelas primarias regulares.

3 Los antecedentes de la educación especial en México se remontan a la segunda mitad del siglo XIX cuando se crearon escuelas para sordos y ciegos. En 1915 se fundó en Guanajuato la primera escuela para atender a niños con deficiencia mental y posteriormente se diversificó la atención a niños y jóvenes con diferentes discapacidades, sobre todo por medio de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela de Orientación para Varones y Niñas, y la Oficina de Coordinación de Educación Especial.

4 En estas escuelas se daba atención a niños en edad de cursar la educación preescolar y primaria en cuatro áreas: deficiencia mental, trastornos neuromotores, audición y visión.

Los servicios complementarios —Centros Psicopedagógicos y los Grupos Integrados A— atendían a alumnas y alumnos inscritos en la educación básica general, que presentaban dificultades de aprendizaje, aprovechamiento escolar, lenguaje y conducta; esta modalidad también incluía las Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS).

Existían, además, centros que prestaban servicios de evaluación y canalización de los niños, como los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC). A fines de los años ochenta y principios de los noventa surgieron los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE).

Por su parte, los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) comenzaron a operar en 1965, iniciándose como un proyecto de atención de la Dirección General de Educación Preescolar para los niños de este nivel que, por diversas razones, presentaban dificultades en su desarrollo y aprendizaje. Se han dado diversas denominaciones a los CAPEP a través del tiempo: Laboratorio de Psicotecnia de Preescolar (1965), Laboratorio de Psicología (1968), Laboratorio de Psicología y Psicopedagogía (1972), Centros de Atención Compensatoria de Educación Preescolar (CACEP, 1980), Centros de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP, 1983) y Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP, 1985). Así, en 1985, los CAPEP adquieren la denominación que ha prevalecido hasta la actualidad.

A partir de 1993 —como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al Artículo 30 constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación, específicamente en lo referente a los Artículos 39 y 41— se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial que transformó las concepciones acerca de su función, reestructuró los servicios existentes y promovió la integración educativa.

La reorientación y reorganización de los servicios de educación especial tuvo dos propósitos principales: por un lado, combatir la discriminación, la segregación y el etiquetaje derivado de la atención a las niñas y los niños con discapacidad, que se encontraban separados del resto de la población infantil y de la educación básica general; la atención especializada era principalmente de carácter clínico-terapéutico y, en ocasiones, atendía con deficiencia otras áreas del desarrollo, como el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas. Por otro lado, dada la escasa cobertura lograda hasta 1993, se buscó acercar los servicios de educación especial a los alumnos y las alumnas de educación básica que los requerían.

La reorganización de los servicios de educación especial se realizó del modo siguiente:

- a) *Los servicios indispensables de educación especial se transformaron en Centros de Atención Múltiple (CAM).* El CAM ofrecería atención en los distintos niveles

de educación básica utilizando, con las adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudio generales, y formación para el trabajo. Asimismo, se organizaron grupos/grados en función de la edad de la población, lo cual congregó alumnos con distintas discapacidades en un mismo centro y/o grupo.

- b) *Los servicios complementarios se transformaron en Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con el propósito de promover la integración de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular.*
- c) *Los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC) y los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE) se transformaron en Unidades de Orientación al Público (UOP), destinadas a brindar información y orientación a las familias y a los maestros sobre el proceso de integración educativa.*
- d) *Se promovió la transformación de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) en servicios de apoyo a la integración educativa en los jardines de niños.*

Es importante señalar que más tarde, en el año 2000, se crearon tres Centros Regionales de Recursos de Información y Orientación para la integración educativa (CREO),⁵ en los estados de Campeche, Baja California y Nuevo León. El propósito de estos centros era dar información y orientación al público en general sobre las distintas discapacidades (visual, auditiva, motora, intelectual y autismo) y sobre las necesidades educativas especiales, así como de los servicios educativos que atienden a esta población.

La reorientación de los servicios de educación especial tuvo como punto de partida el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la integración social y a una educación de calidad que propicie el máximo desarrollo posible de sus potencialidades. Este hecho impulsó también la adopción del concepto de *necesidades educativas especiales*.

El concepto de necesidades educativas especiales se difundió en todo el mundo a partir de la proclamación de la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales y del Marco de Acción, en 1994. Desde entonces, en México se definió que un niño o una niña que presenta necesidades educativas especiales era quien: «en relación con sus compañeros de grupo, enfrentaba dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículo escolar, requiriendo que a su proceso educativo se incorporen mayores recursos o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares».⁶

5 Los CREO se impulsaron desde la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, y para su apertura se contó con el apoyo del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.

6 «Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)» en *Cuadernos de Integración Educativa*, núm. 4, México, SEP, Dirección de Educación Especial, 1994, p. 5.

El primer paso para crear mayores opciones de desarrollo para los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales fue promover su integración en las aulas de educación regular; sin embargo, en un primer momento esta integración se vivió solamente como una inserción⁷ del alumno. Por ello, el personal directivo y docente de la escuela de educación regular empezó a solicitar apoyo para atender adecuadamente a los alumnos. Simultáneamente, el personal de educación especial tuvo que reorientar sus funciones y, en lugar de concentrarse en el diagnóstico y categorización de los alumnos se concentró en el diseño de estrategias para contribuir a que los alumnos que presentan necesidades educativas especiales logran aprender dentro del aula regular. La tarea principal ya no sería atender a los alumnos por separado, en grupos integrados o en un centro específico, en turno alterno, sino brindar asesoría al profesor o profesora de la escuela regular para atenderlos al mismo tiempo que al resto del grupo.

La reorientación y reorganización de los servicios de educación especial se impulsó al mismo tiempo que la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, derivada de la federalización de todos los servicios, medida establecida en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. La entonces Dirección General de Educación Especial redujo su ámbito de acción al Distrito Federal y algo similar ocurrió con la Dirección General de Educación Preescolar, responsable de los CAPEP. Debido a que en el inicio del proceso no se contó con una instancia que coordinara las acciones a nivel nacional se generó incertidumbre y confusión en la mayoría de las instancias estatales y entre el personal que atendía los servicios. Este hecho, y la profundidad del cambio que promovía, influyó en que la promoción de la integración educativa, así como de la reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, fuera muy diferenciada y no siempre favorable a la atención de los niños que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad.

A partir de 1995 y hasta el 2001, las acciones impulsadas para promover la integración educativa en el país se realizaban desde tres instancias de la Secretaría de Educación Pública: la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, a través de la Coordinación de Asesores; la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, específicamente a través del proyecto de investigación

7 Entendiendo la inserción como la introducción del alumno dentro de los grupos, con la intención preponderante de socializar, tomando poco en cuenta la promoción del aprendizaje. Como parte de un proceso, la inserción del niño debe conducir a su integración, como resultado de la reflexión, la programación y la intervención pedagógica sistematizada; además de inscribir al alumno en la escuela regular es necesario ofrecerle, de acuerdo con sus necesidades particulares, las condiciones y el apoyo que precise para que participe plenamente y desarrolle sus potencialidades. Sólo así, la inserción se convierte en integración.

e innovación: *Integración Educativa*⁸ que se desarrolló en la Dirección General de Investigación Educativa; y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Educación Especial.

Un hecho relevante es que la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, convocaron en 1997 a la Conferencia Nacional «Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales: Equidad para la Diversidad»,⁹ con el propósito de entablar un diálogo entre diferentes actores educativos, unificar criterios en torno a la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales y conocer el estado de la integración educativa en diferentes entidades del país. En el evento participaron los responsables de educación especial, educación preescolar y educación primaria de todas las entidades federativas, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con la atención de niños y niñas con alguna discapacidad; la Asociación Nacional de Padres de Familia; de universidades públicas y privadas, y diferentes instancias de la Secretaría de Educación Pública, como las áreas de acreditación y certificación, de métodos y materiales educativos, de mantenimiento y construcción de escuelas, de educación indígena y de investigación educativa. Es importante destacar también la participación de los Secretarios de Trabajo y Conflictos de las 58 secciones sindicales del SNTE.

La Conferencia Nacional se desarrolló en cuatro líneas de trabajo: 1) *población*, en la que se reiteró el compromiso de ofrecer educación básica a todos los alumnos, independientemente de su condición física o social, poniendo especial atención en aquellos en situación de vulnerabilidad; 2) *operación de servicios educativos*, donde se definió la necesidad de tender puentes entre los sistemas de educación especial y los de educación regular para evitar sistemas educativos duales, así como la necesidad de involucrar a las familias en el proceso educativo de los niños; 3) *actualización y formación del magisterio*, donde se señaló que una de las condiciones necesarias para la integración educativa es la formación y actualización de los maestros, por lo que es importante considerarlo en los planes de estudio de las escuelas normales y en los cursos que se ofrecen a los maestros; y 4) *materia de trabajo*, en la que aclaró que la reorientación de los servicios de educación especial no conduce a su desaparición, sino que permite la ampliación de la cobertura en función de las necesidades.

8 Este proyecto contó con el financiamiento parcial del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España e inició en el ciclo escolar 1996-1997 con la participación de tres entidades y 46 escuelas. En el ciclo escolar 2001-2002 participaron 28 entidades y 642 escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

9 «Memoria Conferencia Nacional Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad», en *Cuadernos de Integración Educativa*, número especial, México, SEP, 1997.

Los esfuerzos de las autoridades educativas federales y estatales, de los maestros de educación regular, del personal de educación especial y de la población que presenta necesidades educativas especiales y sus familias, así como los resultados de las experiencias generadas a partir del proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial para promover la integración educativa, propiciaron cambios trascendentales en la legislación, en la educación, en las oportunidades para el trabajo y en las actitudes sociales; sin embargo, también evidenciaron la necesidad de realizar acciones específicas para asegurar una educación básica de calidad a esta población, especialmente a aquella cuyas necesidades se asocian con la presencia de alguna discapacidad.

En el Programa Nacional de Educación 2001 - 2006 (PRONAE) se reconoce a la población que presenta alguna discapacidad como uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad respecto a su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Nacional, y se señala la necesidad de poner en marcha acciones decididas por parte de las autoridades educativas para atenderla. Entre las líneas de acción establecidas en el PRONAE destacan: establecer el marco regulatorio —así como los mecanismos de seguimiento y evaluación— que habrá de normar los procesos de integración educativa de todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y los apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales; y establecer lineamientos para la atención de aquellos con aptitudes sobresalientes.

Para dar cumplimiento a las líneas de acción y metas establecidas en el PRONAE, así como para responder a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales, se estableció el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, que indicó la ruta para consolidar una cultura de integración y contribuir a la constitución de una sociedad incluyente donde todos los ciudadanos, hombres y mujeres, tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa se elaboró conjuntamente entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, de la Presidencia de la República;¹⁰ para su elaboración se contó con la participación de los responsables de educación espe-

¹⁰ En enero de 2005, derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, se convirtió en la Subsecretaría de Educación Básica. Con la publicación de la Ley General de las Personas con Discapacidad, en junio de 2005, la Oficina de Representación para la Promoción e Integra-

cial y personal de educación básica de todas las entidades federativas, y con representantes de distintas instancias de la Secretaría de Educación Pública como las áreas responsables de la formación inicial y de la actualización de los maestros de educación especial y regular, del diseño de programas de estudio, del diseño y elaboración de materiales educativos, de la acreditación y certificación en educación básica y de planeación y estadística. Asimismo, se contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para y con personas con discapacidad. El Programa tiene como objetivo: «Garantizar una atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial».

En este Programa se estableció la misión de los servicios de educación especial: «Favorecer el acceso y permanencia —y el egreso—¹¹ en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente».

2. Marco jurídico y normativo

México ha suscrito diversos convenios internacionales para promover la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales, tales como los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos «Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje», realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990, y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994, las cuales constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad.

Otros instrumentos internacionales en materia de discapacidad que tienen repercusión en la definición de políticas en México son las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU, 1993); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999) y el Convenio Internacional del Trabajo sobre Readaptación Profe-

ción Social para Personas con Discapacidad, de la Presidencia de la República, desapareció para dar paso a la conformación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

11 En el Programa sólo se hace referencia al ingreso y permanencia; sin embargo, a lo largo de los cuatro años de trabajo con los responsables de educación especial de las entidades federativas se manifestó la necesidad de mencionar la importancia del egreso, con la intención de promover otro tipo de oportunidades para esta población, como las laborales.

sional y el Empleo de Personas Inválidas (núm. 159, OIT, 1983). Además de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, recientemente aprobada (ONU, 2006).

En congruencia con los compromisos asumidos internacionalmente, en nuestro país se cuenta con un marco legal pertinente. El Artículo 3° de la Constitución Política Mexicana señala, en su primer párrafo, que «todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia [...]».

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada el 11 de junio de 2003, señala que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica y condiciones de salud, entre otras.

Por su parte, la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, constituye, sin lugar a dudas, un paso decidido y fundamental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país. Tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento a las diferencias, dignidad, integración, respeto, accesibilidad y equiparación de oportunidades, en los diversos ámbitos de la vida. En el caso de educación, la Ley señala que «la educación que imparta y regule el Estado deberá contribuir a su desarrollo integral —de las personas con discapacidad— para participar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes».

Igualmente, es importante señalar que existen 32 leyes estatales en materia de discapacidad, una por cada entidad federativa del país, y en todas se hacen señalamientos referentes al tema de la educación.

Específicamente, en relación con la educación especial, la Ley General de Educación, en su Artículo 39, señala que «en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos».

En esta misma Ley, el Artículo 41 señala la función de la educación especial; es importante mencionar que fue modificado en el año 2000, quedando de la siguiente manera:¹²

12 Los aspectos que aparecen en cursivas fueron los que se agregaron con la modificación del año 2000.

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. *Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.*

Tratándose de menores con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación regular *mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.* Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, *para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.*

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación.

Los cambios incorporados son relevantes pues hacen referencia a la necesidad de contar con recursos específicos, como métodos, técnicas, materiales y programas, para asegurar la participación y el aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales en las escuelas de educación básica y en los servicios escolarizados de educación especial.

A partir de la reciente reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, derivada de la publicación de su Reglamento Interior, en enero de 2005 se establece que principalmente a través de las direcciones generales de la Subsecretaría de Educación Básica se realizarán acciones específicas para apoyar la atención educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales, como el diseño y producción de materiales para maestros y alumnos; el desarrollo de programas específicos; el establecimiento de lineamientos para desarrollar modelos de gestión institucional en las escuelas de educación inicial, básica y especial, entre otros.

Por otro lado, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) establece en las *Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional* los criterios para asegurar la atención educativa en los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, a través de promover la elaboración de la evaluación psicopedagógica y su informe, así como de la propuesta curricular adaptada y el seguimiento de la misma.

Por su parte, la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP) ha incorporado a los cuestionarios estadísticos de la serie 911, como anexo, el «Cuestionario de Integración Educativa», con la finalidad de recabar información precisa sobre la atención a alumnos que presentan necesidades educativas especiales en niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y normal, que permita realizar acciones para

elevant la calidad de la respuesta educativa que se ofrece. El mismo fin se persigue al utilizar los formatos *Inscripción y acreditación* para las escuelas de educación primaria y secundaria, elaborados conjuntamente por la DGAIR y la DGPP.

En los últimos años, algunas entidades federativas, tomando en cuenta lo establecido en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, y en las leyes y programas educativos de cada entidad han elaborado programas estatales para el fortalecimiento de la integración educativa, tal es el caso de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Tlaxcala y Yucatán.

3. Marco conceptual

Es indudable que nuestro sistema educativo —a pesar de logros notables, como la expansión de la cobertura y el aumento del promedio de la escolaridad— aún enfrenta retos que impiden que algunos niños, niñas y jóvenes tengan acceso a la educación que requieren, como es el caso de la población que presenta necesidades educativas especiales, principalmente aquella con alguna discapacidad, que ha tenido menores posibilidades de acceder o permanecer en los servicios educativos.

En este sentido, es conveniente entender la diversidad como un elemento enriquecedor en los salones de clase, en las familias y en la comunidad, y no como una barrera que limita el aprendizaje de los alumnos. El respeto y la aceptación de la diversidad van forjando una nueva sociedad y una mejor convivencia entre los individuos, condición básica para el desarrollo de un país multicultural, como el nuestro. Cuando se hace referencia a la diversidad no se está hablando solamente de la población que presenta necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, sino de la heterogeneidad de características del ser humano.

El concepto de *inclusión* nace justamente a partir de que los sistemas educativos de muchos países se han preocupado por atender a la diversidad de alumnos ofreciendo respuestas educativas específicas desde un planteamiento global de trabajo en la escuela y en el aula; por ello, se define como *escuela inclusiva* a aquella que ofrece una respuesta educativa a todos sus alumnos, sin importar sus características físicas o intelectuales, ni su situación cultural, religiosa, económica, étnica o lingüística. Así entonces, la *educación inclusiva* no es otro nombre para referirse a la integración de los alumnos que presentan discapacidad, más bien implica identificar e intentar resolver las dificultades que se presentan en las escuelas al ofrecer una respuesta educativa pertinente a la diversidad; implica promover procesos para aumentar la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus caracte-

rísticas, en todos los aspectos de la vida escolar y, con ello, reducir su exclusión; la inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para que puedan atender a la diversidad de los alumnos de su localidad.¹³

La *integración educativa* se ha asociado directamente con la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad; sin embargo, este proceso también implica un cambio en la escuela en su conjunto, que sin duda ha beneficiado al resto de los alumnos y a la comunidad educativa en general, ya que incide en la gestión y organización de la escuela, en la capacitación y actualización del personal docente, en el enriquecimiento de las prácticas docentes y en la promoción de valores como la solidaridad y el respeto, entre otras.

En las *escuelas integradoras*, es decir, en aquellas en las que se ha promovido la integración de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, es necesario impulsar acciones relacionadas con la información y sensibilización a la comunidad educativa; la actualización permanente de todo el personal de la escuela y de los docentes de educación especial, en caso de que los haya; el trabajo constante con la familia y/o tutores; la participación conjunta entre el personal de la escuela y el personal de educación especial para planear y dar seguimiento a la respuesta educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales; la realización de las evaluaciones psicopedagógicas para determinar los apoyos que los alumnos requieren para participar y acceder a los propósitos educativos, así como de las propuestas curriculares adaptadas de los alumnos que las necesitan.

En este sentido, las escuelas integradoras son centros en los que se promueve la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otras condiciones, asegurando que participen en todas las actividades; aprendan de acuerdo con su propio ritmo, estilo e intereses, y desarrollen habilidades, actitudes y destrezas que les permitan resolver problemas en la vida cotidiana.

Por lo anterior, las escuelas integradoras ya tienen un camino andado hacia la inclusión pues, seguramente, el personal docente y directivo, la familia y los alumnos, al aceptar y dar respuesta a las necesidades educativas especiales de algunos alumnos son capaces de desarrollar herramientas para ofrecer una respuesta educativa de calidad a todos los alumnos y sus familias.

13 T. Booth y M. Ainscow, *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva*. España, Universidad de Madrid, Facultad de Formación del Profesorado y Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, 2000.

Al hablar de integración educativa o de inclusión, el concepto *barreras para el aprendizaje y la participación* es utilizado para identificar los obstáculos que se presentan en las escuelas —en su cultura, en sus políticas y en sus prácticas— para que todos los alumnos participen en las distintas actividades y logren los aprendizajes previstos. Consecuentemente, los procesos de integración educativa y/o inclusión implican identificar y minimizar las barreras, maximizar los recursos existentes o asegurar los que se requieren para apoyar la participación y el aprendizaje de todos los alumnos.

Es importante señalar que en los servicios escolarizados de educación especial también pueden existir barreras para el aprendizaje y la participación, ya que la población a la que están dirigidos, requiere de adecuaciones altamente significativas y apoyos generalizados y/o permanentes; por ello, es fundamental identificar los obstáculos existentes para que los alumnos alcancen los propósitos educativos y se proporcionen los programas y materiales de apoyo didácticos necesarios para asegurar el logro educativo y su autónoma convivencia social y productiva, mejorando la calidad de vida.

Al identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, se identifican las *necesidades educativas especiales*, es decir, los apoyos y los recursos específicos que algunos alumnos requieren para avanzar en su proceso de aprendizaje; por ello, se dice que un alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales cuando se enfrenta con barreras en el contexto escolar, familiar y/o social que limitan su aprendizaje y el acceso a los propósitos generales de la educación.

En este sentido, las necesidades educativas especiales son *relativas*, porque surgen de la dinámica que se establece entre las características personales del alumno y las barreras u obstáculos que se presentan o no en el entorno educativo en el que se desenvuelve. Asimismo, las necesidades educativas especiales pueden ser *temporales o permanentes*; esto es, que los recursos específicos que requiere un alumno para asegurar su participación y aprendizaje pueden brindarse sólo durante un tiempo o a lo largo de todo su proceso escolar, dependiendo de las condiciones en que se ofrece la educación.

Para detectar si un alumno presenta necesidades educativas especiales es necesario realizar una evaluación psicopedagógica que se define como el «proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la Evaluación Psicopedagógica son el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular

[...]».¹⁴ Esta evaluación se puede llevar a cabo mediante observaciones, entrevistas y aplicación de pruebas informales y/o formales, entre otras técnicas; una vez realizada, es necesario programar una reunión donde todos los participantes, de manera interdisciplinaria, elaboren un *informe de evaluación psicopedagógica* en el que se definan los *apoyos* que el alumno requiere para participar activamente y lograr los aprendizajes.

Los apoyos necesarios deben expresarse en la *propuesta curricular adaptada* del alumno, indicando las adecuaciones de acceso —en la escuela, en el aula, o bien los apoyos personales: técnicos y/o materiales—, así como las adecuaciones en los elementos del currículo: en la metodología, en la evaluación y/o en los propósitos y contenidos.

Los términos mencionados anteriormente —integración educativa, inclusión, barreras para el aprendizaje y la participación y necesidades educativas especiales— tienen como fundamento las siguientes máximas:

- *Normalización*. Establece el derecho de toda persona de llevar una vida lo más normalizada posible. Es decir, la sociedad debe poner al alcance de las personas con discapacidad las condiciones de vida lo más parecidas a las del resto.
- *Accesibilidad y diseño universal*. Establece el derecho a que no exista ningún tipo de barrera que excluya a las personas con discapacidad de la participación.
- *Respeto a las diferencias*. Aceptar la diferencias y poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para que desarrolle al máximo sus potencialidades y tenga una mejor calidad de vida.
- *Equiparación de oportunidades*. Reconocimiento de que el sistema general de la sociedad, como son el medio físico y la cultura, así como los bienes y recursos estén a disposición de todas las personas en igualdad de condiciones.
- *Autodeterminación y vida independiente*. Se plantea como las aspiraciones de todos los seres humanos y constituyen la base de la propia realización. En ese sentido, es muy importante atender las necesidades de todas las personas con criterios de oportunidad y calidad, en un contexto de libre elección y participación en la toma de decisiones.
- *Participación ciudadana*. Se propone como medio para que todas las estructuras de la sociedad reconozcan la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y servicios sociales.
- *Calidad de vida*. Este principio está relacionado con las condiciones de vida óptimas como resultado de la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

14 *Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria, y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional 2006-2007*, México, SEP, DGAIR.

- *Educabilidad.* Se fundamenta en la idea de que todo ser humano, independientemente de sus características, tiene la posibilidad de educarse. La educación es un derecho que beneficia a todos.
- *Derechos humanos e igualdad de oportunidades.* Todos los seres humanos tienen derecho a ser considerados personas y a la igualdad de oportunidades para ingresar, en este caso, a la escuela, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- *Escuela para todos.* Se garantiza que todos los alumnos, sin importar sus características, reciban una educación de calidad a través de reconocer y atender a la diversidad, contar con un currículo flexible que responda a las diferentes necesidades, preocuparse por la actualización del personal docente, y promover la autogestión.

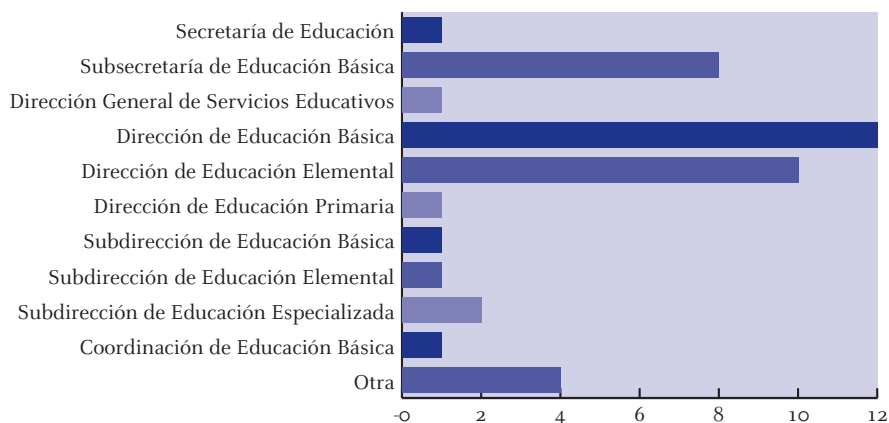
El espíritu de cada una de estas máximas ha sido indispensable para respaldar y fortalecer el trabajo de los maestros de educación regular y especial, en la construcción de escuelas más abiertas, donde se promueva la aceptación de la diversidad como uno de los ejes en la consolidación de una sociedad más justa.

4. Situación actual

4.1. Servicios de Educación Especial

En el país, existen 42 instancias responsables de educación especial, pues en seis entidades federativas todavía existen dos responsables de educación especial, uno del sistema estatal y otro del sistema federalizado (Coahuila, Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala); en el caso del Estado de México, existen tres (dos del sistema federalizado —Valle de Toluca y Valle de México— y uno del sistema estatal) y en el caso de Veracruz, también tres, un director y dos jefes de departamento (uno del sistema federalizado y uno del sistema estatal).

Las instancias estatales que coordinan los servicios de educación especial tienen distintos rangos en la estructura administrativa de las secretarías de educación. En la mayoría, educación especial es una jefatura de departamento (20), en otras tiene rango de dirección (13) y en nueve de subdirección o coordinación. A lo anterior, el área responsable de educación especial depende de distintas instancias, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Por su parte, los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar aún existen en 20 entidades y dependen de la instancia estatal de educación preescolar.

Actualmente, existen 4,544 servicios de educación especial. En la siguiente tabla se observan los principales servicios de educación especial en las últimas décadas.

	EEE/ CAM	Unidades GI	CPP	COEC	CECADEE	CAPEP	USAER	UOP	CRIE	Otros	Total
1970	96	250	36	2	10	18					412
1980	298	736	224	27	29	91	98	1			1,504
1990	764	328	340	49	60	172	1,052	28			2,793
2000	1,198	17	26	6	24	212	2,091	51			3,625
2002	1,316		22	8	8	262	2,327	66		88	4,097
2006	1,407				40	162	2,697	30	137	71	4,544

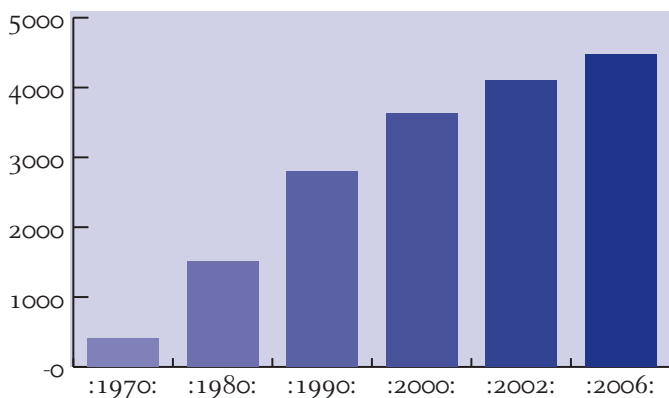
Fuente: Información aportada por los responsables de los servicios de educación especial y CAPEP de las entidades federativas.

EEE	Escuela de Educación Especial
CAM	Centro de Atención Múltiple
GI	Grupos Integrados
CPP	Centro Psicopedagógico
COEC	Centro de Orientación, Evaluación y Canalización
CECADEE	Centro de Capacitación de Educación Especial
CAPEP	Centro de Apoyo Psicopedagógico de Educación Preescolar
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
UOP	Unidad de Orientación al Público
CRIE	Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa

Como se observa, el número de servicios de educación especial ha ido en aumento; sin embargo, es necesario reconocer que éstos aún no son suficien-

tes para brindar apoyo a todas las escuelas de educación regular que atienden alumnos que presentan necesidades educativas especiales, ni a todos los niños, niñas y jóvenes que lo requieren.

Desarrollo de los principales servicios de Educación Especial



4.2. Personal que labora en los servicios de educación especial

El personal que labora en los servicios de educación especial asciende a 50,186,¹⁵ lo que representa el 3% del total que trabaja en educación básica. De éstos, 39,295 son mujeres y 10,891 son hombres.

a) Formación

Del total del personal, el 28.8% realizó estudios técnicos, como contabilidad y administración, trabajo social e informática, entre otros; el 53.9% estudió en la escuela Normal, principalmente en educación primaria y en educación especial; el 40.8% realizó estudios de licenciatura en otras instituciones, principalmente en psicología, pedagógica y educación especial. El 22.6% del total tiene estudios de posgrado.

El personal que cuenta con formación inicial relacionada con educación especial, psicología o trabajo social, ya sea en la escuela Normal o en otra institución, asciende a 24,933, lo que representa el 49.5% del total.

Los que tienen estudios de educación especial en la escuela Normal son 10,374: el 55.9% de ellos realizó estudios en el área de problemas de aprendizaje, el 22.6% en el área de audición y lenguaje, el 11.6% en el área de deficiencia mental, el 2.6% en el área de trastornos neuromotores, el 2.1%

¹⁵ Información obtenida en el «Diagnóstico sobre la formación y necesidades de actualización del personal de educación especial y CAPEP», elaborado en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa durante 2006.

en el área de menores infractores, el 1% en el área de ceguera y debilidad visual; el resto realizó estudios en educación especial en general.

El personal que realizó estudios técnicos o de licenciatura en una institución distinta a la Escuela Normal en áreas como educación especial, psicología y trabajo social, asciende a 14,559. De esta cifra, 8,546 tienen estudios en psicología, 2,250 en educación especial, 430 en comunicación humana y 3,333 en trabajo social.

Del total del personal que trabaja en los servicios de educación especial, el 22.6% (11,342) cuenta con estudios de posgrado: 8% con especialidad, principalmente, en las siguientes áreas: psicología clínica o educativa, problemas de aprendizaje, problemas de comunicación y lenguaje, diferentes discapacidades, aptitudes sobresalientes o integración educativa; 14% con maestría en áreas como educación, educación especial, psicología y pedagogía, principalmente; 6% con doctorado, en áreas como educación, pedagógica y psicología.

b) Ubicación

De las 50,186 personas que laboran en los servicios de educación especial, poco más del 50% tiene entre 2 y 15 años de servicio, y el 78% tiene entre 22 y 45 años de edad.

En la siguiente tabla se puede observar la ubicación del personal de acuerdo con la función que desempeña:

Jefe de departamento	Asesor	Jefe de sector	Supervisor	Director	Maestro de grupo	Maestro de apoyo	Maestro de taller	Maestro de comunicación	Psicólogo	Trabajo social	Otro
42	1,492	52	582	4,210	8,044	18,510	1,433	3,251	5,073	3,251	4,246

Fuente: «Diagnóstico sobre la formación y necesidades de actualización del personal de educación especial y CAPEP», elaborado por el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa durante el 2006 y de información aportada por los responsables de los servicios de educación especial y CAPEP de las entidades federativas.

Nota: La columna de «otro» incluye a maestros de psicomotricidad, pedagogos, maestros de preescolar y primaria y personal administrativo.

Del total del personal, el 54.5% está ubicado en Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), el 35.8% en Centros de Atención Múltiple (CAM), el 1.2% en Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) o Unidades de Orientación al Público (UOP) y el 5.7% en Centros de Apoyo Psicopedagógico de Educación Preescolar (CAPEP) y el resto en otros.

4.3. Escuelas de educación regular que atienden alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales

En el ciclo escolar 2005-2006, 44,805 escuelas de educación inicial y básica¹⁶ reportaron que tenían inscritos alumnos que presentaban alguna discapacidad. De éstas, 378 eran de educación inicial, 8,022 de educación preescolar, 28,249 de educación primaria y 8,156 de educación secundaria. Sin embargo, con la información recabada no es posible saber cuántas de éstas contaron con apoyo directo de algún servicio de educación especial.

Por su parte, las instancias estatales de educación especial reportan que en el mismo ciclo escolar atendieron a 19,561 escuelas de educación inicial y básica, como se observa en la siguiente tabla, aunque por la falta de información, no es posible asegurar que todas forman parte de las 44,805 escuelas que en la estadística básica reportaron tener alumnos con alguna discapacidad, ya que posiblemente son escuelas que atendieron alumnos que presentan necesidades educativas especiales sin discapacidad.

Servicio de educación especial que brinda el apoyo	Escuelas por nivel educativo atendidas por educación especial				
	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
USAER	97	2,423	13,426	788	16,734
CAM	33	326	976	88	1,423
CAPEP		1,404			1,404
Total	130	4,153	14,402	876	19,561

Fuente: Información aportada por los responsables de los servicios de educación especial y CAPEP de las entidades federativas.

El número de escuelas atendidas es quizá el dato más importante acerca de la cobertura de la educación especial, sobre todo si se trata de atender a los niños con discapacidad bajo los principios de la integración educativa. Aunque existe un avance importante a partir del proceso de reorientación, las iniciativas estatales y las acciones desarrolladas por la federación, los datos de cobertura todavía reflejan un déficit grande.

No obstante lo anterior, se han impulsado esfuerzos para ofrecer orientación y apoyo a las escuelas que atienden alumnos que presentan necesidades educativas especiales, que no cuentan con apoyo directo de algún servicio de educación especial, como es el caso de la creación de los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE). Otro hecho relevante es que en los últimos años se han promovido acciones encaminadas a brindar apoyo a las escuelas de educación indígena y a los cursos comunitarios,

16 «Estadística Básica de Inicio de Curso 2005-2006», SEP, DGPP.

que atienden a alumnos con discapacidad, a partir de esfuerzos específicos de la Dirección General de Educación Indígena y del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE), ejemplo de ellos son: el proyecto «Atención a niños y niñas indígenas que presentan necesidades educativas especiales» que se desarrolla conjuntamente por las áreas responsables de educación especial y de educación indígena en Quintana Roo, y el proyecto «Inclusión educativa y necesidades educativas especiales» del CONAFE.

4.4. Alumnos que presentan necesidades educativas especiales atendidos

En el ciclo escolar 2005-2006, los servicios de educación especial atendieron a 342,992 alumnos: 74,197 escolarizados en CAM o CAPEP, 243 en grupos integrados de CAPEP, 16,355 recibiendo apoyo en turno alterno en CAM o CAPEP y 252,142 integrados en escuelas de educación regular con apoyo de USAER, CAPEP o equipos itinerantes de CAM.

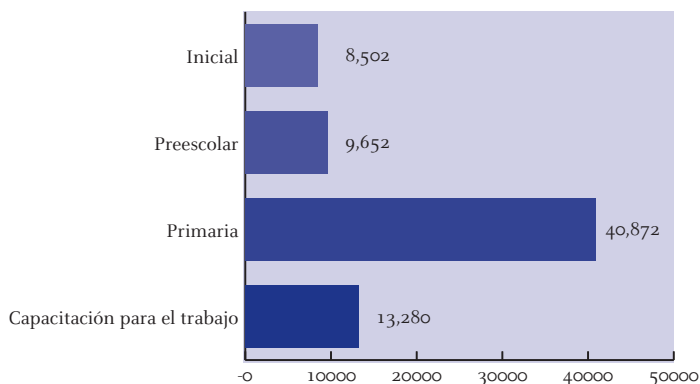
Del total de alumnos atendidos, 38% presentan alguna discapacidad, como se observa en la siguiente tabla:

Condición que presentan los alumnos atendidos	Servicio de educación especial que brindó la atención			
	USAER	CAM	CAPEP	Total
Hipoacusia	5,226	4,870	335	10,431
Sordera	2,308	3,243	62	5,613
Baja Visión	2,796	1,274	32	4,102
Ceguera	766	1,063	91	1,920
Discapacidad intelectual	35,411	52,133	1,576	89,120
Discapacidad motriz	6,230	8,713	423	15,366
Autismo	328	914	353	1,595
Discapacidad múltiple	305	948	541	1,794
Problemas de conducta	12,946	2,611	2,447	18,004
Problemas de comunicación	21,610	2,036	6,497	30,143
Aptitudes sobresalientes	18,511	154	11	18,684
Otra	126,915	11,471	7,834	146,220
Total	233,360	89,430	20,202	342,992

Fuente: Información aportada por los responsables de los servicios de educación especial y CAPEP de las entidades federativas.

a) Alumnos atendidos en los Centros de Atención Múltiple

Los alumnos atendidos directamente en los CAM durante el ciclo escolar 2005-2006 fueron 80,323. De éstos, 8,017 recibieron apoyo en turno alterno y 72,306 estuvieron escolarizados en los distintos niveles educativos, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Del total de alumnos escolarizados en los CAM, el 93% presentaba alguna discapacidad, como se observa en la tabla siguiente.

Condición que presentan los alumnos		Nivel educativo al que asistían los alumnos				Total
		Inicial	Preescolar	Primaria	Capacitación para el trabajo	
Con Discapacidad (67,383)	Hipoacusia	320	665	2,474	508	3,967
	Sordera	496	381	1,296	341	2,514
	Baja visión	112	176	629	107	1,024
	Ceguera	226	158	336	112	832
	Discapacidad intelectual	3,475	5,454	29,679	10,693	49,301
	Discapacidad motriz	2,183	1,621	3,359	834	7,997
	Autismo	112	167	480	80	839
	Discapacidad múltiple	143	130	467	169	909
Sin Discapacidad (4,923)	Problemas de conducta	102	47	124	2	275
	Problemas de comunicación	346	82	67	---	495
	Aptitudes sobresalientes	---	29	117	5	151
	Otra condición	987	742	1,844	429	4,002
Total		8,502	9,652	40,872	13,280	72,306

Fuente: Información aportada por los responsables de los servicios de educación especial y CAPEP de las entidades federativas.

De los alumnos apoyados en turno alterno, el 37% presentaba alguna discapacidad: discapacidad intelectual (48%), hipoacusia (16%), sordera (14%), discapacidad motriz (14%), baja visión (3%), ceguera (2%), autismo (2%) y discapacidad múltiple (1%).

b) Alumnos atendidos en los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar

Los alumnos atendidos directamente en los servicios específicos de CAPEP durante el ciclo escolar 2005-2006 fueron 10,472: 1,891 escolarizados, 8,338 recibiendo atención complementaria y 243 en grupos integrados. De éstos, el 17% presentaba alguna discapacidad, principalmente intelectual. De los alumnos sin discapacidad, la mayoría (88%) presentaba problemas de comunicación o de aprendizaje.

c) Alumnos inscritos en escuelas de educación regular que recibieron apoyo de algún servicio de educación especial

Los servicios de apoyo de educación especial atendieron a 252,142 alumnos integrados en escuelas de educación regular en el ciclo escolar 2005-2006, como se observa en la siguiente tabla.

Servicio	Total	Alumnos con discapacidad	Alumnos sin discapacidad
USAER	233,305	53,328	179,977
CAM	9,107	2,831	6,276
CAPEP	9,730	1,669	8,061
Total	252,142	57,828	194,314

Fuente: Información aportada por los responsables de los servicios de educación especial y CAPEP de las entidades federativas.

Del total de alumnos atendidos por los servicios de educación especial en escuelas de educación regular, el 23% presentaba alguna discapacidad: intelectual (65%), motriz (12%), hipoacusia (10%), sordera (5%), baja visión (5%), ceguera (1.6%), autismo (.66%) y múltiple (.65%).

De los alumnos sin discapacidad, el 13% presentaba problemas de comunicación, el 9.5% aptitudes sobresalientes, el 8.6% problemas de conducta y el 69% una condición no definida.

Según las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2005-2006 se reportaron 367,411 alumnos con alguna discapacidad

inscritos en escuelas de educación inicial y básica. Considerando los datos de los alumnos con discapacidad atendidos en escuelas de educación regular por los servicios de educación especial, probablemente alrededor de 309,583 alumnos, que probablemente requerían de apoyo, no lo recibieron.

4.5. Formación inicial y actualización para maestros, relacionada con la atención de alumnos que presentan necesidades educativas especiales

4.5.1. Formación inicial

a) Maestros de educación básica

A partir del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, existen nuevos planes de estudio para las licenciaturas de educación preescolar (1999), primaria (1997), secundaria (1999), educación física (2002) y educación especial (2004).

Las licenciaturas en educación preescolar, primaria y física contemplan una asignatura denominada Necesidades Educativas Especiales (en 4^o semestre, 3^o semestre y 6^o semestre, respectivamente), con lo que se asegura que los futuros maestros cuenten con información básica sobre las principales características y necesidades específicas de los alumnos que presentan alguna discapacidad, o bien necesidades educativas especiales asociadas con otras condiciones como la presencia de aptitudes sobresalientes y problemas de conducta, entre otros, así como sobre el trabajo que debe realizarse con ellos. En el caso de la licenciatura en educación secundaria se cuenta con una asignatura llamada Atención Educativa a los Adolescentes en Situaciones de Riesgo, donde se contempla la atención de jóvenes con discapacidad.

b) Maestros de Educación Especial

A partir del ciclo escolar 2004-2005 se cuenta con un nuevo Plan y programas de estudio para las licenciaturas en educación especial, por lo que actualmente el enfoque en la formación de maestros de educación especial está centrado en la perspectiva de la atención educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, principalmente en contextos integradores.

El mapa curricular de este plan de estudios abarca ocho semestres y está organizado en tres campos de formación:

- a) Formación general de maestros para educación básica.
- b) Formación común de maestros para educación especial.
- c) Formación específica por áreas de atención.

En el campo de formación específica, cuyo estudio se inicia en el cuarto semestre, se agrupan las asignaturas que ofrecen a los futuros docentes los elementos teóricos y prácticos para brindar una respuesta educativa a las necesidades educativas especiales de niños y adolescentes que presentan alguna discapacidad. Las cuatro áreas de atención consideradas en la Licenciatura de Educación Especial son:

- Auditiva y de lenguaje.
- Intelectual.
- Motriz.
- Visual.

En la actualidad, existen 55 Escuelas Normales que imparten la Licenciatura en Educación Especial en todo el país; 45 ofrecen ésta licenciatura en el área de discapacidad intelectual, 25 en el área de audición y lenguaje, 10 en el área de discapacidad motriz y 9 en el área de discapacidad visual.

El personal académico de las Escuelas Normales que ofrecen la Licenciatura en Educación Especial asciende a 1,354 y la matrícula de estudiantes en el ciclo escolar 2005-2006 fue de 2,478.

4.5.2. Actualización

Diversas instancias federales han promovido la actualización del personal de educación especial y de educación regular en temas relacionados con la integración educativa. La Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, a través del Programa Nacional de Actualización Permanente (PRONAP) ha ofrecido los siguientes cursos generales y nacionales:

- Curso general de integración educativa, elaborado por la oficina del C. Secretario de Educación Pública en 2000 y que se impartió al personal de CAPEP de todo el país.
- Curso nacional de integración educativa, promovido por el Programa Nacional de Actualización Permanente (PRONAP). Éste se ofrece desde 2002 a personal de educación especial y, a partir de 2004, a todo el personal de educación básica.
- Curso general de integración educativa, dirigido a personal de educación especial y de educación regular, de los diferentes niveles y modalidades educativas, elaborado en 2002.
- Programa de formación «La integración educativa en educación preescolar», elaborado en 2006.
- Programa de formación «La integración educativa en educación primaria», elaborado en 2006.
- Programa de formación «La integración educativa en educación secundaria», elaborado en 2006.

Igualmente, se han ofrecido los siguientes Talleres Generales de Actualización (TGA), con temas relacionados con la atención de alumnos que presentan necesidades educativas especiales:

- ▶ La adecuación curricular individual, una estrategia para diversificar la enseñanza. Jalisco, 2003.
- ▶ La producción de textos escritos de niñas y niños con necesidades educativas especiales. Tabasco, 2003.
- ▶ La lectura en el contexto de la educación especial. San Luis Potosí, 2003.
- ▶ Las habilidades comunicativas, su desarrollo en alumnos con necesidades educativas especiales. Querétaro, 2003.
- ▶ La evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades educativas especiales. Nuevo León, 2005.
- ▶ Adecuaciones curriculares: puente hacia el logro de los propósitos educativos en alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales. Tabasco, 2005.
- ▶ La evaluación psicopedagógica en educación especial. Guanajuato, 2005.

A partir de 2001 existe el examen del Curso Nacional de Integración Educativa, cuyo propósito es que los docentes de educación básica y especial reconozcan el grado de desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que incorporan a su práctica profesional en el campo de la atención a las necesidades educativas especiales, como un elemento para la reflexión sobre su práctica y a la consecuente toma de decisiones. A la fecha, 28,309 personas lo han presentado.

Además de lo anterior, en la Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio existe un acervo de más de 46 cursos estatales en materia de atención alumnos que presentan necesidades educativas especiales elaborados por personal de las 32 entidades federativas del país.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, ha realizado acciones para apoyar la actualización del personal de educación especial y regular en temas relacionados con la integración educativa:

- ▶ Especialidad universitaria en integración educativa. Se realizó en 2002, en la Universidad Camilo José Cela de Madrid y participó un asesor técnico de educación especial de cada una de las entidades federativas.
- ▶ Curso de estrategias de atención para niños, niñas y jóvenes con discapacidad —auditiva, visual, intelectual, motriz y autismo—, dirigido a asesores técnicos de educación especial, en 2003, con el apoyo de distintas organizaciones de la sociedad civil, padres de familia y especialistas.
- ▶ Diferentes cursos y seminarios, organizados con apoyo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para y con personas con discapacidad, como: «Modelo de educación bilingüe para niños sordos», con el Instituto Pedagógico para los Problemas de Lenguaje I.A.P. (IPPLIAP) en 2005 y 2006; «Desarro-

llo de los servicios para personas sordociegas y sus familias», con el Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes I.A.P. (CHIP), la Asociación Anne Sullivan I.A.P. (ASOMAS), y auspiciados por el Programa Hilton Perkins (Estados Unidos) y la Asociación Christian Blind Misión, en 2006; «Educando contigo», ofrecido por Microsoft, a través de Alveus-Consulting, en 2005; «Asistencia tecnológica», con la Fundación Ven Conmigo, en 2005; «Atención a población con autismo», con el Centro Educativo Domus, en 2006.

Además, ha publicado materiales específicos para promover la actualización, como:

- Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular, elaborado por personal del proyecto de investigación e innovación: «Integración Educativa», que se empezó a impartir en el ciclo escolar 1996-1997.
- Propuesta de actualización sobre atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.

4.6. Materiales y recursos de apoyo

La Secretaría de Educación Pública, principalmente a través de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Básica, ha elaborado materiales de apoyo para maestros y alumnos, con el propósito de promover la integración educativa.

a) Dirigidos al personal docente

- Libros. *Menores con discapacidad y necesidades educativas especiales*. Antología de Ararú, 1997; *Catálogo de materiales de apoyo a la integración educativa*, 1997; *La comunicación y el lenguaje: aspectos teóricos-prácticos para los profesores de educación básica*, 1999; *Elementos para la detección e integración educativa de alumnos con pérdida auditiva*, 1999; *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, 2000; *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, 2002; *Orientaciones y sugerencias para la atención educativa de las niñas y los niños indígenas que presentan necesidades educativas especiales*, 2002; Taller «Escuelas sin Barreras», en el *Manual de talleres para la capacitadora tutora y el capacitador tutor*, y en el *Cuaderno de talleres para la instructora y el instructor comunitario*, de Cursos Comunitarios del CONAFE, 2004; Colección *Todos en la misma escuela* (condiciones básicas para la integración educativa, accesibilidad, asistencia tecnológica, familia y escuela), 2006; *Propuesta de intervención educativa dirigida a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas con aptitudes sobresalientes*, 2006.
- Videos. Tres series de seis programas cada una: *Integración educativa*, 1998, 1999 y 2000; serie de cuatro programas *Escuela abierta a la diversidad*, 1998; serie de tres programas *Retos y respuestas*, 1998; dos series de cuatro programas cada una: *Escuela y diversidad*, 2001 y 2002; video de presentación

del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, 2002; dos series de seis programas cada una *Todos en la misma escuela*, 2004 y 2005; video del Cuestionario de Integración Educativa, Anexo de la serie 911, final del ciclo 2005-2006.

- Otros. Documento Individual de Adecuación Curricular (DIAC). Planeación y Seguimiento, 2000 para apoyar la elaboración de la propuesta curricular adaptada de los alumnos (instructivo y siete cuadernillos, uno para preescolar y uno para cada grado de primaria); Sistema de Seguimiento de las Niñas y de los Niños con Necesidades Educativas Especiales, 2001 (encuesta y *software*); disco compacto con el informe final del proyecto de investigación e innovación «Integración Educativa», 1996-2002.

b) Dirigido a los alumnos y alumnas

- Libros de texto gratuitos para la educación primaria en sistema Braille.
- Libros de texto gratuitos para la educación primaria en macrotipos.
- Diccionario en sistema Braille. Está disponible el *Diccionario Academia Escolar* de Fernández Editores.
- Recursos en la Bibliotecas Escolares y de Aula. Tres videocuentos: *Regalo sorpresa*, *Cosas que pasan* y *El sapo que no quería comer*, acompañados con el texto; libros de apoyo a la aceptación y no discriminación de los niños y niñas con discapacidad como *Listos, cámara, acción* y *Un pie en la oreja y otro en la nariz*.

Además de lo anterior, entre 2002 y 2006, a través del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, se crearon 137 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa en el país, que cuentan con material bibliográfico y didáctico para orientar a los maestros y las familias en la atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Con apoyo del mismo programa, en 2006 se dotó de paquetes de material didáctico específico para apoyar el aprendizaje de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, a las USAER, los CAPEP y los CAM.

Por su parte, las entidades federativas también han elaborado y publicado distintos materiales; algunos se enumeran a continuación:

- Aguascalientes: Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; curso-taller sobre el desarrollo de habilidades en los alumnos de primaria de los CAM, entre otros.
- Coahuila: Programa Estatal de Integración Educativa; *Revista Puntos*; *Cuaderno de trabajo para desarrollar las habilidades adaptativas de los alumnos con necesidades educativas especiales*; Guía operativa de los servicios de educación especial (CAM y USAER), entre otros.
- Chihuahua: Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; Boletín trimestral *¿Te enteraste?*, entre otros.

- Guerrero: Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; serie de tres videos informativos sobre los CAM; video *Por los caminos de la integración educativa en Guerrero*, entre otros.
- Hidalgo: Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; serie de posters «Aquí se construye la integración»; trípticos informativos sobre las discapacidades y los servicios de educación especial; antología *Estrategias de atención para discapacidad visual y fichero de actividades*, entre otros.
- Jalisco: Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; Programa Estatal de Fortalecimiento de las Supervisiones; video de información y sensibilización, entre otros.
- Estado de México: cartel «¡Juntos lo lograremos!»; Cuadernillo *La escuela integradora*; Boletín «Procesos de acciones del CRIE»; antología sobre *Estrategias educativas para alumnos con discapacidad intelectual*, entre otros.
- Michoacán: trípticos sobre CAM y USAER; video *Arte y discapacidad*, entre otros.
- Morelos: video *Integración de alumnos con discapacidad a la escuela regular*; trípticos de orientación a padres; gaceta informativa mensual sobre CAM, entre otros.
- Nayarit: carteles «Derechos de las personas con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad»; boletín informativo *Avances del programa, experiencias educativas*, entre otros.
- Nuevo León: díptico de los servicios de educación especial en Nuevo León; tríptico del CRIE y de los CAM; antologías de cursos-taller sobre alternativas y estrategias didácticas para la atención del alumnado con discapacidad, entre otros.
- San Luis Potosí: carteles sobre el CRIE; antología del proyecto de aptitudes sobresalientes, entre otros.
- Sinaloa: carteles sobre integración educativa; trípticos informativos de integración educativa y servicios de educación especial; cuadernillos sobre alternativas de atención en las adecuaciones curriculares para la integración de alumnos con discapacidad en el nivel medio-superior, entre otros.
- Sonora: video de experiencias de niños integrados; boletín informativo *Enlace, experiencias de integración educativa*, entre otros.
- Tlaxcala: carteles sobre el CRIE; cuadernillos sobre sugerencias metodológicas para la atención en el aula y elementos generales para la adecuación curricular, entre otros.
- Veracruz: póster «La integración educativa es un derecho de todos, abramos las puertas de nuestras escuelas»; serie de videos sobre alumnos integrados; Revista mensual de sensibilización, dirigida a grupos no gubernamentales, entre otros.
- Yucatán: videos sobre los alcances en materia de integración educativa en la escuela primaria y la atención a la discapacidad intelectual en los servicios de educación especial; manual de operación de USAER y UOP, entre otros.
- Zacatecas: cuadernillo de sugerencias didácticas para atender a la diversidad; *Guía para el maestro regular en la identificación de alumnos a remitir al servicio de educación especial*, entre otros.

5. Hacia el fortalecimiento de la atención educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales

a) Desde educación básica

Para fortalecer la atención educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales desde la educación básica es necesario contar con la participación decidida de todas las autoridades educativas, de los responsables de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las diferentes modalidades, así como de los supervisores y directores de las escuelas, los maestros de grupo, el personal de apoyo, las familias y el propio personal de educación especial.

La instancia de educación básica en la entidad es responsable de asegurar la integración educativa; es decir, que los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otros factores estudien en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación. Para ello, deberán generarse acciones encaminadas a:

- Que las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las distintas modalidades, asuman el compromiso de ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales que presentan algunos niños, niñas y jóvenes.
- Que la familia y el personal de las escuelas de educación inicial y básica reciban el apoyo y la orientación necesaria por parte de los servicios de educación especial.
- Que en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las distintas modalidades, se ofrezca a los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales todos los apoyos para asegurar su participación plena y el desarrollo de su aprendizaje. Dichos apoyos pueden ser:
 - Técnicos y/o materiales: auxiliares auditivos, computadoras, libros de texto en sistema Braille, lupas y mobiliario específico, entre otros.
 - Humanos: personal de educación especial, asistentes e intérpretes de lengua de señas mexicana, entre otros.
 - Curriculares: realización de la propuesta curricular adaptada para dar una respuesta educativa congruente con las necesidades del alumno. Esta propuesta deberá considerar adecuaciones en la metodología de trabajo, en la evaluación, en los contenidos y/o en los propósitos.

Asimismo, la instancia responsable de la educación básica asegurará las condiciones necesarias para que la integración de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales suceda de manera efectiva en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las distintas modalidades; éstas son: sensibilizar y ofrecer información clara a la comunidad

educativa en general; actualizar al personal de las escuelas, para promover cambios en sus prácticas; responder a las necesidades educativas especiales de quienes las presentan; brindar a los alumnos con discapacidad los apoyos técnicos y materiales necesarios, y ofrecer un acompañamiento que permita tener un seguimiento del proceso de integración educativa.

Es recomendable también que la instancia de educación especial dependa directamente de la Subsecretaría o Dirección de Educación Básica en la estructura de las secretarías estatales de educación, y tenga una relación horizontal con las instancias responsables de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las distintas modalidades.

b) Desde educación especial

El fortalecimiento de los servicios de educación especial requiere de acciones encaminadas a asegurar su misión, que es la de favorecer el acceso, la permanencia y el egreso del sistema educativo a los niños, las niñas y los jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, asociadas principalmente con alguna discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

En congruencia con lo que señala el Artículo 41 de la Ley General de Educación, los servicios de educación especial deben propiciar la integración de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales a los planteles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, en sus distintas modalidades, y a las instituciones de educación media-superior, aplicando métodos, técnicas y materiales específicos, así como brindando orientación a la familia y/o tutores y al personal docente de las escuelas de educación regular. En el caso de los alumnos que no logren integrarse al sistema educativo regular, la educación especial deberá satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán los programas y materiales de apoyo didácticos que sean necesarios.

Para cumplir con su misión, la instancia responsable de educación especial en cada entidad procurará una relación directa y cercana con los distintos niveles y modalidades de educación inicial y básica, con el propósito de asegurar las condiciones que permitan el acceso, la permanencia y el egreso del sistema educativo de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, así como con la instancia estatal de actualización, las áreas responsables de educación media y superior, las escuelas Normales que ofrecen la Licenciatura en Educación Especial y las áreas de planeación y estadística, entre otras.

En este sentido, procurará establecer una vinculación con otras instancias relacionadas con la atención de esta población, como son las instituciones del

sector salud y trabajo, así como con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.

Al interior de educación especial, la instancia responsable procurará contar con asesores técnicos, que apoyen a los equipos de supervisión y a los servicios, para que éstos puedan ofrecer los recursos necesarios que permitan que los alumnos que presentan necesidades educativas especiales se integren educativa, social y laboralmente.¹⁷

Igualmente, se asumirá que los servicios disponibles, y organizados en servicios escolarizados, servicios de apoyo y servicios de orientación, son un continuo de apoyos para asegurar la atención educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, por lo que es imprescindible promover una vinculación estrecha entre éstos y sus funciones.

En los siguientes capítulos se describe la definición, organización, funcionamiento y evaluación de cada uno de los servicios de educación especial.

17 Para fortalecer el trabajo de los asesores técnicos y de las zonas de supervisión de educación especial, se recomienda consultar los siguientes documentos: «Orientaciones generales para fortalecer la acción académica de la supervisión» y «Orientaciones generales para constituir y operar el servicio de asesoría académica a la escuela», SEP, 2006. En algunas entidades estos documentos reciben otros nombres, derivado de una construcción estatal.



II. Servicios de apoyo

1. Definición

Son los servicios de educación especial encargados de apoyar el proceso de integración educativa de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas. Estos servicios promueven, en vinculación con la escuela que apoyan, la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos, a partir de un trabajo de gestión y de organización flexible, de un trabajo conjunto y de orientación a los maestros, la familia y la comunidad educativa en general.

Los principales servicios de apoyo son las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)¹⁸ y los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP)¹⁹; sin embargo, también los Centros de Atención Múltiple (CAM), ofrecen apoyos específicos a alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad en su proceso de integración educativa. Finalmente, existen organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios de apoyo a escuelas públicas y privadas que integran alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

18 En algunas entidades las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular reciben otro nombre; sin embargo, se utiliza USAER para generalizar este servicio.

19 Los CAPEP, aunque dependen del nivel de educación preescolar atienden a la población que presenta necesidades educativas especiales, por tanto son considerados como servicios de apoyo. En Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas este servicio se reorientó a USAER-preescolar y ya depende directamente de la instancia de educación especial.

Las ayudas que ofrece el servicio de apoyo deben encaminarse a lograr que la escuela adquiera elementos técnico-pedagógicos suficientes para dar respuesta de manera autónoma a las necesidades educativas especiales de los alumnos; en este sentido, el servicio de apoyo debe concebirse como una ayuda temporal a las escuelas de educación inicial y básica. Cuando la escuela cuenta con más elementos para la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, puede apoyarse en los servicios de orientación de educación especial.

2. Organización

2.1. Estructura orgánica

Los apoyos que ofrece este servicio están dirigidos para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos, prioritariamente las que se asocian con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, a través de acompañar a la escuela en el desarrollo de ambientes flexibles, dinámicos e innovadores en donde no existan barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, estableciendo un trabajo permanente con el personal directivo, maestros y familias, favoreciendo el proceso de integración educativa.

Por ello, el personal de este servicio colabora y apoya en los diferentes ámbitos de la vida escolar: organización, funcionamiento, trabajo en el aula, formas de enseñanza y relación entre la escuela y las familias de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Para cumplir con lo anterior, la plantilla de personal de un servicio de apoyo se conforma, por lo menos, de un director; un equipo de apoyo constituido por un maestro de comunicación²⁰, un psicólogo, un trabajador social, y maestros de apoyo;²¹ en la medida de lo posible también participan especialistas²² en discapacidad intelectual, motriz, visual, auditiva y autismo; en caso de no existir especialistas, el servicio de apoyo asume la responsabilidad de la atención específica de los alumnos que presentan discapacidad, buscando los medios para ofrecer el apoyo necesario. Este equipo trabaja de manera interdisciplinaria y vinculada con el personal de la escuela a la que ofrece su servicio; asimismo, busca relacionarse con otras instancias que ofrecen apoyos extraescolares a los alumnos que presentan necesidades educativas

²⁰ Preferentemente licenciado en Educación Especial que haya cursado el área Auditiva y de Lenguaje.

²¹ La formación del maestro de apoyo puede ser: licenciatura en educación especial en cualquiera de las áreas de atención o licenciatura en pedagogía.

²² Personal que haya cursado estudios posteriores a una licenciatura: diplomado, especialidad, maestría o doctorado en áreas específicas relacionadas con la discapacidad auditiva, motriz, intelectual y visual, entre otras.

especiales (servicio médico, rehabilitatorio, deportivo, cultural, científico, social, etcétera).

En cada entidad federativa, los servicios de apoyo cuentan con una estructura orgánica (manual de operación) donde los cargos y las relaciones que se establecen entre los profesionales que integran el servicio están claramente delimitadas y ocupan un lugar específico dentro de la estructura de la educación especial.

Los servicios de apoyo dependen técnica, pedagógica y administrativamente de Educación Especial;²³ sin embargo, su campo de acción y operación es la escuela de educación regular.

Cuando en la entidad federativa existe la figura de supervisor de educación especial, el servicio de apoyo depende de manera directa de ésta. El supervisor, el director y los maestros de apoyo de este servicio mantienen una relación estrecha con su homólogo de los diferentes niveles y modalidades educativas de educación regular, considerando a la escuela de educación regular como el principal eje de acción.

2.2. Ámbito de operación

Los servicios de apoyo brindan atención prioritariamente a aquellas escuelas donde se encuentra un mayor número de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, por ello, se ubican dentro de las escuelas de educación inicial y básica regular. Es importante la movilidad del personal del servicio de apoyo en las escuelas de un ciclo escolar a otro, sin que cambie su adscripción, que es, justamente, el servicio de apoyo.

En cada entidad federativa, estos servicios se distribuyen de acuerdo con el diagnóstico de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, principalmente asociadas con discapacidad, que asisten a las escuelas de educación regular y que requieren del apoyo de educación especial; además, están organizados por zonas o regiones, con el propósito de atender escuelas de los distintos niveles y modalidades educativas; para ello, los responsables de educación especial, los supervisores y los directores de los servicios revisan la información aportada por la estadística básica, en particular la relacionada con el cuestionario estadístico 911 y el cuestionario anexo de integración educativa.

El servicio de apoyo es flexible en su organización y operación, adaptándose a la demanda real de las escuelas; sin embargo, es necesario considerar que cada equipo, conformado por un psicólogo, un maestro de comunica-

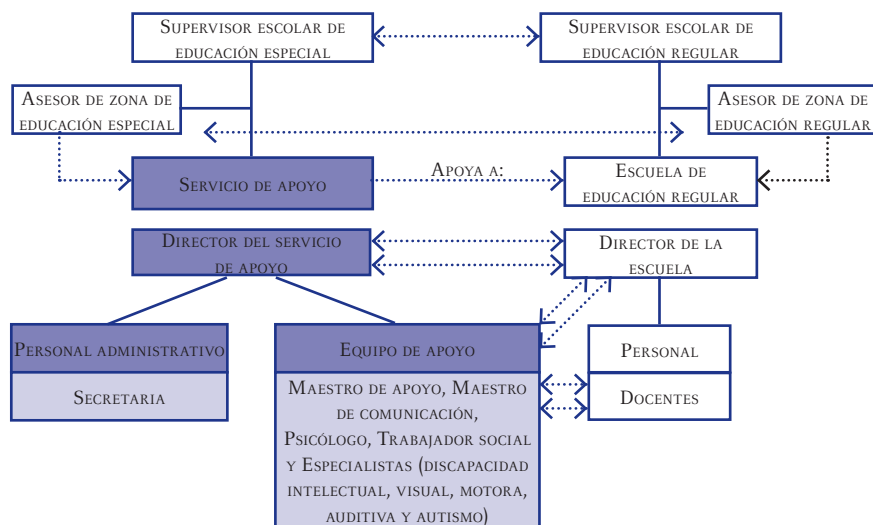
23 En las entidades federativas en donde existe CAPEP, dependen administrativamente de educación preescolar; sin embargo, mantienen una vinculación estrecha con educación especial. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil que administrativamente no pertenecen a educación especial, mantienen una vinculación estrecha con ésta.

ción y un trabajador social, atiende entre cuatro o cinco escuelas de educación regular, ya que el maestro de apoyo acompaña a una o dos escuelas, dependiendo de la población que presenta necesidades educativas especiales en cada una de ellas. El ámbito de operación de los especialistas es mayor porque se enfoca a los apoyos específicos de alumnos con discapacidad, sus maestros y familias. Con ello, se establece que las escuelas tengan visitas de seguimiento frecuentes; que los maestros, las familias y los alumnos reciban constantemente los apoyos que necesitan, permitiendo un seguimiento y una evaluación continua y pertinente.

Dentro del servicio de apoyo no existe la atención de un número determinado de alumnos, familias y maestros de grupo; los horarios son flexibles en su aplicación, dependiendo de las situaciones y necesidades de cada escuela. Los maestros de grupo, familias y alumnos que atiende el servicio de apoyo son quienes requieran ayudas específicas para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, detectadas en el informe de evaluación psicopedagógica, cuyos apoyos se especifican en la propuesta curricular adaptada. La presencia de los maestros de apoyo y del resto del equipo (psicólogo, maestro de comunicación, trabajador social) en una escuela de educación regular, depende de las necesidades identificadas en la misma.

Si se observa en cualquier momento del ciclo escolar que alguno de los alumnos que reciben apoyo logra participar y avanzar en la construcción de aprendizajes, de acuerdo con lo establecido en su propuesta curricular adaptada, el personal del servicio de educación especial retira el apoyo ofrecido al maestro, a la familia o al alumno; logrando ofrecer apoyo a otros alumnos de otras aulas o de otra escuela.

2.3. Diagrama de flujo de comunicación



- ▶ Los niveles jerárquicos están representados por el lugar que ocupan los recuadros, hacia la parte superior se ubican los niveles más altos, hacia la parte inferior los niveles más básicos.
- ▶ Las relaciones directas se señalan con líneas continuas, e implican subordinación según el sentido de la flecha, pues ésta señala la jerarquía que se subordina.
- ▶ Las líneas punteadas señalan relaciones de asesoría y apoyo, donde no hay subordinación sino canales de comunicación.
- ▶ Las líneas dobles y punteadas indican trabajo conjunto.
- ▶ En el caso de CAPEP, no depende de educación especial, depende de educación preescolar.

3. Funcionamiento

3.1. Apoyos que ofrece

El apoyo que brinda este servicio está dirigido a la escuela, principalmente a los maestros que integran, la familia y al alumno que presenta necesidades educativas especiales; sin embargo, el resto de los alumnos, familias y maestros de la escuela resultan también beneficiados de manera indirecta. El apoyo se traduce en las siguientes acciones:

a) Apoyo a la escuela

- ▶ Participa en la construcción de la planeación de la escuela que apoya, llámese planeación estratégica o proyecto escolar, identificando las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos e incidiendo en la eliminación de dichas barreras.
- ▶ Impulsa el desarrollo de la escuela que atiende alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas que se asocian con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- ▶ Apoya a la escuela en la sensibilización a la comunidad educativa para: dar a conocer las condiciones y características de la población que presenta necesidades educativas especiales en la escuela; lograr aceptación, respeto y flexibilidad ante la diversidad; y promover un cambio de actitud ante el desarrollo de acciones de atención a la población integrada en un marco de trabajo colaborativo, de corresponsabilidad y compromiso ofreciendo una respuesta educativa pertinente.
- ▶ Realiza, en conjunto con el personal directivo y maestros de la escuela regular y las familias de los alumnos atendidos, la evaluación psicopedagógica y el informe de ésta, con el fin de conocer e identificar las necesidades educativas especiales que presentan estos alumnos.
- ▶ Participa, en vinculación con los maestros de grupo, en el diseño, desarrollo y seguimiento de la propuesta curricular adaptada de los alumnos integrados con base en las necesidades educativas especiales identificadas, proponiendo

los apoyos adicionales o complementarios necesarios para brindar la atención educativa oportuna y pertinente.

- ▶ Ofrece apoyos técnicos, metodológicos, de orientación y asesoría a los maestros de la escuela²⁴ que atienden alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, generando oportunidades de aprendizaje en el contexto escolar y áulico, a través de un trabajo colaborativo que favorece la construcción conjunta de estrategias, acciones y recursos didácticos que aseguren la participación del alumno en actividades escolares coordinadas y planeadas por el maestro de grupo.
- ▶ Trabaja colaborativamente con el personal de las escuelas de educación regular en la identificación, evaluación, planeación y seguimiento de los apoyos para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, garantizando que reciban la atención adecuada para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes funcionales para la vida.
- ▶ Promueve, de manera conjunta con el personal de la escuela de educación regular, una cultura de aceptación e integración de todos los alumnos en el contexto escolar, familiar y comunitario, para colaborar en la construcción de una sociedad abierta a la diversidad.
- ▶ Promueve, conjuntamente con la comunidad educativa, la vinculación de la escuela con otros servicios de educación especial y con otras instituciones educativas, de salud, culturales, deportivas, recreativas y con organizaciones de la sociedad civil para proporcionar una atención integral que dé respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

b) Apoyo a la familia

- ▶ Trabaja colaborativamente con el personal de las escuelas de educación regular en la sensibilización de las familias de toda la escuela para: dar a conocer las condiciones y características de la población con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes integrada; lograr aceptación, respeto y flexibilidad ante la diversidad; y promover un cambio de actitud ante el desarrollo de acciones de atención a la población integrada en un marco de trabajo colaborativo, de corresponsabilidad y compromiso, ofreciendo una respuesta educativa pertinente.
- ▶ Propicia, conjuntamente con el personal de la escuela, la participación de las familias en el proceso de identificación de los apoyos que requieren los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- ▶ Junto con los maestros de grupo, orienta a las familias sobre los apoyos específicos que requieren algunos alumnos que presentan necesidades educativas especiales, garantizando que los apoyos específicos que se ofrecen en la escuela se brinden en el hogar.

24 Maestros que están frente a grupo y maestros de educación física, educación artística, música o alguna otra asignatura.

- Orienta, conjuntamente con el personal de la escuela de educación regular, a las familias que requieran de un apoyo específico ante situaciones que estén obstaculizando el proceso de integración educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Ofrece, de manera conjunta con el personal de la escuela, información a las familias sobre los apoyos extraescolares que necesitan algunos alumnos, que benefician su proceso de integración educativa y social.

c) Apoyo al alumno o alumna que presenta necesidades educativas especiales

- Brinda la orientación necesaria al personal de la escuela para que ésta ofrezca los apoyos específicos que respondan a las necesidades educativas especiales, determinadas en el informe de evaluación psicopedagógica y en la propuesta curricular adaptada de los alumnos. Esta orientación está encaminada a asegurar la participación de los alumnos dentro del salón de clases y en el resto de las actividades escolares y considera estrategias metodológicas específicas para los maestros de grupo.
- Promueve, conjuntamente con el personal de la escuela, el apoyo externo de otras instituciones que ofrecen servicios de rehabilitación, médicos o de otro tipo, necesarios y complementarios para el proceso de integración educativa de los alumnos. En la medida de lo posible, se busca que estos apoyos externos sean en turno alterno a la escolarización del alumno.

3.2. Planeación del servicio de apoyo

El personal del servicio de apoyo participa en la construcción de la planeación de las escuelas llámese planeación estratégica o proyecto escolar; incide en sus procesos de diagnóstico, de mejora y en sus problemáticas específicas relacionadas con la identificación y eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.²⁵

Además, el servicio de apoyo, a partir de la información que obtiene en cada escuela que apoya, elabora su propia planeación, considerando las características y necesidades de la escuela, y determinando las acciones necesarias para asegurar que la escuela brinde la atención educativa que requieren los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, así como asegurar los apoyos específicos que el servicio proporcionará.

La planeación del servicio de apoyo es el eje rector para el trabajo que desarrolla en las escuelas de educación regular en atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales; dicha planeación es el

25 Si se quiere contar con una herramienta útil en este proceso consúltese: T. Booth, M. Ainscow, K. Black-Hawkins *et al.* *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.* Bristol, Centre for Studies on Inclusive Education-UNESCO, 2000.

resultado de un proceso de construcción colectiva entre todo el personal del servicio, por lo tanto, no debe concebirse como la planeación del director del servicio de apoyo. En este sentido, es un proceso en construcción y evaluación permanente durante el ciclo escolar, y es flexible en función de las necesidades que surjan en las escuelas.

En la planeación del servicio de apoyo es necesario precisar:

- *El diagnóstico de las escuelas atendidas por el servicio de apoyo.* Esta información se obtiene al participar en la elaboración de la planeación de cada una de las escuelas de educación regular que se atienden y con información del ciclo escolar anterior, en caso de haber participado. Se incluye información relacionada con las características generales de cada escuela, de los maestros, la organización de los grupos, la población inscrita, el número y las características de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, identificados previamente, e información relacionada con los apoyos específicos que requieren, así como de las principales barreras que existen para el aprendizaje y la participación. Esta información es analizada por el personal del servicio de apoyo en su conjunto.
- *Análisis de recursos.* Cada servicio de apoyo identifica las debilidades y fortalezas de los recursos con los que cuenta el mismo servicio: personales, apoyos técnicos, materiales, instalaciones y capacitación, entre otros.
- *Determinación de metas y acciones.* Una vez analizadas las necesidades de cada escuela y contrastándolas con los recursos con los que cuenta el servicio, el personal determina las metas, las acciones específicas por efectuar y los tiempos para dar respuesta a las necesidades de las escuelas; por tanto, las metas del servicio coinciden con el proceso de mejora que cada una de las escuelas que apoya.
- *Seguimiento y evaluación.* En la planeación del servicio de apoyo se establecen los criterios de seguimiento y evaluación permanente por realizar durante el ciclo escolar, lo que permitirá mejorar, continuamente, el servicio que ofrece a las escuelas de educación regular.

El director del servicio de apoyo presenta la planeación en una reunión con el supervisor de educación especial y con las autoridades de las escuelas de educación regular que el servicio atiende (supervisores y directores), explicando las acciones por realizar y fortaleciendo el trabajo colegiado y cooperativo en los procesos de atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, entre el personal de la escuela y del servicio de apoyo. En dicha reunión, las autoridades de las escuelas de educación regular pueden enriquecer la planeación del servicio de apoyo y acordar los apoyos que ofrecerán, siempre en función de las necesidades de las escuelas.

Con la misma estrategia utilizada al presentar la planeación, al final del ciclo escolar se realiza una evaluación de ésta, creando un insumo para la planeación del siguiente ciclo escolar. Uno de los aspectos que dicha evaluación permite determinar es la permanencia del equipo de apoyo en la escuela

de educación regular, es decir, decidir si el equipo de apoyo debe continuar en la escuela o si el personal de ésta es capaz de identificar las barreras para el aprendizaje y la participación, y dar respuesta, de manera autónoma, a las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos.

3.3. Intervención de los servicios de apoyo

Para proporcionar una educación de calidad se parte de reconocer la diversidad y promover el respeto a la individualidad de los alumnos, por lo que se requiere de los esfuerzos de educación regular y especial: la educación regular, por un lado, reconociendo la flexibilidad del currículo, y la educación especial, por el otro, acompañando en el logro de los fines y propósitos que se fija la educación básica regular.

La intervención del servicio de apoyo inicia desde el momento en que participa en la construcción de la planeación de la escuela —llámese planeación estratégica o proyecto escolar—. La colaboración de uno o varios de los integrantes del servicio de apoyo, particularmente del maestro de apoyo, en el diagnóstico o autoevaluación de la escuela, en la construcción de la visión y la misión, en la definición de los objetivos y en el establecimiento de las metas, es definitiva para su participación en el transcurso del ciclo escolar.

Con la participación en la construcción de la planeación de la escuela, los integrantes del equipo de apoyo promueven, junto con el personal de la escuela, que la institución se asuma como escuela integradora, lo que se refleja en dicha planeación; además, desde las primeras intervenciones se enfatiza en la eliminación de barreras en el contexto escolar que obstaculizan el aprendizaje y la participación de los alumnos, como son: falta de sensibilización, información y capacitación del personal docente; dificultades en la organización de algunos espacios; falta de señalizaciones para alumnos con discapacidad visual o auditiva; espacios inaccesibles en las instalaciones de la escuela y ausencia de materiales, entre otras.

En la planeación de la escuela se determinan los tiempos, las funciones y las acciones por desarrollar por parte del servicio de apoyo, así como su participación en los Consejos Técnicos Escolares respecto al proceso de integración educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Al personal docente y directivo de la escuela de educación regular le queda clara la participación de cada uno de los integrantes del servicio de apoyo y el trabajo conjunto que se mantendrá durante el ciclo escolar.

Es importante que tanto el personal de la escuela de educación regular como el personal de educación especial esté sensibilizado, informado y actualizado en el tema de las necesidades educativas especiales; para ello, de

acuerdo con la detección conjunta de necesidades de capacitación, se buscan diferentes estrategias para sensibilizar a la comunidad educativa e informar sobre los principales conceptos básicos y temas relacionados con la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, que preocupan al personal docente y a las familias. Estas reuniones de actualización se trabajan de manera permanente durante el ciclo escolar, siendo un esfuerzo conjunto entre la escuela y el servicio de apoyo, hasta lograr paulatinamente que la escuela asuma la responsabilidad de actualizar a su personal y responder a sus propias necesidades de capacitación.

En cuanto a la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, la intervención del servicio de apoyo se centra en las siguientes fases:

- Detección inicial o exploratoria.
 - a) Análisis, con el maestro de grupo, de la evaluación inicial o diagnóstica del grupo.
 - b) Evaluación más profunda de algunos niños y niñas.
- Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico.
- Propuesta curricular adaptada.
 - a) Elaboración.
 - b) Puesta en marcha.
 - c) Seguimiento y evaluación.
- Detección permanente.

De manera transversal, como se especifica en el apartado de funcionamiento, la intervención del servicio de apoyo se dirige a tres ámbitos: apoyo a la escuela, la familia y los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Intervención	Apoyo a:
➤ Participación en la construcción de la planeación de la escuela.	La escuela
➤ Detección inicial exploratoria.	La familia
➤ Evaluación psicopedagógica o informe psicopedagógico.	Los alumnos
➤ Elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de la propuesta curricular adaptada.	
➤ Detección permanente.	

3.3.1. Detección inicial o fase exploratoria

El proceso de detección de los niños que pueden presentar necesidades educativas especiales consiste en dos etapas:²⁶

a) *Análisis, con el maestro de grupo, de la evaluación inicial o diagnóstica del grupo.* Mediante pruebas iniciales o a través de diferentes procedimientos durante el desarrollo de las actividades cotidianas, el maestro de grupo se da cuenta de las competencias de los alumnos de su grupo al inicio del ciclo escolar. La información obtenida es complementada por las observaciones que realizan los profesores, de manera que no solamente se considera el grado de conocimientos de los alumnos, sino las formas en que se socializan, sus estilos y ritmos de aprendizaje, sus intereses y preferencias, etcétera. Con base en dicha información se realizan ajustes generales a la programación para adaptarla a las características observadas.

En ocasiones, durante el desarrollo y adaptación de la programación, la participación del equipo de apoyo es esencial en algunos casos; por ejemplo, algunos maestros de grupo necesitan ayuda por parte del personal del servicio de apoyo para detectar cuáles son las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de algunos alumnos e incidir en ellas. En caso de que en el grupo existan alumnos con discapacidad evidente, que requieren de apoyos específicos para ser evaluados por el maestro de grupo, el servicio de apoyo se los brinda.

b) *Evaluación más profunda de algunos niños y niñas.* Aún con los ajustes generales a la programación, algunos alumnos mostrarán dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros de grupo. El maestro de grupo los observa de manera más cercana y hace ajustes a su metodología, de tal forma que los involucra en actividades que les permitan participar con el resto del grupo.

En cuanto a los ajustes a la metodología, el equipo de apoyo desarrolla junto con el maestro de grupo algunas estrategias que pueden enriquecer la práctica docente y facilitar el aprendizaje y la participación de los alumnos identificados.

Algunos de los ajustes a la metodología que se pueden implementar dentro del grupo son:²⁷

- ▶ Estrategias de diversificación curricular.
 - ▶ Vincular propósitos y contenidos de dos o más asignaturas.
 - ▶ Concretar contenidos con una perspectiva holística del currículo a través de una temática global.
 - ▶ Vincular contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

26 I. García Cedillo, I. Escalante Herrera, M.C. Escandón Minutti, *et al.* *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, México, SEP/ Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, 2000, pp. 77 y 78.

27 Para enriquecer este tema se sugiere consultar: *Propuesta Educativa para las Escuelas Multigrado*. México, SEP, DGDGIE, 2005.

- ▶ Considerar la temporalización adecuada a las condiciones y características de los alumnos
- ▶ Utilizar materiales didácticos que por lo regular no emplea el maestro de grupo.
- ▶ Organizar a los alumnos en agrupaciones flexibles y heterogéneas.
- ▶ Propiciar el trabajo cooperativo.
- ▶ Ofrecer las ayudas necesarias a cada alumno.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la detección inicial o fase exploratoria			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Maestro de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la elaboración del proyecto escolar en donde brinda su servicio. ▶ Realiza visitas de observación a los grupos atendidos en el ciclo escolar anterior. ▶ Desarrolla estrategias de ajuste metodológico conjuntamente con los maestros de grupo que así lo requieren. ▶ Participa en los Consejos Técnicos Escolares, apoyando en la definición de las acciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, tanto en el contexto escolar como en el áulico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en las reuniones de inicio de ciclo escolar presentando los principales propósitos y metas del servicio de apoyo. ▶ Convoca a padres y madres de familia o tutores para entrevistarlos y replantear la evaluación psicopedagógica, en caso de que así se haya definido en el ciclo escolar anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Observa a los alumnos que recibieron apoyo por parte de algún servicio de educación especial durante el ciclo escolar pasado, para determinar si aún requieren de apoyo o no. ▶ Observa a los alumnos con discapacidad evidente o que desde la inscripción se identificaron para determinar si requieren algún apoyo específicos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la elaboración del proyecto escolar de aquellas escuelas, que según su especialidad, requieren mayor acompañamiento. ▶ Realiza visitas de observación a los grupos atendidos en el ciclo escolar anterior. ▶ Apoya en el desarrollo de ajustes metodológicos de acuerdo con su área, en los grupos que lo requieren, conjuntamente con el maestro de apoyo y los maestros de grupo. 		
Director	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acuerda con el director de la escuela la participación del servicio de apoyo en la escuela. ▶ Participa en reuniones para la construcción del proyecto escolar de algunas escuelas. ▶ Presenta al director de la escuela y supervisores la planeación del servicio de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en las reuniones de inicio de ciclo escolar presentando los principales propósitos y metas del servicio de apoyo. 	<p>INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Coordina la construcción de la planeación del servicio de apoyo.

3.3.2. Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico

Si a pesar de las acciones realizadas en la fase anterior, algunos alumnos continúan mostrando dificultades para aprender y participar, será necesario realizar una evaluación más profunda. Lo que procede es planear el desarrollo de la evaluación psicopedagógica.

La *evaluación psicopedagógica* es el proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la evaluación psicopedagógica son: el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular en las distintas asignaturas.²⁸

El maestro de apoyo conjuntamente con el maestro de grupo definen qué personal del servicio de apoyo participa en este proceso y lo convocan a una primera reunión. Algunas de las consideraciones en este proceso son las siguientes:

- Definir el procedimiento más adecuado para realizar la evaluación, así como la selección de los instrumentos por aplicar, atendiendo a las características particulares de cada alumno; es decir, no todos los alumnos requieren ser evaluados en todas las áreas, ni con todos se aplican los mismos instrumentos.
- Orientar la evaluación con una perspectiva pedagógica, que requiere un trabajo estrecho entre el equipo de apoyo, el maestro de educación regular y la familia, para integrar la información suficiente sobre el proceso educativo por el que atraviesa el alumno: sus capacidades, estilos y ritmo de aprendizaje, dificultades para apropiarse de ciertos conocimientos escolares, actitudes, intereses y conducta, entre otros.
- Privilegiar la observación directa del desempeño cotidiano del alumno dentro del aula y en actividades realizadas en otros espacios del contexto escolar.
- Considerar que los instrumentos empleados varían de un alumno a otro, dependiendo de las necesidades individuales. Éstos pueden ser:
 - Guías de observación dentro del aula y en diversas actividades escolares.
 - Entrevistas a maestros, familiares y alumnos.
 - Evidencias tangibles: diarios, trabajos y cuadernos del alumno.

²⁸ Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, 2006-2007, de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP.

- Diseño de actividades específicas que permitan evaluar las competencias curriculares de los alumnos.
- Pruebas estandarizadas.
- Cuestionarios.
- Considerar el uso de instrumentos formales, de los que se tenga conocimiento de cómo se utilizan e interpretan, mismos que aporten información útil que destaque las potencialidades y cualidades del niño, el nivel en el que realiza una tarea por sí mismo y lo que hace con apoyos. Los instrumentos formales empleados deben estar estandarizados para la población a la que se le apliquen.
- Prever que en algunos casos, para completar la evaluación, será necesaria la participación de especialistas externos a la escuela, como audiólogos, oftalmólogos y médicos especialistas, entre otros, para obtener información que determine los apoyos específicos. En estos casos se sugiere que el servicio de apoyo acuerde con el personal directivo de la escuela para designar al o los responsables de establecer el contacto con las instancias externas y dar seguimiento.

El proceso de evaluación psicopedagógica no concluye sino hasta interpretar los resultados, lo que es posible a través de un proceso de análisis, interrelación e integración de la información obtenida en cada uno de los procedimientos y técnicas utilizados, para dar una idea global e integral del alumno, del contexto en donde se desarrolla. Por ello, el maestro de apoyo en vinculación con el maestro de grupo convocan a todos los participantes en el proceso de evaluación psicopedagógica, incluida la familia, a una segunda reunión; en donde se elabora el *informe de evaluación psicopedagógica* el cual «recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, se precisan las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos y se definen los recursos/apoyos profesionales, materiales, arquitectónicos y curriculares que se necesitan para que el alumno que presenta necesidades educativas especiales logre los propósitos educativos».²⁹

El informe de evaluación psicopedagógica es redactado conjuntamente por el maestro de apoyo y el maestro de grupo; permanece en el salón de clases, el maestro de apoyo conserva una copia en el aula de recursos, para ser consultado por cualquier otro integrante del equipo.

29 *Idem.*

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el proceso de evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Maestro de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Define, junto con el maestro de grupo, quiénes participarán en la evaluación psicopedagógica y los convoca a una reunión. ▶ Define, conjuntamente con el personal del servicio de apoyo quién participará en la evaluación psicopedagógica, los instrumentos y técnicas que se utilizarán. ▶ Participa en la evaluación psicopedagógica aplicando instrumentos que brinden información sobre el contexto escolar y áulico. ▶ Convoca y coordina, conjuntamente con el maestro de grupo, la reunión para la elaboración del informe psicopedagógico. ▶ Elabora, junto con el maestro de grupo, el informe de la evaluación psicopedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convoca, conjuntamente con el maestro de grupo, a la familia o tutor del alumno para que participe en el proceso de evaluación psicopedagógica y en la elaboración del informe de esta evaluación. ▶ En caso de ser necesario informa y entrevista a la familia o tutor del alumno, conjuntamente con el maestro de grupo, para obtener información sobre formas y estrategias que utilizan en la crianza y educación de su hijo o hija. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la aplicación de instrumentos y técnicas que ayuden a conocer el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje y motivación para aprender de los alumnos evaluados y algún otro aspecto que ofrezca información sobre el aprendizaje del alumno, como su desarrollo en áreas específicas, como la motora, intelectual, de comunicación, entre otras. ▶ Corroborar esta información con los elementos que aporte el maestro de grupo.
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en las reuniones convocadas por el maestro de apoyo. ▶ Observa el trabajo en las aulas, constando asistencia, puntualidad, higiene, manejo de reglas, salud, disposición de útiles escolares, etcétera. ▶ Participa en la reunión para la elaboración del informe psicopedagógico ofreciendo resultados de los instrumentos aplicados. ▶ Ofrece propuestas, con base en los resultados obtenidos de todo el equipo, del apoyo que el maestro de grupo, la familia o el alumno necesita. ▶ Se compromete a brindar los apoyos del área de trabajo social para responder a las necesidades educativas especiales del alumno. ▶ Participa en la identificación de las condiciones físicas, humanas y materiales de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplica instrumentos para obtener información sobre los antecedentes del desarrollo del alumno y para conocer el contexto familiar y social del alumno. ▶ Realiza visitas domiciliarias para complementar la información. <p>Nota: Si se considera necesario realizar entrevistas a la familia o tutores del alumno por parte de las diferentes áreas (psicología, comunicación, área específica, etcétera), el trabajador social se encarga de rescatar los datos generales del alumno y de la familia a través de los documentos con los que cuenta la escuela y si es necesario complementarlos, concerta una entrevista con la familia o el tutor. Los datos obtenidos los comparte con el resto de los especialistas con la intención de no solicitar la información más de una vez a la familia o tutor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se acerca al alumno para conocer su desarrollo físico, estado de salud y hábitos de higiene.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el proceso de evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica

Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de acuerdo con su área que le ofrezcan información sobre el contexto escolar del alumno. ▶ Participa en la reunión para la elaboración del informe psicopedagógico ofreciendo resultados de los instrumentos aplicados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En caso de que requiera de información más específica de su área, que no se encuentre reflejada en la entrevista realizada por el trabajador social, cita a los padres para pedirles la información necesaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a conocer el área de adaptación e inserción social, aspectos emocionales, de conducta y del área intelectual (si se considera necesario) o de algún otro aspecto que ofrezca información psicológica del alumno, siempre dentro del marco del currículo básico.
Maestro de comunicación			<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a conocer el desarrollo comunicativo-lingüístico y las competencias comunicativas del alumno y de la influencia del contexto.
Especialista			<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a identificar barreras para el aprendizaje y la participación del alumno con discapacidad.
Director	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la elaboración de la evaluación psicopedagógica y del informe de evaluación psicopedagógica. ▶ Participa en las reuniones de planeación de la evaluación psicopedagógica o de elaboración del informe que necesiten mayor apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convoca, conjuntamente con el director de la escuela, a la familia o tutor de los alumnos a los que se les realizará la evaluación psicopedagógica. ▶ En caso de ser necesario informa y entrevista a la familia o tutor del alumno para obtener información sobre el contexto familiar y social del alumno. 	<p align="center">INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Analiza, junto con el equipo interdisciplinario, la pertinencia de la realización de las evaluación psicopedagógicas. ▶ Da el visto bueno en la determinación de las personas que participarán en cada evaluación psicopedagógica y de los instrumentos aplicados. ▶ Supervisa que se lleven a cabo las evaluación psicopedagógicas y el informe de las mismas. ▶ Solamente en casos necesarios, participa en el proceso de evaluación psicopedagógica de algunos alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

3.3.3. Propuesta curricular adaptada

A partir del informe de evaluación psicopedagógica, es necesario describir los apoyos que la escuela en su conjunto, el maestro de grupo, el equipo de apoyo y/o la familia ofrecerán para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno. Para elaborar la propuesta curricular adaptada se deben tomar en cuenta las necesidades principales del alumno, identificadas en la evaluación psicopedagógica, así como la planeación que el maestro tiene para todo el grupo.

La propuesta curricular adaptada es la herramienta que permite especificar los apoyos y recursos que la escuela brinda al alumno que presenta necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares la propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en los planes y programas de estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria según sea el caso.

La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

a) Elaboración de la propuesta curricular adaptada

La propuesta curricular adaptada es elaborada por el maestro de grupo y el maestro de apoyo; participan la familia del alumno y el personal del equipo de apoyo que se incluyó en el proceso de evaluación psicopedagógica.

Algunas consideraciones que es necesario especificar en la elaboración de la propuesta curricular adaptada son las siguientes:

- Partir del informe de la evaluación psicopedagógica y de la planeación del maestro de grupo.
- Definir los ajustes que requiere hacer la escuela en su organización, para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos y brindar los apoyos específicos que requieren:
 - Definir las adecuaciones de acceso y los responsables para darle seguimiento, en caso de ser necesarias: en las instalaciones de la escuela y el aula y, si se requiere, especificar el tipo de ayudas personales o técnicas que necesita el alumno en su proceso educativo, estableciendo las

acciones necesarias para obtenerlas (dentro de la escuela y en el contexto socio-familiar).

- Definir las adecuaciones curriculares que es necesario realizar en la metodología y en la evaluación, así como en los contenidos y en los propósitos en el caso de los alumnos que requieren adecuaciones curriculares significativas.
- Determinar la participación de la familia o tutor del alumno:
 - Especificar los apoyos que la familia o tutor ofrecerá al alumno, estableciendo compromisos.
 - En su caso, definir la información y la orientación que recibirá la familia por parte del equipo de apoyo y de la escuela.
- En caso de ser necesario, determinar las ayudas específicas que se le brindarán al alumno por parte del personal del servicio de apoyo:
 - En las actividades académicas.
 - En el aula de recursos.
 - Fuera de la escuela (apoyos complementarios o extracurriculares).
- Acordar los compromisos que asumen los involucrados.
- Establecer las fechas en las que se revisarán los avances del alumno y se realizarán los ajustes necesarios.

Al final de su elaboración, es importante informar al alumno sobre el tipo de apoyos que recibirá, quién se los dará y en qué momento.

El documento de la propuesta curricular adaptada, una vez elaborado, *permanece con el maestro de grupo* como una herramienta para su planeación cotidiana y será necesario que el personal del servicio de apoyo cuente con una copia.

Las normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación básica señalan que el informe de evaluación psicopedagógica, así como la propuesta curricular adaptada y los avances sobre la misma, son documentos necesarios para los procesos de acreditación y traslado de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, de adecuaciones en los contenidos y propósitos educativos, la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de la propuesta curricular adaptada es indispensable, pues como se señaló anteriormente será el referente al momento de tomar decisiones relacionadas con su promoción.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el elaboración de la propuesta curricular adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal	Maestro de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convoca a la familia en la elaboración de la propuesta curricular adaptada. ▶ Solicita de la familia o tutor, información que enriquezca la propuesta curricular adaptada del alumno. ▶ Identifica necesidades de la familia, que giren entorno de la situación del alumno. ▶ En caso de ser necesario, ofrece información clara y oportuna a la familia o tutor del alumno sobre instancias fuera de la escuela que pueden apoyar a la familia o al alumno según el área. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en la aplicación de instrumentos y técnicas que ayuden a conocer el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje y motivación para aprender de los alumnos evaluados y algún otro aspecto que ofrezca información sobre el aprendizaje del alumno, como su desarrollo en áreas específicas, como la motora, intelectual, de comunicación, entre otras. ▶ Corroborar esta información con los elementos que aporte el maestro de grupo.
	Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Con base en los resultados obtenidos de todo el equipo, cada especialista ofrece propuestas del apoyo que el maestro de grupo, la familia y/o el alumno necesita. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En caso de ser necesario, coordina el enlace con otras instituciones que ofrezcan apoyos complementarios y/o extracurriculares específicos al alumno.
	Psicólogo Maestro de comunicación Especialista	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se compromete a brindar los apoyos de su área específica para responder a las necesidades educativas especiales del alumno. 	
	Director	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la elaboración de la propuesta curricular adaptada. ▶ Participa en las reuniones de planeación de las propuestas curriculares adaptadas de aquellos casos que requieran de mayor apoyo. 	<p style="text-align: center;">INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Analiza, junto con el equipo interdisciplinario, la pertinencia de la realización de las propuestas curriculares adaptadas con base en las evaluaciones psicopedagógicas realizadas. ▶ Supervisa que se lleven a cabo las reuniones para la elaboración de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Da el visto bueno a las propuestas curriculares adaptadas y realiza seguimiento de ellas.

b) Puesta en marcha de la propuesta curricular adaptada

La puesta en marcha de la propuesta curricular adaptada está a cargo del maestro de grupo, sin embargo, el maestro de apoyo también participa y, de esta manera, ambos evalúan permanentemente el impacto de los apoyos en el alumno que presenta necesidades educativas especiales: si se han realizado, si son suficientes, si se alejan del acuerdo establecido en la propuesta curricular adaptada o si se requiere modificarlos. El resto del personal del servicio de apoyo mantiene vinculación con el maestro de grupo y el maestro de apoyo en relación con los casos donde, de acuerdo con su especialidad, se ofrece apoyo específico.

Cuando el maestro de grupo realiza su planeación de clase (diaria, semanal, mensual, bimestral) describe, con asesoría del personal del servicio de apoyo, los recursos específicos que ofrecerá al alumno que presenta necesidades educativas especiales, basándose en lo establecido en la propuesta curricular adaptada; es importante que ésta se tenga como referente al momento de hacer las adecuaciones para que se consideren en la planeación cotidiana del maestro con el fin de asegurar la participación y el aprendizaje del alumno.

En caso de ser necesario y de que se considere en la propuesta curricular adaptada, el personal del servicio de apoyo puede participar directamente en actividades como:

- *Actividades académicas.* La participación del personal del servicio de apoyo en estas actividades tiene la finalidad de que el maestro de grupo, de educación física, de música u otro, observe los apoyos que se brindan al alumno para que él los incorpore a su práctica docente; en este sentido, el personal de este servicio:
 - Apoya específicamente al alumno que presenta necesidades educativas especiales, en clases impartidas por el maestro de grupo, de educación física, de música, etcétera.
 - Trabaja en binas, tríadas o pequeños equipos donde se integra al alumno que presenta necesidades educativas especiales.
 - Imparte clases *conjuntamente con el maestro de grupo* para monitorear los apoyos que se ofrecen a ciertos alumnos.
 - Observa la intervención pedagógica que el maestro de grupo ofrece al alumno integrado, con la finalidad de monitorear el desarrollo e impacto de las adecuaciones curriculares.
- *Aula de recursos.* Es el espacio con el que cuenta el servicio de apoyo dentro de la escuela de educación regular para entrevistar y trabajar con la familia de los alumnos y con los maestros; en este espacio se cuenta con material didáctico para ser utilizado con maestros y alumnos que presentan necesidades educativas especiales. El personal del servicio de apoyo trabaja en este espacio directamente con los alumnos, *sólo en casos específicos*, para responder a necesidades particulares de algunos alumnos, mismas que están establecidas en la propuesta curricular adaptada; por ejemplo, alumnos con

hipoacusia para adiestramiento auditivo y/o articulación; alumnos ciegos para que dominen el ábaco Crammer; alumnos con discapacidad motora para establecer un tablero de comunicación. Es necesario valorar el momento en que el alumno asistirá al aula de recursos, evitando que afecte lo menos posible el desarrollo en a sus asignaturas básicas.

- *Fuera de la escuela (apoyos complementarios o extracurriculares).* En caso de que el alumno requiera apoyos complementarios o extracurriculares, el servicio de apoyo sugiere a la escuela y a la familia las instancias o instituciones pertinentes, estableciendo vinculación con ellas y dando seguimiento para implementar los apoyos sugeridos dentro de la escuela. Por ejemplo, algún servicio de rehabilitación física para un alumno con discapacidad motora que ayude establecer las posturas más adecuadas o los apoyos físicos que requiere; atención psicológica para apoyo emocional del alumno o la familia; servicio médico (optometrista, audiólogo u otro) para definir el tipo de apoyos específicos requerido por el alumno (graduación de lentes, lupas, contrastes, auxiliares auditivos, etcétera); participación de los alumnos con aptitudes sobresalientes en proyectos o actividades extracurriculares en otras instancias educativas (universidades, centros de ciencia, museos, entre otros).³⁰

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la puesta en marcha de la propuesta curricular adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Maestro de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Incide para que en la planeación de la escuela se especifiquen los apoyos que den respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos, estableciendo los responsables de ofrecerlos. ▶ Ayuda al maestro de grupo durante su planeación docente, asegurándose de que se especifiquen los apoyos que requieren los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, establecidos en la propuesta curricular adaptada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Desde su área, ofrece estrategias específicas a los integrantes de la familia para favorecer el aprendizaje y la participación del alumno en el hogar y en el contexto social en el que se desenvuelve (de manera individual, en grupos específicos de su área o en grupos de reflexión de padres y madres de familia). ▶ Apoya a la familia para una mayor comprensión y manejo del caso (orientación directa, canalización a otra instancia y seguimiento). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Si es necesario, ofrece apoyos específicos al alumno, en el área de aprendizaje, priorizando su atención dentro del salón de clases.
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realiza el seguimiento de los apoyos para la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación en la escuela y en el aula (organización de espacios físicos, señalizaciones para alumnos con discapacidad visual o auditiva, accesibilidad, materiales didácticos, entre otros). 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realiza, de manera vinculada con la familia, la escuela y el especialista del servicio de apoyo que corresponda, el seguimiento de los apoyos fuera de la escuela (solo en los casos que sean necesarios).

³⁰ Véase apartado «3.4 Vinculación con otras instituciones» en este mismo documento.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la puesta en marcha de la propuesta curricular adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realiza visitas de observación a las aulas para trabajar con el maestro de grupo, ofreciéndole algunas estrategias que, desde su área, pueden favorecer la participación y el aprendizaje del alumno que presenta necesidades educativas especiales. 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Si es necesario, ofrece apoyos específicos al alumno en el área de adaptación e inserción social y aspectos emocionales, priorizando su atención dentro del salón de clases.
Maestro de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantiene vinculación con el maestro de grupo y con el maestro de apoyo en aquellos casos en que se brinda apoyo específico. 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Si es necesario, ofrece apoyos específicos al alumno en el área de comunicación, priorizando su atención dentro del salón de clases.
Especialista			<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ofrece apoyos específicos a los alumnos con discapacidad, (enseñanza del sistema Braille, uso del ábaco Crammer, manejo de tableros de comunicación, oralización o Lengua de Señas Mexicana, apoyo para el desarrollo de las conductas adaptativas, etcétera).
Director	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realiza visitas de seguimiento a la escuela y a las aulas para verificar que los apoyos por parte del personal del servicio de apoyo (establecidos en la propuesta curricular adaptada) se están llevando a cabo. ▶ Lleva a cabo, junto con el director de la escuela, las gestiones para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, en la escuela y en las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en reuniones de trabajo que ofrece el servicio de apoyo a las familias o tutores de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. 	<p>INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Supervisa que se lleven a cabo los apoyos específicos que se ofrecen a los alumnos en cada una de las áreas, establecidos en la propuesta curricular adaptada. ▶ Evalúa permanentemente la incidencia del servicio de apoyo en la escuela.

c) Seguimiento y evaluación de la Propuesta Curricular Adaptada

El personal de la escuela de educación regular, conjuntamente con el personal del servicio de apoyo y la familia o tutores, realizan una evaluación continua de la propuesta curricular adaptada; por ello, es importante hacer un registro sistemático, para que, al final del ciclo escolar, se cuente con un informe sobre los avances en dicha propuesta. La finalidad de la evaluación continua es saber si los apoyos ofrecidos al maestro de grupo, la familia

y el alumno han dado respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno; siempre que sea necesario deberán replantearse dichas ayudas.

Para decidir si el alumno acredita o no el ciclo escolar es fundamental basarse en el acuerdo 200 por el que se establecen las normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal (Diario Oficial, 14 de septiembre de 1994) y en las Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, oficiales y particulares, que señalan que los avances en la propuesta curricular adaptada, sobre todo en aquellos casos en que se requieran adecuaciones curriculares significativas, es decir, en contenidos o propósitos, es el principal sustento para definir la acreditación y promoción de los alumnos.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el seguimiento y evaluación de la propuesta curricular adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Maestro de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Junto con el maestro de grupo, evalúa la pertinencia de los apoyos especificados en la propuesta curricular adaptada. ▶ Participa en coordinación con el maestro de grupo, en las reuniones de evaluación de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Establece nuevos acuerdos con el director de la escuela, el maestro de grupo, la familia y resto del personal del servicio de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Evalúa, junto con la familia, y el resto del equipo interdisciplinario, la pertinencia de los apoyos que se ofrecen al alumno. ▶ Establece nuevos acuerdos con la familia o tutor sobre los apoyos que se ofrecerán al alumno. ▶ Da seguimiento a la situación de la familia para identificar cómo avanza en la satisfacción de sus necesidades. ▶ Junto con la familia o tutor dan seguimiento al trabajo de vinculación interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Entrevistan al alumno para conocer su opinión sobre los apoyos que recibe: si se considera que le están o no sirviendo, si se siente cómodo, entre otros.
Trabajador social Psicólogo Maestro de comunicación Especialista	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participa en coordinación con el maestro de grupo y el de apoyo, en las reuniones de evaluación de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Establece nuevos acuerdos con el director de la escuela, el maestro de grupo, la familia y el personal del servicio de apoyo. 		

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el seguimiento y evaluación de la propuesta curricular adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Director	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la realización de las evaluaciones de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Participa en las reuniones de evaluación de las propuestas curriculares adaptadas que necesiten mayor apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convoca, conjuntamente con el director de la escuela, a la familia o tutor de los alumnos para su participación en las evaluaciones de las propuestas curriculares adaptadas. 	<p style="text-align: center;">INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Supervisa que se lleven a cabo las evaluaciones de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Da el visto bueno de las evaluaciones de la propuesta curricular adaptada.

3.3.4. Detección permanente

El proceso de detección no termina con la decisión adoptada en una primera evaluación, sino que se puede continuar a lo largo del ciclo escolar. Esta fase se desarrolla, básicamente, mediante la observación participativa y el análisis de la información generada a lo largo del ciclo escolar; su intención es abrir la posibilidad de detectar alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales, que no se identificaron en un primer momento del proceso, o bien porque en el transcurso del ciclo escolar se presentaron ciertas circunstancias del contexto (escolar, familiar y comunitario) o personales del alumno, que afectan su proceso de participación y aprendizaje.

En este sentido, el personal del servicio de apoyo y el maestro de grupo trabajan en conjunto para iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica y confirmar la presencia o no de necesidades educativas especiales.

3.4. Vinculación con otras instituciones

Para ofrecer un servicio de calidad, el personal del servicio de apoyo establece vinculación interna con otros servicios de educación especial y de manera externa con otras instituciones:

a) Vinculación interna con otros servicios de educación especial

- ▶ *Con otros servicios de apoyo.* En caso que un alumno integrado, atendido por el servicio de apoyo, requiera continuar con dicha atención en el siguiente nivel educativo o en otra escuela, se establece la vinculación con el servicio de apoyo correspondiente; además, entre este tipo de servicios se comparten experiencias, materiales y estrategias que los enriquecen.
- ▶ *Con los servicios de orientación.* Los servicios de apoyo se relacionan con los de orientación, entre otros aspectos, para solicitar asesoría sobre estrategias de

atención específica para los alumnos con discapacidad o para solicitar información sobre instituciones y profesionales que ofrezcan atención, programas y materiales específicos para que los alumnos reciban una atención integral. Los servicios de apoyo comparten experiencias, estrategias de atención y recursos materiales con el servicio de orientación cuando éste lo solicita.

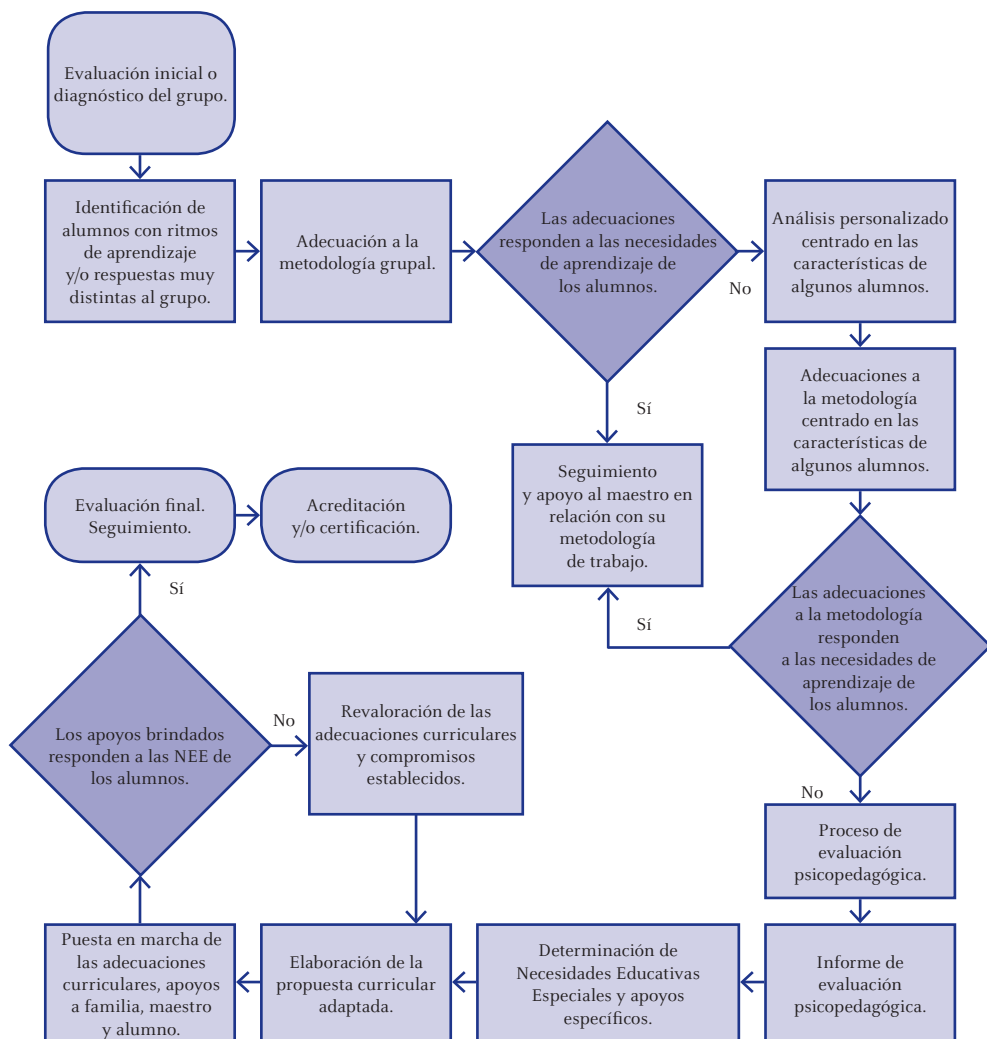
- *Con los servicios escolarizados.* Un servicio escolarizado puede ofrecer servicio de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad auditiva, motora, visual e intelectual o autismo que estén integrados y requieran de apoyos específicos; como enseñanza del sistema Braille, ábaco Crammer, orientación y movilidad para alumnos con discapacidad visual; rehabilitación física, terapia ocupacional o del lenguaje para aquellos con discapacidad motora; enseñanza de lengua de señas mexicana, oralización, logogenia y entrenamiento auditivo, entre otros, para alumnos con discapacidad auditiva. En este sentido, el servicio de apoyo establece vinculación con los servicios escolarizados cuando un alumno integrado con discapacidad requiere apoyo complementario que le ofrece el servicio escolarizado; o para solicitar ayuda en cuanto a estrategias específicas de atención a los alumnos con discapacidad. La vinculación entre ambos servicios debe ser estrecha.

b) Vinculación externa con otras instituciones

La vinculación externa es aquella que existe con diferentes niveles y modalidades educativas, con instancias de gobierno, privadas y de la sociedad civil. Dicha vinculación deberá establecerse a través de una corresponsabilidad entre el servicio de apoyo y el personal de la escuela de educación regular y tiene el objetivo de proporcionar al alumno atención integral en diferentes aspectos: cultural, deportivo, social, científico, recreativo, rehabilitatorio, médico, etcétera.

3.5. Diagrama de flujo

En el diagrama de flujo se presenta la ruta generalizada del proceso de intervención del personal del servicio de apoyo en la escuela de educación regular para la atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.



4. Evaluación

La evaluación en el contexto de la atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales debe entenderse como un proceso sistemático y permanente que sirve para ajustar, reorientar y mejorar el trabajo que se realiza. Es importante considerar a este proceso como una oportunidad para tomar decisiones que aseguren la continuidad de las acciones y el logro de los propósitos que se persiguen por el servicio de apoyo en la escuela de educación regular, sin olvidar que lo más importante es que cada alumno alcance los objetivos planteado para él.

Por otra parte, este proceso no debe estar aislado de la propuesta de evaluación de la planeación del servicio de apoyo sino, por el contrario, integrarse como elemento para el análisis y verificación de los estándares de calidad del servicio. Esta evaluación permite tomar decisiones sobre la permanencia o no del servicio de apoyo dentro de una escuela; por tanto, se realiza de manera colegiada con todos los integrantes del servicio de apoyo.

A continuación se presentan algunos criterios que pueden ayudar a definir la evaluación del servicio; el equipo del servicio de apoyo puede diseñar otros que considere pertinentes.

Criterios de organización
El director y el equipo de apoyo se capacitan y actualizan continuamente.
Se cumple con el calendario escolar, se asiste con puntualidad y se aprovecha el tiempo dedicado de los servicios de apoyo a la escuela regular.
El director y el equipo de apoyo demuestran capacidad de crítica sobre su propio desempeño.
El servicio de apoyo se desarrolla en un ambiente donde se practica la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad, en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.
El personal de la escuela de educación regular, las familias y miembros de la comunidad a la que atiende el servicio de apoyo participan en la toma decisiones y en la ejecución de las acciones en beneficio del servicio.

Criterios de funcionamiento — planeación
El servicio de apoyo mejora las condiciones de su infraestructura material, realizar eficazmente sus labores: aula de apoyo en buen estado, recursos didácticos, mobiliario y equipo adecuado a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad.

Criterios de funcionamiento — planeación

El servicio de apoyo se autoevalúa, busca la evaluación externa y, sobre todo, utiliza los resultados como herramienta de mejora y no de sanción.

El servicio de apoyo promueve el desarrollo profesional de su personal *in situ* mediante la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias para consolidarse en una comunidad de aprendizaje.

El servicio de apoyo se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño.

Criterios de funcionamiento — intervención

El personal del servicio de apoyo y la comunidad escolar comparten una visión de futuro, planean sus actividades y estrategias y cumplen con las metas que se fijan.

El director del servicio de apoyo ejerce liderazgo académico y social, para la transformación de la comunidad escolar a la que apoya.

El director el equipo de apoyo y el personal de la escuela de educación regular, trabajan interdisciplinariamente para realizar la integración educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

El director y el equipo de apoyo demuestran un dominio pleno de los enfoques curriculares, planes, programas y contenidos para la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de la propuesta curricular adaptada individual.

El personal del servicio de apoyo planifica sus acciones de orientación, evaluación psicopedagógica, atención y apoyo curricular, entre otras, anticipando alternativas que toman en cuenta la diversidad de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

El equipo de este servicio apoya a los maestros en la planeación y desarrollo de alternativas pedagógicas, atendiendo las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Las experiencias de aprendizaje propiciadas por los maestros de grupo y el servicio de apoyo ofrecen a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, oportunidades diferenciadas en función de sus diversas capacidades, aptitudes, estilos y ritmos de aprendizaje.

Los maestros de grupo y el equipo de apoyo muestran a los estudiantes que presenta necesidades educativas especiales, confianza en sus capacidades y estimulan constantemente sus avances, esfuerzos y logros.

Los maestros de grupo y el personal del servicio de apoyo consiguen que sus alumnos que presentan necesidades educativas especiales se integren al proceso educativo.

Criterios de funcionamiento — intervención

El servicio de apoyo promueve que en la escuela de educación regular se favorezca el conocimiento y la valoración de las potencialidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Las familias de alumnos que presentan necesidades educativas especiales que reciben el apoyo del servicio:

- Están organizados.
- Participan en las tareas educativas con los maestros.
- Son informados con regularidad sobre el progreso y avances de sus hijos.
- Tienen canales abiertos para expresar sus inquietudes y sugerencias.

Los alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad participan activamente en las tareas sustantivas de la escuela.

El servicio de apoyo toma en cuenta para la continuidad de su servicio en la escuela de educación regular: a) el análisis del registro de alumno de la población atendida en la escuela para detectar si hay o no alumnos que requieren el servicio; b) la disposición de trabajo colegiado del colectivo docente hacia el servicio; y c) la necesidad del servicio en la escuela.

Criterios de funcionamiento — vinculación

El servicio de apoyo se vincula con otros servicios de educación especial y con las escuelas de educación regular.

El servicio de apoyo participa en una red de intercambio entre otras instituciones que fortalecen la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, particularmente con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.



III. Servicios escolarizados

1. Definición

Servicio de educación especial que tiene la responsabilidad de escolarizar a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad que presentan requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes, a quienes las escuelas de educación regular no han podido integrar por existir barreras significativas para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos para participar plenamente y continuar con su proceso de aprendizaje.

El servicio escolarizado ofrece también formación para el trabajo a personas con discapacidad y/o trastornos generalizados del desarrollo, que por diversas razones no logran integrarse al sistema educativo regular que ofrece esta capacitación.

Su objetivo es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos para promover su autónoma convivencia social y productiva y mejorar su calidad de vida.

El servicio escolarizado busca permanentemente la integración educativa de los alumnos; además, ofrece servicio de apoyo complementario para fortalecer el proceso de integración educativa de los alumnos con discapacidad, en la escuelas de educación inicial y básica, asesorando a profesores de grupo o del servicio de apoyo, orientando a las familias y atendiendo directamente a los alumnos que así lo requieran.

El principal servicio escolarizado es el Centro de Atención Múltiple; sin embargo, también existen organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades similares a las descritas.

2. Organización

2.1. Estructura orgánica

La atención educativa que ofrecen los servicios escolarizados a los alumnos se enfoca en reducir las barreras presentes en los contextos familiar, áulico, escolar, laboral y social para el logro y consolidación de diversas competencias que satisfagan sus necesidades básicas de aprendizaje y les permitan adquirir habilidades adaptativas para ser lo más independientes posible, mejorando así su calidad de vida.

El personal de este servicio está capacitado en la atención de la población que presenta discapacidad múltiple y trastornos generalizados del desarrollo; trabaja interdisciplinariamente y de manera vinculada con otras instituciones y profesionistas para alcanzar con los objetivos propuestos.

Los servicios escolarizados cuentan con la siguiente plantilla de personal: director, equipo multidisciplinario y personal administrativo (secretaria y auxiliar de intendencia).

El equipo multidisciplinario en *educación inicial, preescolar y primaria* está conformado por: maestros de grupo,³¹ psicólogo, trabajador social, maestro de comunicación, maestro de enlace a la integración educativa,³² terapeuta físico u ocupacional y auxiliares educativos; en la medida de lo posible también lo conforman especialistas³³ en discapacidad intelectual, motriz, visual, auditiva y autismo; asimismo, y a partir de la vinculación que se tiene con las instancias correspondientes, se integran el maestro de educación artística y el maestro de educación física.

El equipo multidisciplinario encargado de la *formación para el trabajo* está conformado por maestros de enlace a la integración,³⁴ instructores de taller y/o maestros de formación para el trabajo,³⁵ psicólogo y trabajador social.

31 Licenciado en educación especial que haya cursado cualquiera de las áreas de atención.

32 Maestro en educación especial que promueve la integración de los alumnos a la escuela de educación regular.

33 Personal que haya cursado estudios posteriores a una licenciatura: diplomado, especialidad, maestría o doctorado.

34 Maestro de educación especial que promueve la integración de los alumnos al ámbito regular; apoya a los instructores de taller y/o maestros de formación para el trabajo en la elaboración de su planeación y en el desarrollo de las habilidades adaptativas de los alumnos.

35 Técnicos profesionistas en el área del taller correspondiente.

Otros elementos que pueden sumarse a la plantilla son el maestro de aula de medios, el auxiliar administrativo y el personal de vigilancia.

En cada entidad federativa, los servicios escolarizados cuentan con una estructura orgánica (manual de operación) donde se delimitan los cargos y las relaciones que se establecen entre los profesionales que integran el servicio, mismos que ocupan un lugar específico dentro de la estructura de educación especial.

El punto a subrayar dentro de esta estructura organizativa radica en que la dependencia, tanto administrativa como técnica, está dentro de la educación especial, quien reglamenta, norma y dirige la actividad de los servicios escolarizados.

Cuando en la entidad federativa existe la figura de supervisor de educación especial, los servicios escolarizados dependen de manera directa de ésta. Tanto el supervisor, el director, como el equipo multidisciplinario mantienen una relación estrecha con otros servicios escolarizados de la entidad, así como con servicios de apoyo y de orientación de educación especial.

2.2. Ámbito de operación

En la mayoría de los casos, los servicios escolarizados se ubican en planteles propios, construidos específicamente para brindar la atención requerida por sus usuarios.

En cada entidad federativa, estos servicios están distribuidos de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que, por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes; además, están organizados por zonas y regiones con el propósito de atender eficazmente a dicha población y a sus familias.

El servicio escolarizado ofrece sus servicios en *cuatro momentos formativos*. Un servicio escolarizado puede atender en uno, dos, tres o cuatro momentos formativos, dependiendo de las necesidades de la localidad donde se ubique, del espacio físico y de la cantidad de personal con que cuente. Dichos momentos formativos son:

- Educación inicial.
- Educación preescolar.
- Educación primaria.
- Formación para el trabajo.

El servicio escolarizado también ofrece *apoyo complementario* destinado a favorecer la integración educativa de alumnos con discapacidad en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria, que requieren de

apoyos específicos que la escuela de educación regular o el servicio de apoyo no pueden proporcionar. Esta ayuda puede ser directamente en las escuelas de educación regular, o bien en las propias instalaciones del servicio.

Educación inicial

En este momento formativo se escolarizan alumnos desde 45 días de nacidos hasta cinco años de edad, que pueden llegar a presentar o presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad que presentan requieren de adecuaciones altamente significativas y de apoyos generalizados o permanentes.

Dependiendo de la intensidad de los apoyos que requieran los alumnos y de sus características, habrá quienes después de haber recibido atención educativa en el servicio escolarizado en este momento formativo y al cumplir los tres o cuatro años de edad, pueden integrarse a una escuela de educación regular en el nivel preescolar o dentro del mismo servicio escolarizado; también están quienes necesitan apoyos permanentes y que por tanto, continúan en este servicio hasta los cinco años.

Cada servicio escolarizado analiza y revisa las diferentes propuestas de educación inicial elaboradas por diversas instituciones e implementa la que se ajusta más a las características de la población que atiende. Entre otras instituciones que cuentan con propuestas en educación inicial se encuentran: la Coordinación Sectorial de Educación Inicial del Distrito Federal, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El personal del servicio escolarizado realiza las adecuaciones pertinentes tomando en cuenta las características y necesidades de la población que atiende y las enriquece con programas de intervención temprana para la población con discapacidad o trastornos generalizados del desarrollo, establecidas en la propuesta curricular del servicio.

El horario en este momento formativo es flexible, a cada alumno se le determinan sesiones de atención que van de una a tres horas, dos o tres veces por semana, hasta alcanzar el horario completo establecido en el servicio. La atención puede ser individual o en pequeños grupos; es importante la participación cercana de al menos un integrante de la familia o tutor.

Educación preescolar

Atiende alumnos de tres a ocho años de edad que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad que presentan requieren de adecuaciones altamente significativas y de apoyos generalizados o permanentes. La atención educativa que se ofrece en este momento formativo se basa en los principios pedagógicos, en los campos formativos y en las competencias establecidas en el Programa de Educación Preescolar vigente; el personal del servicio escolarizado enriquece dicho programa con propuestas metodológicas y de evaluación específicas en la atención de los alumnos con discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados del desarrollo, establecidas en la propuesta curricular del servicio.

El horario en este momento formativo es el mismo que ofrecen las escuelas de educación preescolar regular. El número de alumnos en cada grupo varía de seis a ocho niños, dependiendo de los apoyos que necesiten y de los recursos humanos con los que cuente el servicio.

De manera permanente, se tiene la posibilidad de integrar parcial o totalmente a una escuela de educación preescolar regular a los alumnos que se atienden en este momento formativo, tomando en cuenta que el contexto regular les ofrecerá mayores posibilidades de desarrollo, aprendizaje y participación.

Educación primaria

Atiende alumnos de seis a 17 años de edad que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad que presentan requieren de adecuaciones altamente significativas y de apoyos generalizados o permanentes. La atención que se ofrece en este momento formativo se basa en el Plan y Programas de Educación Primaria vigente; mismo que enriquece el personal del servicio escolarizado con propuestas metodológicas y de evaluación específicas en la atención de los alumnos con discapacidad múltiple o trastornos generalizados del desarrollo, establecidas en la propuesta curricular del servicio.

El horario en este momento formativo es el mismo que ofrecen las escuelas de educación primaria regular. El número de alumnos en cada grupo varía entre seis a ocho, dependiendo de los apoyos que necesiten y de los recursos humanos con los que cuente el servicio.

De manera permanente, se tiene la posibilidad de integrar parcial o totalmente a una escuela de educación primaria regular a los alumnos que se atienden en este momento formativo, tomando en cuenta que el contexto regular les ofrecerá mayores posibilidades de desarrollo, aprendizaje y participación.

Formación para el trabajo

Proporciona capacitación a jóvenes con discapacidad y/o con trastorno generalizado del desarrollo, dado que algunas de las instancias que ofrecen formación para el trabajo aún no han logrado desarrollar los apoyos necesarios para integrarlos.

La formación para el trabajo se entiende como un continuo educativo que puede ir desde la adaptación de programas ya establecidos (por ejemplo, los módulos de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI o programas basados en competencias laborales), hasta incluir aspectos específicos de habilidades adaptativas, teniendo como prioridad facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social y laboral de los alumnos.

El servicio escolarizado busca permanentemente que los alumnos con discapacidad que no requieren de apoyos generalizados y permanentes se integren al sistema educativo regular que ofrece formación para el trabajo, entre otros: los CECATI, las escuelas de educación tecnológica y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Este momento formativo atiende alumnos mayores de 17 años que egresan de educación primaria de un servicio escolarizado o de una escuela primaria regular y que por diversas razones no pueden integrarse a la educación secundaria o directamente a una institución que ofrece esta formación. No existe una edad máxima de las personas para que reciban formación para el trabajo; sin embargo, el máximo de estancia es de cuatro años. De esta manera, una persona, sin importar la edad, puede ingresar a este momento formativo.

En cada entidad se establece el horario de este momento formativo, tomando en cuenta que los alumnos tengan un horario lo más cercano posible a la realidad laboral a la que se incorporarán una vez terminada su capacitación; por esta razón, el horario en formación para el trabajo es mayor que en educación primaria. En cada taller se incorporan ocho alumnos o más, dependiendo de los apoyos que necesiten, sus competencias laborales y los recursos humanos y físicos con que cuente el servicio.

Cada servicio escolarizado analiza y revisa las diferentes propuestas de capacitación que existen e implementa la que mejor responde a las características de la población que atiende y de la estructura propia del servicio. Entre estas propuestas están: a) programas modulares de CECATI; b) programas de capacitación con base en competencias laborales de CONALEP o de CONOCER; c) cuadrillas de capacitación en ambientes laborales; d) empleo con apoyo; e) proyectos productivos.

Los talleres que se establecen en el servicio escolarizado están en función de las necesidades de la comunidad a la que pertenecen los alumnos;

con ello se asegura, de cierta manera, que realicen prácticas laborales en ambientes reales de trabajo donde ponen en práctica las competencias adquiridas; asimismo, existen mayores posibilidades de que al terminar su formación laboral, obtengan un empleo.

En este sentido, el servicio escolarizado favorece la integración laboral de los alumnos en ambientes reales de trabajo (empresas, microempresas, negocios, fábricas y oficinas, entre otros), brindando acompañamiento y seguimiento en este proceso de integración laboral por un periodo no mayor a dos años.

Apoyo complementario

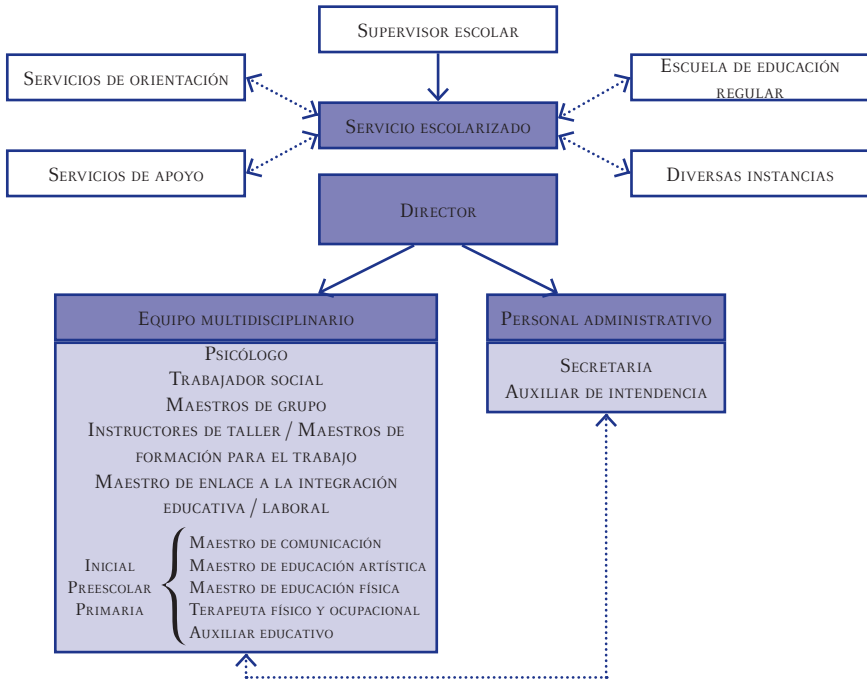
El servicio escolarizado ofrece apoyo complementario a alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad que están integrados en una escuela de educación regular y que requieren apoyos específicos que la misma escuela o el servicio de apoyo no le pueden ofrecer, entre otros: adquisición del sistema Braille, uso del ábaco Crammer, orientación y movilidad para alumnos ciegos; enseñanza de la lengua de señas mexicana o el establecimiento de un sistema de comunicación alternativa para alumnos sordos; desarrollo de habilidades de pensamiento, lingüísticas y conceptuales para alumnos con discapacidad intelectual.

Además de atender al alumno, el personal del servicio escolarizado mantiene una comunicación estrecha con la familia, con el maestro de grupo o con el personal del servicio de apoyo (en caso de que exista), y los asesora para que el contexto familiar y educativo sean espacios propicios que promuevan la participación plena y el aprendizaje de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad. Para tal fin, se lleva un registro con la intención de sistematizar y retroalimentar los apoyos específicos que recibe el alumno, su familia y el personal de la escuela.

Dependiendo de las necesidades y características de la población atendida, el apoyo complementario se brinda *dentro de la escuela de educación regular*, o bien en *turno alterno* a la escolaridad del alumno, en el propio servicio escolarizado. Cuando el apoyo complementario se ofrece en las escuelas de educación inicial y básica el funcionamiento es como el de cualquier otro servicio de apoyo.

En apoyo complementario se atienden a los alumnos, familias y maestros en forma individual o en grupos pequeños, a partir de los apoyos específicos que requieran y del personal con el que se cuente. La duración del apoyo complementario se determina por el grado de desarrollo de las competencias necesarias para poder aplicar sus conocimientos en el contexto de la educación regular, o bien cuando el maestro de grupo o el maestro de apoyo pueda ofrecer la ayuda específica en el contexto de la escuela de educación regular.

2.3. Diagrama de flujo de comunicación



- ▶ Las relaciones directas se señalan con las líneas continuas e implican subordinación según en sentido de la flecha, pues ésta señala la jerarquía que se subordina.
- ▶ Las líneas punteadas señalan las relaciones de asesoría y apoyo donde no hay subordinación sino canales de comunicación.

3. Funcionamiento

3.1. Beneficiarios

La atención educativa que ofrece el servicio escolarizado está dirigida a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que, por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes, a quienes las escuelas de educación regular no han podido integrar por existir barreras significativas para proporcionarles una atención educativa pertinente y apoyos específicos que requieren para participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje.

Igualmente, son beneficiarios las familias de los alumnos y el personal de educación regular y especial que recibe apoyo complementario.

a) Alumnos

- Promueve la integración de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en los contextos educativo, familiar, social y laboral, asegurando que recibirán los apoyos pertinentes para su plena integración.
- Proporciona atención educativa a los niños, niñas y jóvenes que la escuela de educación regular no ha podido integrar.
- Desarrolla competencias laborales en jóvenes con discapacidad para que realicen actividades productivas que les permitan lograr su independencia y autonomía de acuerdo con sus características particulares y contextuales.
- Brinda espacios educativos que propician el desarrollo pleno de los alumnos en temas como la sexualidad y el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, favoreciendo una educación integral para los alumnos.

b) Familias

- Trabaja de manera vinculada con las familias de los alumnos atendidos con estrategias de apoyo en casa para lograr mayor independencia e integración social y laboral para, a su vez, alcanzar una mejor calidad de vida.
- Ofrece apoyo emocional e informa a las familias sobre temas relacionados con la discapacidad, el desarrollo humano y la sexualidad, entre otros.
- Proporciona asesoría y orientación a las familias sobre las diferentes alternativas de formación para el trabajo y de integración educativa y laboral.
- Establece compromisos de corresponsabilidad entre el sector educativo, productivo, la familia y los alumnos.
- Promueve el empoderamiento de las familias de los alumnos que atiende.

c) Maestros de educación regular y especial

- Proporciona orientación y asesoría a profesionales que apoyan la integración educativa de alumnos con discapacidad sobre diferentes estrategias y metodologías de atención.

3.2. Planeación en el servicio escolarizado

Innovar en el servicio escolarizado significa encontrar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas especiales que presenta cada alumno, lo cual supone una actitud constante de búsqueda de soluciones que permita ajustar, en cada momento, la acción educativa a realidades concretas que son cambiantes. Este proceso dinámico de búsqueda de soluciones permite eliminar o disminuir las barreras que obstaculizan el aprendizaje y la par-

ticipación de los alumnos; es un reto que supone un cambio en la tradición pedagógica, una nueva conceptualización de gestión escolar y un rol diferente del maestro, quién será capaz de analizar situaciones, identificar problemas y buscar soluciones.

Es necesario asumir una gestión escolar que promueva una mayor claridad en cuanto a la prestación del servicio educativo, la participación de toda la comunidad educativa, la autonomía en la toma de decisiones a partir de las características de la población de cada escuela, la mejora de la calidad de la educación y, por ende, la promoción de la equidad educativa para todos los alumnos.

El nuevo paradigma de la gestión promueve la planeación y organización a corto, mediano y largo plazo; la toma de decisiones de manera colegiada que permita tener una visión a futuro del servicio para construir paulatinamente la «escuela que queremos», para la atención de los alumnos con discapacidad múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.

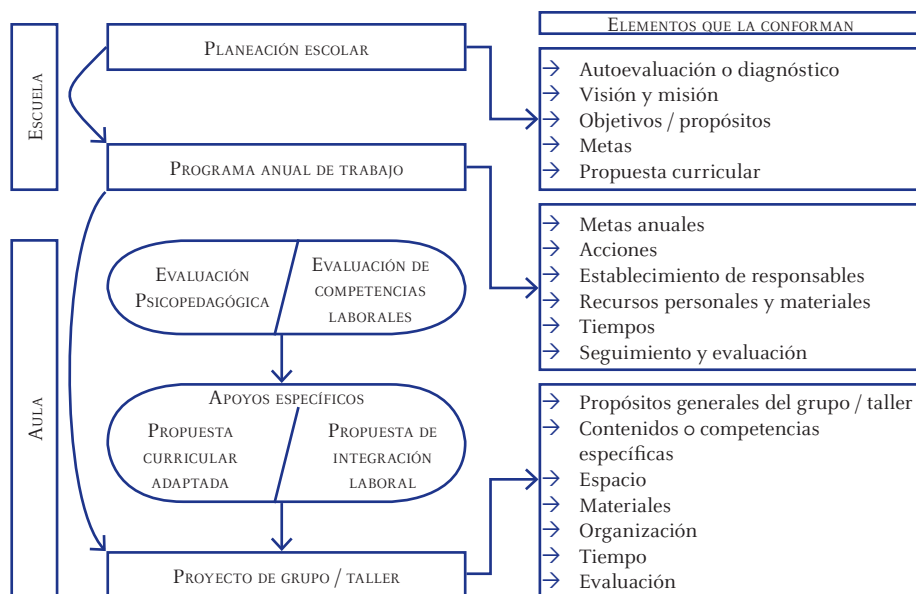
Por lo anterior, es necesario elaborar una planeación que oriente el trabajo del servicio y al interior de cada una de sus aulas o talleres.

Para que el maestro de grupo o taller, con la colaboración del equipo multidisciplinario, promueva y desarrolle actividades acordes a las necesidades específicas de los alumnos, es necesario que exista un proyecto de escuela que guíe y apoye el proceso educativo; por ello, el personal directivo y equipo multidisciplinario del servicio elaboran una *Planeación Escolar*³⁶ a mediano plazo y un *Proyecto Anual de Trabajo*³⁷ a corto plazo; de esta manera, y partiendo de éstos y de las evaluaciones psicopedagógicas de cada alumno, el maestro de grupo elabora su *Proyecto de Grupo o Taller*.

36 Cada entidad federativa cuenta con una propuesta para la elaboración de este documento para los niveles de educación básica, el servicio escolarizado se basa en esta propuesta para la elaboración de su Planeación Escolar y del Plan Anual de Trabajo. Para su diseño se sugiere revisar el resto de los cuadernillos que conforman esta serie, editados por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica: 1) Orientaciones para fortalecer los procesos de evaluación de la zona escolar; 2) Planeación estratégica en las escuelas; 3) Orientaciones generales para la elaboración de la normatividad en las entidades federativas. Del gobierno y funcionamiento de educación preescolar, primaria y secundaria; y 4) Orientaciones para fortalecer la acción académica de la supervisión.

37 *Ídem*.

Planeación e intervención



3.2.1. Planeación escolar

Para la elaboración de la Planeación Escolar, el director y el equipo multidisciplinario revisan y analizan detenidamente la propuesta que la entidad ha definido, llámese Proyecto Escolar, Planeación Estratégica, Proyecto de Centro, Plan de Mejora, u otro. Tomando en cuenta que la población que se atiende en los servicios escolarizados presenta discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados del desarrollo, o que, por la discapacidad que presentan, requiere de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados o permanentes, el director y el equipo multidisciplinario toman en cuenta las siguientes consideraciones al momento de elaborar la Planeación Escolar:

Durante la *autoevaluación inicial*, el director y los maestros ponen atención sobre las barreras que existen para el aprendizaje y la participación de los alumnos. Analizan los conocimientos y las actitudes que muestra la comunidad educativa ante la atención de los alumnos con discapacidad múltiple, que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y los alumnos con trastornos generalizados del desarrollo; asimismo, el personal analiza si los contenidos curriculares que se han considerado en la formación de los alumnos son pertinentes y si la metodología que prevalece en las aulas da respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos; es decir, si tanto la propuesta curricular como la metodología son adecuadas.

En la autoevaluación se analizan las características que presenta la población que está en el servicio (si realmente todos los alumnos necesitan el servicio o algunos pueden ser integrados en el ámbito regular). Asimismo, se analiza exhaustivamente la conformación de los grupos y se define si ésta es la más apropiada para trabajar con quienes necesitan apoyos generalizados y/o permanentes.

Se revisa si la organización que prevalece en el centro ha permitido eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, y si el centro cuenta con instalaciones accesibles y adecuadas a las características de la población que atiende (rampas; barandales; puertas amplias; contrastes de color en puertas, escalones, columnas, apagadores, muebles, entre otros; guías visuales y táctiles en el piso y paredes; pasillos libres de obstáculos; alarmas y timbres de luz; apoyos visuales; etcétera). Se revisa si las aulas cuentan con los recursos materiales necesarios para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje (guías visuales y táctiles en piso y paredes, estanterías de anticipación para el grupo o bien para cada alumno, objetos de anticipación suficientes para el desarrollo de todas las actividades, organización del mobiliario que permita el desplazamiento libre al interior, etcétera).

Durante la autoevaluación se analizan los apoyos naturales que existen; es decir, la disposición de los padres para participar en la educación de sus hijos, así como conocer qué tan sensibilizada, informada e involucrada está la comunidad a la que pertenece la escuela.

Al plantear *la visión y la misión del centro*, la comunidad educativa es coherente con los principios que sustentan la atención de los alumnos con discapacidad, en un marco de igualdad, equidad y calidad educativa. En la visión y la misión se refleja la atención educativa de los diferentes momentos formativos que se ofrecen en el servicio escolarizado.

Al planear los *objetivos/propósitos*, la comunidad escolar toma en cuenta que éstos respondan a cada uno de los momentos formativos que se ofertan en el servicio escolarizado.

Cuando en los servicios escolarizados se establecen *las estrategias y las metas*, éstas se enfocan a desarrollar competencias para la vida en los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo; es decir, todas las actividades de la escuela promueven, en la medida de lo posible, la autodeterminación de los alumnos y la participación de la familia y la comunidad.

A diferencia de una escuela de educación regular, el servicio escolarizado establece una *propuesta curricular* propia del centro, siempre a partir de los propósitos generales de la educación inicial, preescolar y primaria regular, o bien de la propuesta de formación para el trabajo que se haya determinado; para ello, la tarea del equipo multidisciplinario es definir los contenidos o competencias a desarrollar en cada uno de los momentos formativos que

atiende el servicio. Además, define el enfoque metodológico que permeará las prácticas docentes y las agrupaciones que se establecen en el servicio. La intención es elaborar un *currículo funcional* que permita que los contenidos o competencias curriculares seleccionados estén estrechamente relacionados con las habilidades que los alumnos necesitan aprender según las demandas de los contextos en los que se desenvuelven o en los que se deberán desenvolver en el futuro; como consecuencia, se prioriza la enseñanza de habilidades funcionales y ecológicamente relevantes; es decir, se considera el ambiente diario del individuo y sus necesidades, integrando escuela, familia, comunidad, y respetando el medio cultural, ambiental, social y económico del alumno.³⁸

El principal objetivo de la propuesta curricular del centro en los servicios escolarizados es promover la calidad de vida y la autodeterminación en los alumnos, a partir de dar respuestas pertinentes a sus necesidades y respetando la diversidad de los contextos, de los propios alumnos y de los profesionales que los apoyan. De esta manera, la elaboración de la *propuesta curricular del centro* comprende:

a) Los propósitos, contenidos o competencias por desarrollar

Por las características de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales que requieren de apoyos generalizados o permanentes que se encuentran en los *momentos formativos de inicial, preescolar o primaria* se realiza una selección y secuenciación de los propósitos y contenidos curriculares o competencias de cada uno de los niveles educativos, a partir de los planes y programas vigentes en educación regular; se definen los criterios de funcionalidad de acuerdo con la edad cronológica de los alumnos, de sus posibilidades de progreso y de las funciones a desempeñar en los entornos escolarizados o de capacitación en los que participa. La naturaleza, cantidad y complejidad de los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos son esenciales para el desarrollo de aprendizajes significativos.

La propuesta curricular del centro se enriquece con propósitos y contenidos o competencias que favorezcan el desarrollo de las habilidades socioadaptativas en los alumnos atendidos, permitiendo una mayor autodeterminación y mejora de su calidad de vida.

En cuanto a la *formación para el trabajo*, se revisa detenidamente la propuesta de capacitación que se haya definido y a partir de ésta, se determinan las competencias laborales y las habilidades que se favorecerán en cada uno

38 E. Carrillo Rocha, L. Leyva Luna, M. Ramírez Moguel *et al.*, «Currículo Educativo del Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes». México, Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes I.A.P., 2004. (Documento de trabajo.)

de los talleres con los que cuenta el servicio. En este sentido, la propuesta curricular del servicio escolarizado que ofrece formación para el trabajo:

- ▶ Cuenta con información específica de cada uno de los modelos de capacitación y con base en sus características y las necesidades de sus alumnos, implementa el modelo o los modelos de capacitación más pertinentes.
- ▶ Busca ser abierta y flexible, de tal forma que un solo servicio puede ofrecer diferentes alternativas de capacitación de acuerdo con los recursos materiales, espaciales y humanos y, sobre todo, con el fin de satisfacer la necesidades de formación laboral de cada alumno. Así, un servicio puede ofrecer, para un grupo de alumnos, la capacitación en ambientes laborales dentro de una empresa o taller con un maestro que los acompañe y de seguimiento a su capacitación; mientras que otro grupo requerirá de un trabajo dentro del servicio en un taller equipado para ofrecer capacitación modular, por ejemplo.
- ▶ Los talleres y las actividades propuestos tienen un enfoque claramente funcional, donde el alumno aplica los aprendizajes a los diferentes contextos en los que se desenvuelve.
- ▶ Establece un enfoque comunicativo y de desarrollo de las habilidades adaptativas, de tal forma que le permite al alumno afianzar sus conocimientos y destrezas.
- ▶ Considera la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente en función del logro de los objetivos educativos de los programas y su adecuación a las necesidades educativas especiales del alumnado.

b) Los enfoques metodológicos y de evaluación

Con el propósito de facilitar el aprendizaje escolar de los alumnos con gran variedad de estilos de aprendizaje, ritmos, entornos funcionales, y la consecución de los propósitos educativos, se requieren de distintos enfoques didácticos para la intervención educativa. Sin embargo, el enfoque ecológico funcional es el eje transversal en cada una de las actividades del servicio escolarizado; éste enfatiza en la adquisición de habilidades que apoyan el desarrollo de la conducta adaptativa.

La intervención educativa en el servicio escolarizado aborda en forma sistemática y funcional la integración de contenidos, habilidades y competencias con situaciones ecológicas o simuladas que permitan dar sentido y significado a los aprendizajes. En este contexto, se enseña todo lo que les ayuda a los alumnos a participar de acuerdo con sus posibilidades, en los diferentes ambientes en donde se desarrollan: hogar, comunidad, tiempo libre y ocio, trabajo, etcétera.

En formación para el trabajo los instructores de taller realizan un diagnóstico situacional para conocer los ámbitos reales de trabajo, en el área o áreas en que capacitarán a los alumnos; por lo que visitan centros laborales o industrias y realizan un análisis de los puestos de trabajo para, posteriormente, adaptar estas habilidades en función de las características del alumno.

De este modo se garantiza que la capacitación que reciben los alumnos está estrechamente relacionada con las competencias y habilidades requeridas en los puestos de trabajo para los que se están capacitando; por lo que se mantiene un vínculo estrecho y sistemático con las instituciones o empresas laborales.

La propuesta curricular del centro recoge acuerdos relativos al proceso de identificación y valoración de las necesidades laborales de cada alumno, de esta manera se implementan metodologías y apoyos específicos que requieran para lograr su integración en todos los ámbitos, y reemplazar la falsa concepción homogeneizadora y rígida del currículo.

c) La organización de grupos y/o talleres

En la propuesta curricular del servicio escolarizado se establece una organización basada en agrupaciones flexibles que facilita brindar una respuesta diferenciada a las características de los alumnos. Este aspecto influye en la distribución de los alumnos, los horarios, la funcionalidad de los apoyos de que se dispone y el trabajo en equipo; con ello, también se flexibilizan las funciones de los maestros, del equipo multidisciplinario y de apoyo educativo, así como la relación entre éstos.

Para la conformación de grupos y/o talleres, el director del servicio escolarizado, en trabajo colaborativo con el equipo multidisciplinario, realiza un análisis exhaustivo de la población inscrita en el presente ciclo escolar; al respecto, toman en cuenta las competencias académicas y/o laborales que presentan los alumnos y sus necesidades de apoyo. En el caso de los talleres también consideran las habilidades e intereses personales de los alumnos. En este sentido, en un grupo los alumnos comparten ciertos conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas afines y las edades no son marcadamente diferentes. Si bien no se busca crear un grupo homogéneo, sí se pretende que los integrantes que conforman un grupo o taller compartan ciertas afinidades e intereses que faciliten su aprendizaje conjunto.

Con base en los grupos formados, se decide qué maestro responde a las necesidades del grupo, tomando en cuenta sus competencias docentes y su experiencia; considerando además el número de personal docente asignado a grupo con que cuenta el servicio escolarizado. Así, se conforman grupos en donde se ofrecen los apoyos necesarios que dan respuesta a las necesidades de los alumnos.

Otro elemento importante para conformar los grupos son las características de la institución; es decir, tener clara la accesibilidad que existe en cada una de las aulas y de los espacios comunes (baños, salón de usos múltiples, patio, etcétera), así como conocer el número de aulas disponibles para el trabajo en grupo y decidir qué espacio es pertinente para cada grupo y el número de grupos que existirán en el servicio escolarizado.

Durante el transcurso del ciclo escolar se da seguimiento a las agrupaciones establecidas y en la evaluación del servicio se realiza un balance de cada grupo, en caso de no obtener un resultado favorable, se realizan las modificaciones pertinentes para mejorar sustantivamente el desempeño grupal.

El personal del servicio escolarizado establece, dentro de sus estrategias didácticas, otras formas de agrupación que respondan a los intereses de los alumnos (agrupación por edad en clases de educación artística, por ejemplo), a sus habilidades motoras (agrupación por destrezas motoras en clase de educación física, por ejemplo), o bien a sus necesidades específicas (agrupación por discapacidad, en grupos de conversación para alumnos sordo ciegos, por ejemplo).

La flexibilidad en la asignación de grupos y la movilidad docente permiten que los alumnos y/o los maestros oscilen de un grupo a otro, dependiendo de las necesidades específicas de los alumnos; de esta manera, los grupos y su composición son dinámicos, por lo que el intercambio de sus miembros puede ser constante. Cada vez que cambie de composición se realiza una evaluación en función de los alumnos.

En la formación para el trabajo, se consideran los ambientes laborales, por lo que en la organización del servicio escolarizado se incluye la capacitación para éstos y/o las prácticas laborales. De ahí la importancia de plasmar en la propuesta curricular del centro las bases de actuación de los maestros del servicio: formular objetivos adecuados a la institución, marcar las habilidades necesarias y las competencias laborales por desarrollar en los diferentes momentos, así como determinar los tiempos para realizar estas prácticas y acercar a los alumnos a los ambientes reales de trabajo.

3.2.2. El Programa Anual de Trabajo

Para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, que incluye el diseño de actividades, la definición de responsables, los recursos personales y materiales y los tiempos establecidos, el director y el equipo multidisciplinario revisan y analizan detenidamente la propuesta que la entidad ha definido. Considerando que en el servicio escolarizado se atiende a alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, el director y el equipo multidisciplinario toman en cuenta lo siguiente:

- ▶ Definen acciones que contribuyen a otorgar el poder de decidir y actuar a la familia de los alumnos atendidos, con la finalidad de que ésta y el equipo multidisciplinario analicen las mejores opciones educativas o laborales para los alumnos y, asimismo, puedan tomar decisiones en cuanto al apoyo que necesitan como familia. La familia es parte activa del proceso educativo de sus hijos.
- ▶ Proponen actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas que promueven el desarrollo integral de los alumnos y propician la convivencia entre la familia y la comunidad.

- Planean actividades que vinculan las competencias o contenidos a trabajar con actividades funcionales y de la comunidad, bajo el enfoque ecológico.
- Programan diversas acciones encaminadas a profundizar en el tema de la sexualidad en las personas con discapacidad y, particularmente, con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo; desarrollan programas específicos de orientación sociosexual en los que participan alumnos, familia y el equipo multidisciplinario del servicio.
- Realizan acciones de vinculación con diferentes instancias de salud, empresas y organizaciones de la sociedad civil para obtener diversos apoyos en beneficio de los alumnos atendidos; el trabajo conjunto entre familia y equipo multidisciplinario del servicio es determinante, ya que ellos gestionan y concretan dichos apoyos.³⁹
- Programan acciones de capacitación en temas específicos sobre la atención a alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, dirigidas a todo el personal del servicio escolarizado y a las familias de los alumnos.
- Crean vínculos con agencias de integración laboral o con empresas y empleadores para garantizar la integración laboral de sus egresados, así como la posibilidad de realizar prácticas laborales.
- Planean acciones de seguimiento y evaluación continua de todas las actividades que conforman el Programa Anual de Trabajo.

3.3. Intervención en educación inicial, preescolar y primaria

En los momentos formativos de educación inicial, preescolar y primaria, el equipo multidisciplinario del servicio escolarizado conoce las posibilidades de aprendizaje de cada alumno, los factores que lo facilitan y las necesidades educativas especiales; ello se logra en un primer momento a través de la evaluación psicopedagógica. Sólo a través del conocimiento profundo del alumno y del contexto en donde se desenvuelve se podrán ajustar las ayudas pedagógicas al proceso individual de aprendizaje. Sin embargo, conocer a los alumnos es un proceso continuo que no se agota con la evaluación psicopedagógica; cada vez que se inicia un nuevo proceso de aprendizaje, hay que explorar los conocimientos, ideas y experiencias previas de los alumnos acerca de los nuevos contenidos, y durante el proceso mismo, observar cómo progresan para proporcionar las ayudas necesarias o realizar ajustes a la planeación.

El *proyecto de grupo* debe partir de tres elementos principales: el primero es el *programa anual de trabajo*, construido por el colectivo del servicio escolarizado a partir de la Planeación Escolar; el segundo se refiere a las *evaluaciones psicopedagógicas* realizadas a cada alumno, en donde se conocen sus características específicas (fortalezas, habilidades y capacidades en cada una de las áreas) y las características del contexto en donde se desenvuelve; el tercero son los *apoyos específicos* que cada alumno necesita y que se deter-

³⁹ Véase el apartado 3.6 de este documento «Vinculación con otras instituciones».

minan a partir de los resultados del informe de la evaluación psicopedagógica y se concretan en la propuesta curricular adaptada de cada alumno.

3.3.1. Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico

Al inicio del ciclo escolar el maestro de grupo coordina, con el apoyo del equipo multidisciplinario, el proceso de *evaluación psicopedagógica* de cada alumno de su grupo, con el fin de «conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la evaluación psicopedagógica son: el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular».⁴⁰

El equipo multidisciplinario se organiza y define su participación en el proceso de evaluación psicopedagógica. Algunas de las consideraciones en este proceso son las siguientes:

- ▶ Definir el procedimiento más adecuado para realizar la evaluación, así como seleccionar los instrumentos por aplicar, atendiendo a las características particulares de cada alumno; es decir, no todos los alumnos requieren ser evaluados en todas las áreas, ni a todos se les aplican los mismos instrumentos.
- ▶ Orientar la evaluación psicopedagógica hacia una perspectiva pedagógica, lo que requiere un trabajo estrecho entre el equipo multidisciplinario y la familia, para integrar la información suficiente sobre el proceso educativo por el que atraviesa el alumno; se prioriza la comunicación, habilidades, estilos y ritmo de aprendizaje, actitudes, intereses y conducta, entre otros aspectos.
- ▶ Privilegiar la observación directa del desempeño cotidiano del alumno dentro del aula y de actividades realizadas en otros espacios del contexto escolar.
- ▶ Los instrumentos que se utilicen serán variados de un alumno a otro dependiendo de las necesidades de cada uno, éstos pueden ser:
 - Guías de observación dentro del aula y en diversas actividades escolares.
 - Entrevistas a maestros, familiares y alumnos.
 - Evidencias tangibles: diarios, trabajos y cuadernos del alumno.
 - Diseño de actividades específicas que permitan evaluar las competencias curriculares de los alumnos.
 - Pruebas estandarizadas.
 - Cuestionarios.

⁴⁰ Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, 2006-2007, de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP.

- Considerar el uso de instrumentos estandarizados siempre y cuando se conozcan cómo se utilizan e interpretan, y que los datos aporten información sobre las potencialidades y cualidades del alumno, el nivel en el que puede realizar una tarea por sí mismo y lo que puede hacer con apoyo. En algunos casos, los alumnos con discapacidad múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, requieren apoyos extras para demostrar lo que han aprendido o pueden hacer; si no se consideran dichos apoyos al aplicar un instrumento no se sabrá de qué son capaces.
- Tener presente que en algunos casos, para completar la evaluación, será necesario la participación de otros profesionistas, externos a la escuela, como audiológos, oftalmólogos, médicos especialistas, entre otros, para obtener información que permita determinar los apoyos específicos.

El proceso de evaluación psicopedagógica no concluye sino hasta realizar una interpretación de resultados, derivada de un proceso de análisis, integración e interrelación de la información obtenida que de un sentido global del alumno y del contexto en donde se desenvuelve. Por ello, el equipo multidisciplinario se reúne con la familia del alumno para elaborar el *informe de evaluación psicopedagógica* que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, «en él se precisan las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos y se definen los recursos/apoyos profesionales, materiales, tecnológicos, arquitectónicos y curriculares específicos que se necesitan para dar respuesta a sus necesidades educativas especiales».⁴¹

El informe de evaluación psicopedagógica es redactado por el maestro de grupo con el apoyo del resto del equipo multidisciplinario; permanece en el salón de clases para consulta de cualquier otro integrante del equipo.

Criterios de desempeño del servicio escolarizado en el proceso de evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica		
Ámbito	Familia	Alumnos
Personal		
Maestro de grupo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convoca, conjuntamente con el director, a la familia o tutor del alumno para que participe en el proceso de evaluación psicopedagógica y en la elaboración del informe de esta evaluación. ➤ Entrevista a la familia o tutor del alumno, para obtener información sobre formas y estrategias que utilizan en la crianza y educación del alumno. Así como de las expectativas y planes para el futuro que tiene para el alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza diversas actividades dentro del grupo y aplica instrumentos y técnicas que ayuden a conocer al alumno: su nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y motivación para aprender, conductas adaptativas, elecciones que realiza, sus deseos para el futuro, así como su desarrollo en áreas específicas, como la motora, intelectual, de comunicación.

41 Ídem.

Criterios de desempeño del servicio escolarizado en el proceso de evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica

Ámbito Personal	Familia	Alumnos
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplica instrumentos para obtener información sobre los antecedentes del desarrollo del alumno y para conocer el contexto familiar y social del alumno. ▶ Realiza visitas domiciliarias para complementar la información. <p>Nota: Si se considera necesario realizar entrevistas a la familia o tutores del alumno por parte de las diferentes áreas (psicología, comunicación, área específica, etcétera), el trabajador social se encarga de rescatar los datos generales del alumno y de la familia a través de los documentos con los que cuenta la escuela y si es necesario complementarlos, concerta una entrevista con la familia o el tutor. Los datos obtenidos los comparte con el resto del equipo multidisciplinario con la intención de no solicitar la información más de una vez a la familia o tutor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Observa el desarrollo del alumno dentro del aula, constando asistencia, puntualidad, higiene, desarrollo físico, estado de salud, manejo de reglas, salud, disposición de materiales, etcétera. ▶ Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de acuerdo con su área que le ofrezcan información sobre el alumno y su contexto.
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En caso de que requiera de información más específica de su área, que no se encuentre reflejada en la entrevista realizada por el trabajador social, cita a los padres para pedirles la información necesaria. Por ejemplo el terapeuta físico u ocupacional realiza entrevistas a la familia para conocer la movilidad y posturas frecuentes que tiene el alumno en casa, así como los accesorios o mobiliario que utiliza en su vida diaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplica instrumentos y técnicas que ayuden a conocer el área de adaptación e inserción social, aspectos emocionales, de conducta y del área intelectual (si se considera necesario) o de algún otro aspecto que ofrezca información psicológica del alumno. ▶ Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de acuerdo con su área que le ofrezcan información sobre el alumno y su contexto.
Maestro de comunicación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplica instrumentos y técnicas que ayuden a conocer el desarrollo comunicativo-lingüístico y las competencias comunicativas del alumno y de la influencia del contexto. ▶ Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de acuerdo con su área que le ofrezcan información sobre el alumno y su contexto.
Terapeuta físico u ocupacional		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplica instrumentos y técnicas que ayuden a conocer el desarrollo físico y las habilidades motoras del alumno. ▶ Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de acuerdo con su área que le ofrezcan información sobre el alumno y su contexto.
Especialistas		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplica instrumentos y técnicas que ayuden a conocer al alumno, respecto al área específica de su especialidad. ▶ Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de acuerdo con su área que le ofrezcan información sobre el alumno y su contexto.

Criterios de desempeño del servicio escolarizado en el proceso de evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica		
Ámbito	Familia	Alumnos
Personal		
Director	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convoca, conjuntamente con el trabajador social y/o psicólogo, a la familia o tutor de los alumnos para la realización de la evaluación psicopedagógica. ▶ En caso de ser necesario, entrevista a la familia o tutor del alumno para obtener información en aspectos específicos del alumno. 	<p style="text-align: center;">INCIDENCIA CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Gestiona, en vinculación con el equipo de apoyo, los tiempos y los espacios para la elaboración de las evaluaciones psicopedagógicas y de los informes. ▶ Participa en las reuniones de evaluación psicopedagógica y de elaboración del informe. ▶ Da el visto bueno de las evaluación psicopedagógica, de los instrumentos aplicados y de los informes de evaluación. ▶ Supervisa que se lleven a cabo el seguimiento de las evaluación psicopedagógicas.

3.3.2. Apoyos específicos: propuesta curricular adaptada

Los apoyos son los recursos y estrategias que utiliza el servicio escolarizado para promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal, así como para incrementar el funcionamiento individual de los alumnos. El personal que trabaja con alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, tiene claro el tipo de apoyos específicos que requiere cada uno de sus alumnos: *profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares*; además, toma en cuenta que estos apoyos pueden ser *generalizados y/o permanentes* debido a las condiciones específicas que presentan los alumnos.

Los apoyos se ofrecen a los alumnos tanto en el ámbito escolar como en el familiar; por ello, se requiere de un trabajo vinculado y cercano entre el servicio escolarizado y la familia; en el caso de que un alumno no se integre en el ámbito laboral, estos apoyos se amplían en casa.

- ▶ *Apoyos profesionales.* Se refiere a las personas o instituciones que brindan ayudas para eliminar las barreras que obstaculizan la participación plena y el aprendizaje de los alumnos. Los apoyos profesionales pueden ser del mismo servicio escolarizado, de otros servicios de educación especial, o bien de alguna otra instancia gubernamental o particular; la finalidad es lograr que el alumno obtenga el apoyo. Algunos de los profesionales que pueden apoyar son: el maestro de grupo, el psicólogo, el maestro de comunicación, el terapeuta físico u ocupacional y especialistas en distintas áreas.
- ▶ *Apoyos materiales.* Son los apoyos técnicos o personales específicos para el alumno, por ejemplo: auxiliares auditivos, prótesis, material didáctico adaptado, lentes, lupas, tableros de comunicación, sillas de ruedas y mobiliario específico, entre otros. El servicio escolarizado ofrece o busca los medios en vinculación con la familia del alumno, para conseguirlos.

- *Apoyos arquitectónicos.* Son las adaptaciones que se realizan en las instalaciones del centro y del salón de clases para facilitar la participación y el aprendizaje de los alumnos. Algunos son: rampas, barandales, baños adaptados, alarmas de luz, señalamientos en sistema Braille, contraste de color en muros, escalones y columnas.
- *Apoyos curriculares.* Son las adecuaciones curriculares que se realizan en la metodología, en la evaluación y en los propósitos y contenidos, tomando como referencia el informe psicopedagógico y el plan y programas del momento formativo que esté cursando el alumno, para asegurar su plena participación y aprendizaje.
- *Apoyos generalizados.* Los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, frecuentemente necesitan apoyos en dos o más áreas de la conducta adaptativa: habilidades adaptativas conceptuales (lenguaje, lectura, escritura, autodirección, etcétera); habilidades adaptativas sociales (relaciones interpersonales, responsabilidad, autoestima, seguimiento de reglas, etcétera), y habilidades adaptativas prácticas (actividades de la vida diaria comida, vestido, etcétera, manejo del dinero, habilidades ocupacionales, etcétera). Los apoyos generalizados se caracterizan por su constancia, elevada intensidad, provisión en diferentes ambientes, y que quizá pueden durar toda la vida.⁴²
- *Apoyos permanentes.* La mayoría de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo necesitan apoyos de manera permanente; por ejemplo, estos alumnos requieren de una persona que sirva de facilitador para desarrollar su autodeterminación; de una silla de ruedas que les permita desplazarse durante toda su vida, o bien, de un tablero de comunicación para expresar sus necesidades y emociones.

Los apoyos se concretan en *la propuesta curricular adaptada*, que es la herramienta que le permite al maestro de grupo especificar los apoyos o recursos que brindará al alumno para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los apoyos (profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares, considerando que muchos de éstos serán generalizados y/o permanentes), los responsables de realizar las acciones, el seguimiento del trabajo realizado y la evaluación de la propuesta.

Aunque la propuesta curricular adaptada es responsabilidad del maestro de grupo, comparte la responsabilidad con la familia, el director, el resto del equipo multidisciplinario del mismo servicio escolarizado y con los profesio-

42 E. Carrillo Rocha, L. Leyva Luna, M, Ramírez Moguel *et al.*, «Currículo Educativo del Centro de Habilitación e Integración para Invidentes». México, Centro de Habilitación e Integración para Invidentes I.A.P., 2004. (Documento de trabajo.)

nistas de otras instituciones; no solamente para su elaboración, sino para la implementación de los apoyos, el seguimiento y la evaluación.

Las normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar y primaria, oficiales y particulares, que incluyen también lo referente a los servicios de educación especial, señalan que la propuesta curricular adaptada es el principal sustento para definir la acreditación y promoción de los alumnos, así como que es un documento indispensable al momento de considerar el traslado de un servicio escolarizado de educación especial a una escuela de educación inicial o básica.

Cuando los apoyos que requiere un alumno mayor de 17 años son generalizados y permanentes y por sus características personales es difícil lograr una integración educativa o laboral, el equipo multidisciplinario del servicio escolarizado ofrece una propuesta de trabajo a la familia para desarrollar en casa, buscando que el alumno participe en las actividades familiares cotidianas; con la intención de no decrecer su calidad de vida se buscan servicios de rehabilitación y/o de salud que apoyen al alumno y su familia.

Criterios de desempeño del servicio escolarizado en la elaboración y seguimiento de la propuesta curricular adaptada		
Ámbito	Familia	Alumnos
Personal		
Maestro de grupo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convoca a la familia, junto con director, en la elaboración de la propuesta curricular adaptada. ▶ Solicita de la familia o tutor, información que enriquezca la propuesta curricular adaptada del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acuerda, conjuntamente con el equipo multidisciplinario, los apoyos específicos que requiere cada uno de los alumnos de su grupo, estableciendo los responsables y tiempos en que éstos se brindarán al alumno.
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Identifica necesidades de la familia, que giren en torno de la situación del alumno y ofrece apoyos en caso de ser necesarios. ▶ En caso de ser necesario, ofrece información clara y oportuna a la familia o tutor del alumno sobre instancias fuera de la escuela que pueden apoyar a la familia o al alumno según el área. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En caso de ser necesario, coordina el enlace con otras instituciones que ofrezcan apoyos complementarios y/o extracurriculares específicos al alumno.
Psicólogo Maestro de comunicación Terapeuta físico u ocupacional Especialistas		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Con base en los resultados obtenidos en el evaluación psicopedagógica, se establecen objetivos específicos para cada alumno y cada profesionalista ofrece propuestas de apoyo que los alumnos, maestro de grupo y/o la familia necesita. ▶ Se compromete a brindar los apoyos de su área específica para responder a las necesidades educativas especiales del alumno.

Criterios de desempeño del servicio escolarizado en la elaboración y seguimiento de la propuesta curricular adaptada		
Ámbito	Familia	Alumnos
Personal		
Director		INCIDENCIA CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gestiona, en vinculación con el equipo multidisciplinario, los tiempos y los espacios para la elaboración de la propuesta curricular adaptada. ▶ Participa en las reuniones de planeación de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Supervisa que se lleven a cabo las reuniones para la elaboración de las propuestas curriculares adaptadas. ▶ Da el visto bueno a las propuestas curriculares adaptadas y realiza seguimiento de ellas.

3.3.3. Proyecto de grupo

El proyecto de grupo en educación inicial, preescolar y primaria es la planeación anual del maestro o maestra de grupo, que considera las características individuales de los alumnos: sus necesidades educativas especiales (determinadas en el informe psicopedagógico), los apoyos específicos (explícitos en la propuesta curricular adaptada), así como las características de los contextos en donde se desenvuelve el alumno: familia, comunidad y apoyos naturales con los que cuenta.

A partir de estos elementos, el maestro selecciona los propósitos generales a alcanzar durante el ciclo escolar con su grupo y determina, a partir de la propuesta curricular del servicio escolarizado, los contenidos o competencias que le llevarán a alcanzar dichos propósitos, previendo, entre otras cosas:⁴³

- ▶ *El espacio.* Que sea funcional, es decir, sitios donde los alumnos puedan desplazarse con facilidad y dinamismo, que ayuden al alumno a desarrollar habilidades y competencias y posteriormente puedan generalizarlas. El maestro de grupo considera dentro de la planeación actividades relacionadas con los diferentes espacios de la vida del alumno como la casa, la escuela, la comunidad y ambientes laborales diversos.
- ▶ *Los materiales.* Que estén organizados por áreas definidas o, en su caso, por espacios de capacitación. Es preferible utilizar objetos anticipatorios que ayuden al alumno a actuar con autonomía, que elijan y se interesen por el trabajo. Es importante que los materiales sean accesibles, variados, organizados y de uso individual o grupal.
- ▶ *Organización de los alumnos.* Se hará de acuerdo con el número de alumnos que lo integran y la participación en las diferentes actividades grupales e individuales. Es importante realizar una reunión diaria al inicio del día para

43 E. Carrillo Rocha, L. Leyva Luna, M. Ramírez Moguel *et al.*, *op. cit.*

saludar y revisar con anticipación las actividades a desarrollar en el transcurso del día, utilizando objetos anticipatorios. Asimismo, al final del día, se lleva a cabo otra reunión en donde se repasarán las actividades realizadas.

- *El tiempo.* La planeación anual al inicio del ciclo escolar facilitará el uso racional del tiempo, lo que se verá compensado durante el mismo. Las necesidades de los alumnos son las que marcan el ritmo y la frecuencia necesaria para la organización del tiempo diario: inicio y fin de la actividad, descanso, higiene, etcétera. El tipo de actividad determina el uso planificado del tiempo semanal, mensual, trimestral, semestral, etcétera.
- *La evaluación.* Facilita la adopción de medidas de modificación y mejora de la práctica educativa, lo que permite identificar el grado en que los alumnos aprenden los diferentes contenidos o desarrollan competencias y en qué medida adquieren las distintas capacidades, de manera que los procesos de evaluación incidan fundamentalmente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La evaluación es un proceso indispensable en la práctica educativa por su carácter esencialmente formativo, ya que el alumno precisa, de manera especial, de ayudas importantes y generalizadas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Las formas de evaluar serán diversas y variadas, de manera que faciliten la articulación entre los instrumentos dirigidos al alumno y a la valoración de sus competencias, y los encaminados hacia la evaluación de los contextos que facilitan o dificultan el aprendizaje. Las formas sugeridas son:
 - El uso del *inventarios ecológicos* como un instrumento útil para valorar los contextos de participación de los alumnos, la riqueza de oportunidades que ofrecen y la adecuación de los apoyos que facilitan su aprendizaje y participación.
 - El uso de *portafolios de aprendizaje*, cuyo contenido incluye los productos realizados por el alumno durante un ciclo escolar, así como grabaciones de video o audio, que constaten el avance del alumno.
 - *Registros de observaciones* del alumno y de los padres de familia en los diferentes entornos.

Aunada a la evaluación del proceso, se requiere de la evaluación del contexto; es decir, de los factores externos al alumno que influyen en sus procesos de enseñanza y de aprendizaje, con los que interactúa constantemente. Dentro de éstos es fundamental considerar a la familia, la escuela, la comunidad y los ambientes laborales.

La función de la evaluación del contexto es detectar los factores externos que inciden negativamente, con el fin de atenuar dicha dificultad mediante acciones compensatorias, y descubrir las que ejercen una influencia positiva, que potencian el desarrollo educativo del alumno, para seguir favoreciéndolas.

3.4. Intervención en formación para el trabajo

El principal propósito en formación para el trabajo es proporcionar a los alumnos con discapacidad, experiencias y ambientes que les permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para ejercer una actividad económica aprovechando sus conocimientos o aptitudes para su integración laboral en alguna de las modalidades que el mismo servicio determine⁴⁴.

Los objetivos de la formación para el trabajo son:

- ▶ Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos, en los aspectos físico, afectivo, cognitivo, comunicativo, cívico y social, promoviendo siempre el mayor grado de autonomía e integración.
- ▶ Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: el hogar, la utilización de servicios y actividades de ocio y tiempo libre, entre otros.
- ▶ Promover el desarrollo de actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la actividad, normas elementales, así como la adquisición de habilidades laborales aplicables a diversos contextos.

El *proyecto de taller* en formación para el trabajo parte de tres elementos importantes. El primero es el Programa Anual de Trabajo construido por el colectivo del servicio escolarizado, elaborado a partir de la planeación escolar, en la que están especificados los modelos de capacitación que ofrece el servicio escolarizado. El segundo es la *evaluación de competencias laborales* realizada a cada uno de los alumnos, con la que se conocen sus fortalezas, habilidades y capacidades en cada una de las áreas laborales y se contrastan con el análisis de puesto de cada taller. El tercero son los *apoyos específicos* que cada alumno necesita y que se determinan a partir del «cruce» entre las habilidades del alumno y los requerimientos de los diferentes puestos de trabajo.

El servicio escolarizado, al ser un puente entre la formación para el trabajo y el empleo, implementa diversas acciones para favorecer la *integración laboral*.

3.4.1. Evaluación de las competencias laborales

Todo alumno que ingrese al servicio de formación para el trabajo debe ser evaluado con base en los objetivos de capacitación y los programas que se implementen en el centro, considerando las habilidades descritas en la conducta adaptativa y los diferentes contextos en los que se desarrolla el alumno.

El equipo multidisciplinario se organiza y define su participación en el proceso de evaluación de las competencias laborales, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

44 Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo.

- Evaluar y determinar si las habilidades socioadaptativas que el alumno presenta al ingresar al grupo de formación para el trabajo son las que requiere para iniciar su formación.
- Definir el procedimiento más adecuado para realizar la evaluación, así como seleccionar los instrumentos que se han de aplicar, atendiendo a las características particulares de cada alumno. En formación para el trabajo es conveniente el empleo de guías de observación, entrevistas y cuestionarios aplicables al alumno, a la familia y a los empleadores o al puesto de trabajo, para determinar las competencias, habilidades y necesidades que requieren desarrollar los alumnos.
- Considerar la información referente a la comunicación, conducta adaptativa en los diferentes contextos, actitudes tanto del alumno como de la familia hacia la capacitación y el trabajo, así como los intereses y preferencias del alumno hacia alguna actividad.
- Privilegiar la observación directa del desempeño cotidiano del alumno dentro del taller y/o de los ambientes laborales, así como de actividades realizadas en otros espacios.
- Los instrumentos que se utilicen variarán de un alumno a otro dependiendo de las necesidades de cada uno, entre éstos se encuentran:
 - Guías de observación dentro del taller y/o ambiente laboral, cuyo objetivo es describir y obtener información sobre las capacidades y necesidades del alumno.
 - Entrevistas a maestros, padres de familia y alumnos.
 - Evidencias tangibles: diarios y trabajos elaborados por el alumno.
 - Diseño de actividades específicas que permitan evaluar las competencias laborales de los alumnos.
 - Guías para el análisis de puestos. En estos formatos es posible realizar un comparativo entre las actividades, habilidades y condiciones del alumno con discapacidad y los requerimientos del puesto de trabajo⁴⁵. Pueden ser proporcionados por las agencias de integración laboral del DIF, las delegaciones del trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de algunos centros de integración laboral de educación especial.
 - Cuestionarios. Tienen como finalidad la identificación de labores, responsabilidades, conocimientos, habilidades y niveles de desempeño necesarios en un puesto de trabajo, mismos que deberán cotejarse con los mismos aspectos del alumno.
- Considerar el uso de instrumentos estandarizados siempre y cuando se tenga conocimiento sobre su uso e interpretación, y que aporten información que destaque las potencialidades y cualidades del alumno, el nivel en el que puede realizar una tarea por sí mismo y lo que puede hacer con apoyo. En algunos casos, los alumnos con discapacidad múltiple y trastornos generalizados del desarrollo, requieren apoyos extras para demostrar lo que han aprendido o lo que pueden hacer, si no se consideran dichos apoyos al aplicar un instrumento, no se podrá saber de lo que son capaces.

45 *Análisis de puestos para la integración laboral*. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2004.

- Tener presente que en algunos casos, para completar la evaluación, será necesario la participación de otros profesionistas, externos a la escuela, como audiológos, oftalmólogos, médicos especialistas e intérprete de lengua de señas mexicana, entre otros, para obtener información que permita determinar los apoyos específicos.

El proceso de evaluación finaliza en una *propuesta de integración* laboral, en donde se define la modalidad de capacitación más conveniente para el alumno, así como las áreas en las que se tendrá que capacitar para lograr su futura integración laboral. En esta propuesta se determina, si es necesario, el o las áreas de conducta adaptativa y de comunicación en las que se requiera incidir y los puestos de trabajo en los que se capacitará.

3.4.2. Apoyos específicos

La propuesta de integración laboral es elaborada por el equipo multidisciplinario del servicio escolarizado junto con el alumno y sus padres o tutor; esta propuesta recupera la información obtenida en la evaluación de las competencias laborales, precisando las áreas de capacitación y los apoyos y recursos profesionales, materiales, tecnológicos, arquitectónicos y curriculares específicos que se necesitan para dar respuesta a sus necesidades laborales.⁴⁶

3.4.3. Proyecto del taller

Para la elaboración del proyecto del taller, el instructor se basa en las competencias laborales de cada alumno y en la propuesta de capacitación con que se decidió trabajar en el servicio escolarizado, establecida en el proyecto curricular (programas modulares de CECATI, programas de capacitación con base en competencias laborales, cuadrillas de capacitación en ambientes laborales, empleo con apoyo o proyectos productivos).

A partir de estos elementos, el instructor del taller o el maestro de formación para el trabajo considera los espacios, materiales, organización de los alumnos, tiempo y evaluación para la elaboración del proyecto del taller.⁴⁷

Un elemento importante en formación para el trabajo son los periodos de *prácticas laborales* en ambientes reales de trabajo durante la formación. El objetivo es que los alumnos continúen y apliquen las habilidades de la conducta adaptativa, además el personal del servicio escolarizado identifica aquellas áreas en dónde es necesario fortalecer la formación para el trabajo.

Las prácticas laborales en ambientes reales fortalece el aprendizaje de habilidades de la conducta adaptativa, lo que ayuda a la generalización y al desarrollo de la conducta social más adecuada. Otra de las ventajas es

46 Revisar el apartado 3.3.2 de este documento: «Apoyos específicos».

47 Revisar el apartado 3.3.3. de este documento: «Proyecto de grupo».

que en los ambientes reales se cuenta con el equipamiento necesario para la capacitación sin que se tengan que realizar inversiones por parte del servicio escolarizado y/o la familia. Al integrarse un alumno a una cuadrilla o equipo de práctica laboral, puede aprender diferentes puestos de trabajo. También es más fácil la identificación de los apoyos naturales que requiere con un poco de orientación por parte del instructor.

Al finalizar la escolarización en formación para el trabajo, cada alumno recibe un certificado en el que consten sus datos personales y la fecha de inicio y término. A este certificado le acompaña un informe elaborado por los instructores o maestros de formación para el trabajo que han impartido los programas; en él se hace constar las habilidades adquiridas, así como su nivel de competencia laboral en el puesto o puestos de trabajo que fue capacitado.

El certificado es otorgado por el servicio escolarizado donde se cursó el nivel, conforme al modelo que diseñe la Secretaría de Educación de cada entidad. En formación para el trabajo los programas requieren previa autorización del responsable de Educación Especial de la entidad, debido a que no hay un programa específico es momento formativo.

En la medida de lo posible, el personal de Educación Especial de la entidad gestiona la certificación de los alumnos con alguna instancia para que éste tenga una mayor validez: Secretaría de Trabajo y Previsión Social, escuelas tecnológicas, industriales y agropecuarias, CECATI, CONALEP, entre otras.

3.4.4. Integración laboral

Previo a la integración laboral de un alumno en una empresa, microempresa, negocio, fábrica, etcétera, el alumno, el maestro de enlace a la integración, el instructor del taller y la familia seleccionan el lugar de trabajo que favorezca la integración laboral, definiendo la modalidad de integración (permanente, parcial, intermitente), los apoyos específicos que se requieren y las acciones de seguimiento a realizar.

Asimismo, se elabora la propuesta de competencias laborales junto con el instructor de taller, el maestro de enlace a la integración laboral, la familia, el centro de integración laboral y el alumno, especificando los compromisos de cada uno y estableciendo el seguimiento a realizar.

Una de las primeras acciones del maestro de enlace a la integración dentro del centro de trabajo a donde se integrará el alumno, es sensibilizar e informar al personal que ahí labora, mencionando las características principales de la persona, los objetivos que se buscan, haciendo énfasis en las fortalezas y en los apoyos que requiere el centro.⁴⁸

48 *Guía para empleadores interesados en la inserción laboral de personas con discapacidad*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2005. (Colección Empresa Incluyente 2.)

El servicio escolarizado establece un convenio de colaboración con el centro de trabajo en donde se formalizan los tiempos, el espacio y los responsables de la asesoría; asimismo, se definen los apoyos que se ofrecerán al alumno y el seguimiento a realizar.

El tiempo de seguimiento que el maestro de enlace ofrece al alumno integrado en un centro de trabajo, dependerá de las competencias laborales del alumno y de las condiciones del centro de trabajo; sin embargo, el seguimiento no será mayor de dos años, asegurando que el alumno haya logrado exitosamente su incorporación al medio laboral.

Una opción más de empleo para las personas con discapacidad son las microempresas familiares; es decir, integrar a un negocio de la misma familia al alumno con discapacidad.

3.5. Intervención en apoyo complementario

El servicio escolarizado propicia la integración educativa a partir de dos acciones; por un lado, promoviendo que los alumnos inscritos en este servicio se integren a las escuelas de educación regular cuando éstas cuentan con las condiciones necesarias para brindar los apoyos que el alumno requiere, eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación; y por el otro, cuando ofrece apoyo complementario a los alumnos con discapacidad integrados, pero que requieren de ayudas específicas.

Por ello, el maestro de enlace a la integración promueve, junto con los maestros de grupo y el resto del equipo multidisciplinario, la posibilidad de integrar a una escuela de educación regular a los alumnos escolarizados en este servicio. El informe psicopedagógico y los logros cotidianos son los principales elementos para determinar qué alumnos y en qué momento pueden ser integrados; sin embargo, es imprescindible conocer previamente el espacio educativo en donde se integrará el alumno, apoyar al personal de la escuela en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, y asegurar que la integración del alumno sea plena.

El tiempo de seguimiento que el maestro de enlace ofrece al alumno integrado en una escuela de educación regular, dependerá de las condiciones del contexto educativo; es decir, se asegura que la escuela (el personal docente, el servicio de apoyo en caso de que lo haya o ambos) ofrece los apoyos que responden a las necesidades educativas especiales del alumno.

El servicio escolarizado también apoya a algunas escuelas de educación regular, con o sin servicio de apoyo, que tienen alumnos con discapacidad integrados en sus aulas, pero que requieren, de manera adicional de la atención que le ofrece la escuela y/o el servicio de apoyo, algunos otros apoyos específicos (enseñanza del sistema Braille, uso de ábaco Crammer, orientación y movilidad, enseñanza de lengua de señas mexicana, establecimiento

de un sistema de comunicación alternativa, etcétera). El director de la escuela de educación regular y/o el director de un servicio de apoyo es quien solicita ayuda al servicio escolarizado.

A partir de esta solicitud, el maestro de enlace a la integración visita la escuela donde está integrado el alumno, para conocer los diferentes espacios en donde se desenvuelve, se entrevista con el maestro de grupo y con el personal del servicio de apoyo, en caso de que lo haya, para revisar el informe psicopedagógico, la propuesta curricular adaptada y corroborar la necesidad de apoyo específico que requiere el alumno.

A partir de la información que obtiene de la evaluación psicopedagógica y de las observaciones directas, el maestro de enlace a la integración acuerda junto con el equipo multidisciplinario del servicio escolarizado, las posibilidades de ofrecer el apoyo y se establecen los *momentos* (horarios y el tiempo aproximado de atención), *el espacio* (en la escuela de educación regular, en el servicio escolarizado o en ambos espacios) y *el(los) responsable(s)* de brindarlo (dependiendo de los apoyos complementarios que requiera el alumno, sea un maestro de educación especial o, en caso de que lo haya, un especialista en discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual o autismo); el maestro de enlace a la integración, junto con el maestro de educación especial o el especialista, son quienes realizan el seguimiento sistemático.

Los avances del alumno con apoyo complementario se ven reflejados en su trabajo cotidiano dentro del salón de clases; por ello, es imprescindible la comunicación entre el maestro de grupo de la escuela de educación regular, el maestro de apoyo (en caso de que lo haya) y el maestro de educación especial y/o especialista del servicio escolarizado que ofrece el apoyo complementario. El maestro de educación especial y los especialistas del servicio escolarizado asesoran al maestro de grupo, al maestro de apoyo (en caso de que lo haya) y a la familia, respecto a las ayudas específicas que el alumno recibe, con la intención de que lo reproduzcan en el ámbito escolar y familiar.

El especialista del servicio escolarizado atiende a los alumnos, a los maestros y a la familia en forma individual o en grupos pequeños a partir de los apoyos específicos que requieran los alumnos. La duración del apoyo complementario está en función de que el alumno desarrolle las competencias necesarias para poder aplicar sus conocimientos en el contexto de la educación regular o bien cuando el maestro de grupo y/o el maestro de apoyo pueda brindarlo en el contexto de la escuela de educación regular.

3.6. Vinculación con otras instituciones

Para ofrecer un mejor servicio, cada vez más pertinente de acuerdo con las características de los alumnos atendidos y de sus familias, el personal del servicio escolarizado establece vinculación interna con otros servicios de educación especial y de educación regular, y de manera externa con otras instituciones.

a) Vinculación interna con otros servicios de educación especial

- ▶ Con otros servicios escolarizados. Para compartir experiencias, materiales y estrategias que enriquezcan a ambos servicios.
- ▶ Con los servicios de orientación. Los servicios escolarizados se relacionan con los de orientación, entre otros aspectos, para solicitar asesoría sobre estrategias de atención específica para algunos alumnos, generar apoyos específicos en materia de asistencia tecnológica, o bien solicitar información sobre instituciones y profesionales que ofrezcan servicios, programas y materiales específicos para que los alumnos reciban una atención integral. Los servicios escolarizados comparten experiencias, estrategias de atención, recursos materiales y apoyan al servicio de orientación cuando éste lo solicita.
- ▶ Con los servicios de apoyo. Un servicio escolarizado puede ofrecer servicio de apoyo complementario a alumnos con discapacidad auditiva, motora, visual e intelectual o autismo que están integrados, cuyas necesidades educativas especiales requieran de apoyos específicos; por ejemplo, enseñanza del sistema Braille, ábaco Crammer, orientación y movilidad a alumnos con discapacidad visual; sugerencias de control postural o apoyos específicos a alumnos con discapacidad motora; enseñanza de lengua de señas, oralización, logogenia y entrenamiento auditivo, entre otros, para alumnos con discapacidad auditiva. En este sentido, el servicio escolarizado se vincula con los servicios de apoyo cuando un alumno integrado con discapacidad requiere ayuda complementaria. La vinculación entre ambos servicios debe ser estrecha al analizar el informe de evaluación psicopedagógica y realizar el seguimiento de los apoyos establecidos en la propuesta curricular adaptada.
- ▶ Con escuelas de educación regular. El servicio escolarizado está en constante vinculación con las escuelas de educación regular propiciando espacios de integración y/o intercambio recreativo, deportivo, cultural, etcétera, entre los alumnos de ambas instancias. Por ello, el director, junto con el equipo multidisciplinario, propician que los alumnos con discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados del desarrollo, participen en diferentes espacios con alumnos sin discapacidad: visitan escuelas cercanas, organizan eventos deportivos y recreativos con niños, niñas y jóvenes de la comunidad y visitan junto con alumnos de una escuela primaria un museo o parque cercano, entre otras. De manera sistemática brinda apoyo complementario a alumnos con discapacidad inscritos en escuelas de educación regular que requieren

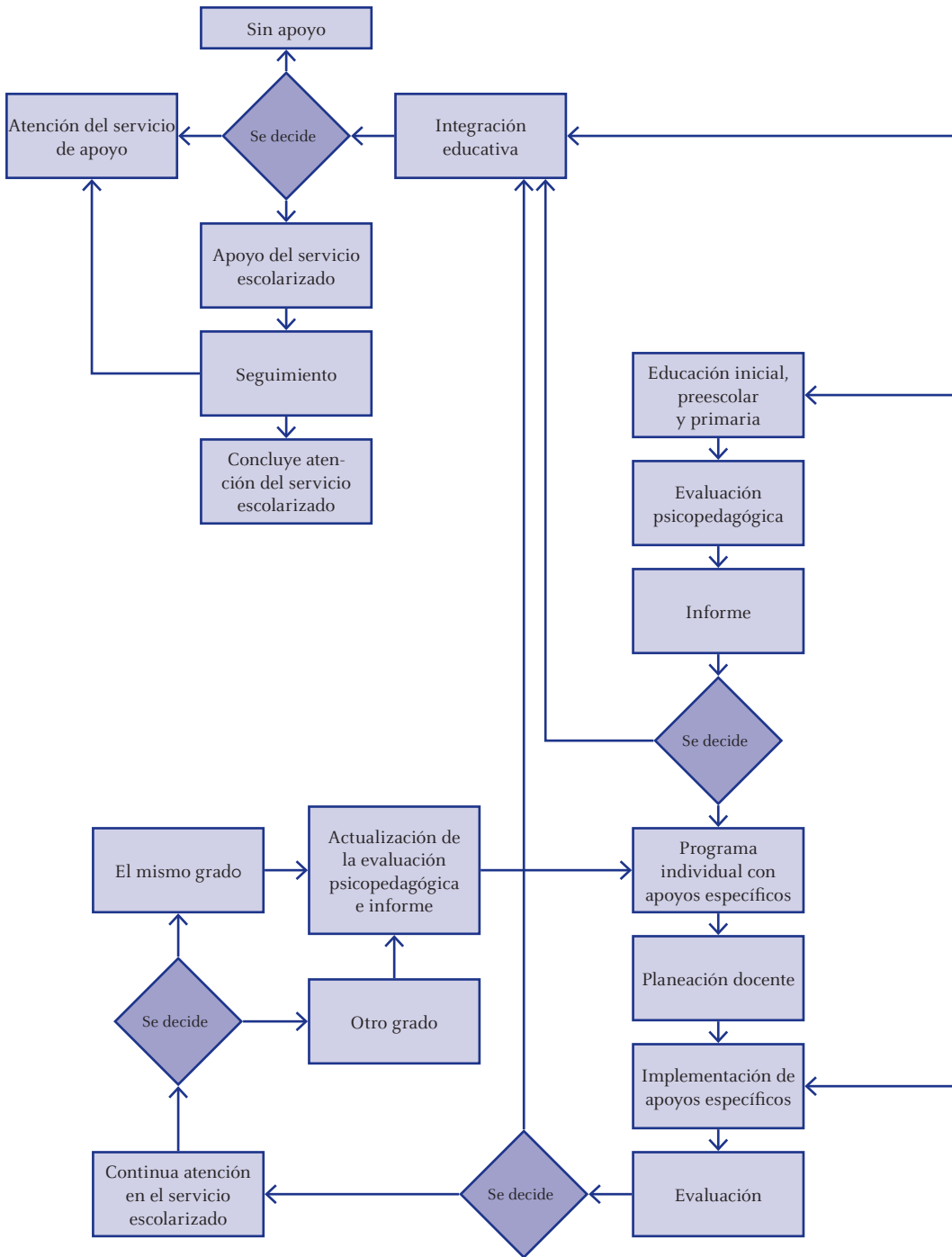
apoyos específicos, mantiene estrecha relación con el personal docente y con el maestro de apoyo, en caso de que lo haya.

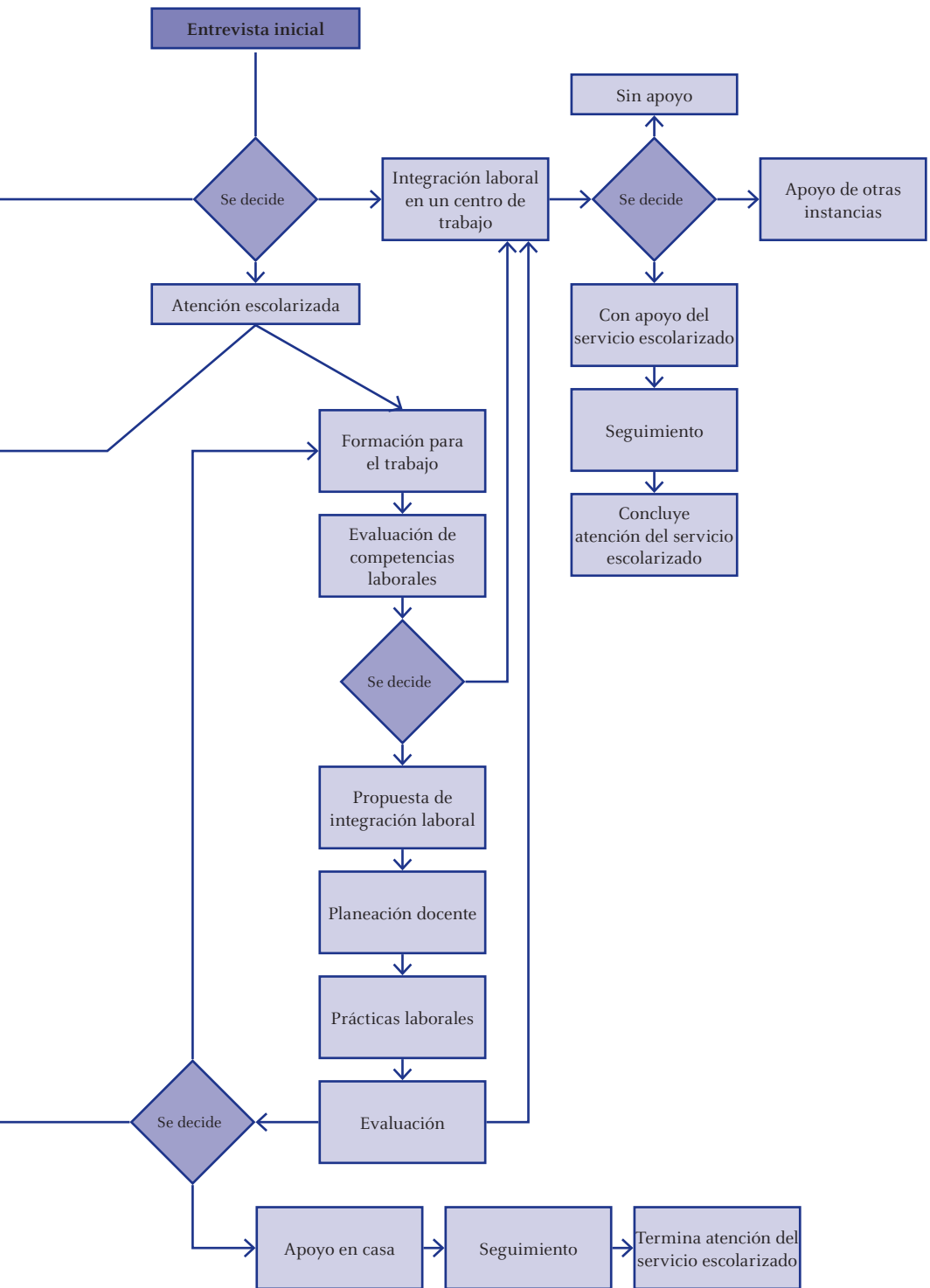
b) Vinculación externa con otras instituciones

La vinculación externa es aquella que el servicio escolarizado mantiene con otras instituciones; es decir, con instancias de gobierno, privadas y de la sociedad civil. Dicha vinculación se establece a través de una responsabilidad compartida entre el servicio escolarizado y la familia o tutor de los alumnos. Ésta tiene como objetivo proporcionar al alumno atención integral en diferentes aspectos: cultural, deportivo, social, científico, recreativo, rehabilitatorio, médico, etcétera.

El servicio escolarizado que ofrece formación para el trabajo se vincula con instituciones de educación tecnológica, de gobierno (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, DIF Municipales, bolsas de trabajo) y con el sector laboral y empresarial para favorecer la integración laboral de los alumnos.

3.7. Diagrama de flujo





4. Evaluación

La evaluación en el contexto de la atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad múltiple o a trastornos específicos del desarrollo, debe entenderse como un proceso que sirve para ajustar, reorientar y mejorar el trabajo que se realiza. Las acciones de evaluación nos permiten conocer el comportamiento e impacto del servicio.

Por ello, se evalúan cada una de las acciones realizadas y se determina el tipo de seguimiento que se dará al trabajo para valorar la calidad y el impacto del servicio ofrecido. Una vez que se tiene la información, producto del seguimiento, se identifica qué aspectos se deben fortalecer o modificar, así se enriquece la planeación escolar del servicio; estos aspectos se consideran en la elaboración del plan anual de trabajo del ciclo escolar siguiente.

Por otra parte, este proceso no debe verse aislado de la planeación del servicio escolarizado sino, por el contrario, integrarlo como elemento importante para el análisis y verificación de los estándares de calidad del servicio. Esta evaluación se realiza de manera colegiada con todos los integrantes del equipo multidisciplinario en una reunión específica para ella.

A continuación se presentan algunos criterios que facilitan la evaluación del servicio:

Criterios de organización
El personal del servicio escolarizado comparte una misión y una visión de futuro, planea sus actividades y estrategias y cumple con las metas que se fijan.
El personal del servicio escolarizado participa en la elaboración de la Planeación Escolar y en el Programa Anual de Trabajo.
El director y el equipo multidisciplinario participan en la construcción de la propuesta curricular del centro de manera colegiada.
El director y el equipo multidisciplinario del servicio escolarizado se capacitan y actualizan continuamente.
Se cumple con el calendario escolar, se asiste con puntualidad y se aprovecha óptimamente el tiempo.
El director y el equipo multidisciplinario demuestran capacidad de crítica de su propio desempeño, así como de rectificación, a partir de un concepto positivo de sí mismos y de su trabajo.
El servicio escolarizado se desarrolla en un ambiente de solidaridad, tolerancia, honestidad y responsabilidad.
El personal, las familias y miembros de la comunidad a la que atiende el servicio escolarizado participan en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones en beneficio del servicio.

Crterios de funcionamiento — planeación

El servicio escolarizado mejora las condiciones de su infraestructura material para llevar a cabo eficazmente sus labores.

El personal del servicio escolarizado se autoevalúa, busca la evaluación externa y, sobre todo, la utiliza como una herramienta de mejora y no de sanción.

El servicio escolarizado promueve el desarrollo profesional de su personal *in situ* mediante la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias para convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje.

El servicio escolarizado se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño.

El director y el equipo multidisciplinario demuestran un dominio pleno de los procesos de aprendizaje en los alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo.

El director y el equipo multidisciplinario tienen, conocen y utilizan diversos recursos de apoyo específicos: técnicos, pedagógicos y materiales que permitan brindar una adecuada atención a los alumnos, mejorando su calidad de vida.

La opinión en la calidad del servicio recibido por los alumnos, las familias y profesionales que apoyan, es tomada en cuenta para la mejora del servicio.

Crterios de funcionamiento — intervención

El director del servicio escolarizado ejerce liderazgo académico y social, para la transformación de la comunidad escolar.

El director y el equipo multidisciplinario trabajan en conjunto para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos que atienden.

El director y el equipo multidisciplinario demuestran un dominio pleno de los enfoques curriculares, planes, programas y contenidos para la planeación y desarrollo de la evaluación.

El personal del servicio escolarizado planifica sus acciones de evaluación psicopedagógica, atención y apoyo curricular, entre otras, anticipando alternativas que consideran la diversidad de los alumnos atendidos.

Todos los alumnos inscritos en el servicio escolarizado cuentan con evaluación psicopedagógica e informe de dicha evaluación.

El director y el equipo multidisciplinario conocen y fomentan los apoyos específicos de cada uno de los alumnos inscritos.

Las experiencias de aprendizaje propiciadas por los maestros de grupo ofrecen a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, oportunidades diferenciadas en función de sus diversas capacidades, aptitudes, estilos, ritmos y contextos.

Criterios de funcionamiento — intervención

El personal del servicio escolarizado demuestra a los estudiantes que presenta necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, confianza en sus capacidades y estimulan constantemente sus avances, esfuerzos y logros.

El servicio escolarizado promueve la formación para el trabajo de los alumnos atendidos.

El personal del servicio escolarizado promueve la integración educativa y laboral de los alumnos en diferentes ámbitos y les da seguimiento.

El personal del servicio escolarizado asesora a maestros de educación especial y regular sobre diversas estrategias en la planeación y desarrollo de alternativas pedagógicas atendiendo el tipo de discapacidad y las necesidades educativas especiales de los alumnos con discapacidad.

El servicio escolarizado, en cuanto al apoyo complementario que ofrece, promueve que en la escuela regular se favorezca el conocimiento y valoración de la potencialidades de los alumnos integrados.

Las familias de alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple o a trastornos generalizados del desarrollo:

- ▶ participan en las tareas educativas con los maestros,
- ▶ son informados con regularidad sobre el progreso y avances de sus hijos y
- ▶ tienen canales abiertos para expresar sus inquietudes y sugerencias.

El servicio escolarizado promueve el empoderamiento de las familias de los alumnos que atiende.

Los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, participan activamente en las tareas sustantivas de la escuela.

Criterios de funcionamiento — vinculación

El servicio escolarizado participa en una red de intercambio con otros servicios de educación especial y con las escuelas de educación regular.

El servicio escolarizado se vincula constantemente con otros servicios de educación especial y con otras instancias, organizaciones y sectores.

El servicio escolarizado se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño.



IV. Servicios de orientación

1. Definición

Son los servicios de educación especial que ofrecen información, asesoría y capacitación al personal del Sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad sobre las opciones educativas y estrategias de atención para las personas que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes; asimismo, estos servicios ofrecen orientación sobre el uso de diversos materiales específicos para dar respuesta a las necesidades educativas de estas personas y desarrollan estudios indagatorios con el fin de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de las escuelas.

Los principales servicios de orientación son los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP); algunas organizaciones de la sociedad civil, también funcionan como servicios de orientación.

2. Organización

2.1. Estructura orgánica

Los servicios de orientación se ubican estratégica y preferentemente en los edificios de los centros de maestros, con el fin de aprovechar los recursos disponibles del Sistema Educativo y contribuir a la articulación entre los servicios de educación regular y especial; sin embargo, conservan su dependencia técnico-administrativa con educación especial con el fin de contribuir a la

articulación entre los servicios de educación regular y especial. Cuando esto no es posible, se ubican en locales y edificios específicos que cuentan con la infraestructura necesaria.

Estos servicios requieren de una plantilla de personal conformada por un director o coordinador y al menos seis especialistas⁴⁹, un auxiliar administrativo y un auxiliar de intendencia. Las áreas de discapacidad visual, auditiva, intelectual, motriz, autismo y aptitudes sobresalientes serán atendidas preferentemente por los especialistas, siendo posible incrementar el número de integrantes o personal en función de la demanda, de las necesidades de la comunidad o del área de influencia. El incremento puede darse en un área de atención con la que ya se cuenta, en otra distinta, o bien en el número de personal administrativo.

En cada entidad los servicios de orientación cuentan con una estructura orgánica (manual de operación) donde los cargos y las relaciones que se establecen entre los profesionales que integran el servicio están claramente delimitadas y ocupan un lugar específico dentro de la estructura de la educación especial.

Las acciones que realizan los servicios de orientación quedan determinadas por las demandas de los usuarios, por el liderazgo y las acciones de gestión implementadas por el servicio y por las relaciones logradas por los especialistas.

El personal de los servicios de orientación mantiene un proceso permanente de actualización que le permite ofrecer con responsabilidad una respuesta oportuna y viable a la demanda de la comunidad.

2.2. Ámbito de operación

Los servicios de orientación se ubican en las diferentes regiones del país, de acuerdo con el diagnóstico de las necesidades que se tienen en el sistema educativo. Los criterios para determinar su establecimiento y creación son:

- Municipios o localidades con alta demanda de apoyos de educación especial.
- Municipios o localidades que no cuentan con servicio de educación especial.
- Municipios o localidades cuya zona de influencia puede beneficiar a usuarios de toda una región urbano-marginada o rural.

Los servicios de orientación no ofrecen atención directa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Sus funciones se agrupan en tres ejes: a) información, asesoría y capacitación; b) recursos materiales específicos, y c) estudios indagatorios.

⁴⁹ Personal que haya cursado estudios posteriores a una licenciatura: diplomado, especialidad, maestría o doctorado; o bien con amplia experiencia en una de las áreas específicas.

a) Información, asesoría y capacitación

En este eje, los servicios de orientación ofrecen atención a los profesionales del Sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad en general, relacionados con la atención a alumnos que presentan necesidades educativas especiales, en virtud de la diversidad de apoyos específicos que requieren.

Asimismo, ofrecen información y asesoría acerca de instituciones y de los diferentes sectores que brindan atención a personas que presentan necesidades educativas especiales.

b) Recursos materiales específicos

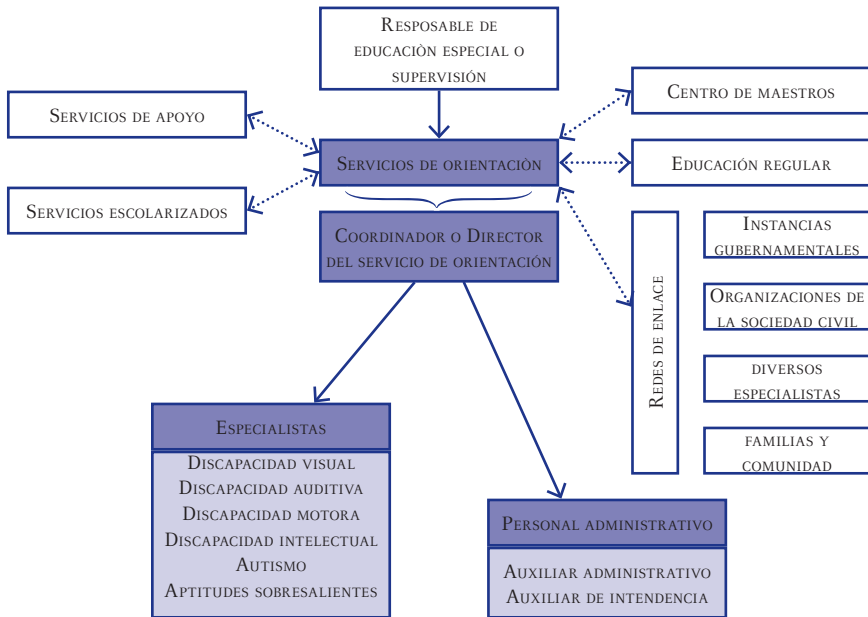
Este eje posibilita que el usuario recurra a los servicios de orientación para solicitar, en calidad de préstamo, recursos materiales, o bien aprender su uso de acuerdo con las características personales del alumno que presenta necesidades educativas especiales.

c) Estudios indagatorios

En este eje se fomenta el desarrollo de proyectos que propicien una reducción de barreras en los contextos familiar, escolar, comunitario y laboral de las personas con discapacidad; es decir, proyectos encaminados hacia la búsqueda y desarrollo de recursos materiales, estrategias metodológicas y uso de material didáctico y apoyos específicos para alumnos con discapacidad, entre otros.

Los servicios de orientación establecen vinculación, a través de los tres ejes, con los otros servicios de educación especial y con diversas instancias de gobierno, públicas y privadas, así como con otros profesionales. De este modo se consolida un enlace que permite poner en contacto al usuario con otros servicios que dan respuesta a su solicitud; asimismo, pueden brindar apoyo y asesoría técnico-pedagógica a las distintas instancias para que incorporen a sus funciones los principios y enfoques de la integración educativa, o bien para desarrollar estudios indagatorios de manera conjunta. Para los servicios de orientación, la vinculación interna y externa es una acción fundamental.

2.3. Diagrama de flujo de comunicación



- ▶ Las líneas continuas señalan las relaciones de autoridad directa, y a su vez las jerarquías se representan por los diferentes niveles.
- ▶ Las líneas punteadas señalan las relaciones de apoyo técnico, en la que no existe subordinación sino trabajo colaborativo.

3. Funcionamiento

3.1. Beneficiarios

El servicio de orientación está dirigido a profesionistas del Sistema Educativo Nacional, a las familias de personas que presentan necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, y a la comunidad en general; realiza diversas acciones en vinculación con los equipos de asesores y con el personal del Centro de Maestros, a través de:

- ▶ Sensibilizar e informar sobre la participación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, social y laboral.
- ▶ Proporcionar información actual y pertinente acerca de las opciones educativas que tienen los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.
- ▶ Proporcionar capacitación en aspectos referentes a la atención de las necesidades educativas especiales.

- Brindar información sobre las instituciones que ofrecen servicios de educación especial o rehabilitación para personas que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.
- Proporcionar información y asesoría específica respecto a la identificación y determinación de necesidades educativas especiales y sobre las estrategias que pueden implementarse, para dar una respuesta educativa adecuada a los niños, niñas y jóvenes que las presentan.
- Ofrecer información y asesoría sobre la existencia y uso de los recursos de apoyos específicos: técnicos, bibliográficos, videográficos y didácticos que permitan brindar una adecuada atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en ambientes integradores, para mejorar su calidad de vida.
- Promover el uso de recursos específicos como la impresora en sistema Braille, *software* para la atención de diversas discapacidades, Diccionarios de Lengua de Señas Mexicana o en el sistema Braille, tableros de comunicación y asistencia tecnológica, entre otros.
- Proporcionar elementos teóricos y prácticos para el diseño y elaboración de materiales didácticos específicos e innovadores, que apoyen el trabajo educativo que se realiza con los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.
- Facilitar, en calidad de préstamo, apoyos técnicos, bibliográficos y videográficos a los usuarios, para apoyar el proceso educativo de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

El compromiso del servicio de orientación es ofrecer una respuesta graduada de acuerdo con las necesidades del usuario, es decir, la información que se ofrece sobre un tema específico no se brinda de igual manera a un maestro de educación especial, a un padre de familia, a alguna autoridad municipal o a algún medio masivo de comunicación.

3.2. Planeación del servicio de orientación

El servicio de orientación elabora una planeación a mediano plazo (tres o cuatro años) para atender eficazmente las necesidades de cada grupo de usuarios, como elemento organizador de sus acciones y para el desarrollo de sus funciones.

La elaboración de la planeación del servicio de orientación demanda al personal del servicio un trabajo colegiado y en equipo para atender en tiempo y forma las necesidades de cada grupo de usuarios, en cada eje donde organiza sus funciones.

La planeación del servicio cobra sentido cuando es construido de manera colegiada y colectiva. Es un proceso que tiene un principio, pero no un final, porque se enriquece de manera cíclica: en cuanto alcanza ciertos objetivos

se formulan otros y, una vez logrados éstos, se plantean otros más, hasta alcanzar los propósitos del servicio.

Para realizar la planeación del servicio de orientación es necesario considerar lo siguiente:

- ▶ *El diagnóstico.* Esta información se obtiene, principalmente, a través de visitas a los servicios educativos de la comunidad, entrevistas y revisión de datos estadísticos, para obtener:
 - ▶ Las características del área territorial que abarca el servicio de orientación.
 - ▶ La identificación de los servicios de educación especial que existen en la región.
 - ▶ El número de escuelas en la región, identificando claramente cuáles cuentan con apoyo de educación especial y cuáles no.
 - ▶ Las necesidades de información, asesoría y capacitación del personal docente en relación con la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
 - ▶ La identificación a los profesionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones que atienden a personas con discapacidad.
 - ▶ El reconocimiento de los recursos con los que cuenta el servicio (personal, recursos materiales y económicos e instalaciones, entre otros).

Además, los servicios que tienen más de un año en funcionamiento consideran los siguientes aspectos:

- ▶ Número de usuarios atendidos y su clasificación por tipo de requerimiento solicitado.
 - ▶ Nivel educativo al que pertenece el usuario.
 - ▶ Materiales producidos (por tipo y cantidad).
 - ▶ Materiales solicitados (por tipo y cantidad).
 - ▶ Estudios indagatorios realizados y los resultados obtenidos.
 - ▶ Número y tipo de acuerdos o convenios establecidos con otras instituciones.
-
- ▶ *Análisis de recursos.* Cada servicio de orientación identifica las debilidades y fortalezas de los recursos con los que cuenta: personales, apoyos técnicos, materiales, instalaciones y de capacitación, para que a partir de éstos pueda determinar los servicios por ofrecer.
-
- ▶ *El Plan Anual de Trabajo.* Consiste en organizar las acciones específicas que se realizarán durante un ciclo escolar; se elabora a partir del análisis de las necesidades de cada uno de los grupos potenciales de demanda. En este sentido, los aspectos que se consideran en su elaboración son:
 - ▶ Objetivos generales y específicos en cada uno de los tres ejes de funcionamiento.
 - ▶ Metas y estrategias: definición, tiempos en que se realizarán las acciones para el cumplimiento de las metas, responsables y determinación de recursos.
 - ▶ Actividades a realizar indicando los responsables y las fechas previstas.

- ▶ Acciones de evaluación: elaboración y definición de los instrumentos, momentos y procedimientos que se utilizarán.

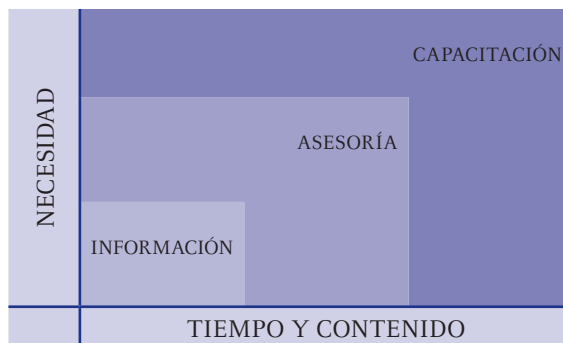
El Plan Anual de Trabajo del servicio de orientación se vincula con la planeación del Centro de Maestros y considera las acciones establecidas en los servicios de educación especial. En este sentido, se identifican los logros alcanzados al final del ciclo escolar, conformando así un insumo indispensable para la planeación del ciclo escolar siguiente.

3.3. Intervención de los servicios de orientación

Ante una solicitud de un padre de familia, un profesionista o cualquier persona de la comunidad, el director/coordinador del centro o un especialista realiza una breve entrevista inicial al usuario, para identificar sus necesidades y determinar el tipo de servicio que se le proporcionará. El director o especialista pone en juego su experiencia, sus conocimientos y habilidades para precisar la dosificación o profundidad de respuesta a ofrecer, así como la opción de derivación hacia los ejes de actuación: 1) información, asesoría y capacitación; 2) recursos materiales específicos, o bien iniciar una línea de estudios indagatorios en el eje respectivo.

3.3.1. Eje de información, asesoría y capacitación

La información, asesoría y capacitación que el servicio de orientación ofrece dependerá de la necesidad que el usuario presenta, es decir, a mayor necesidad del usuario, mayor será la profundidad del contenido y el tiempo que se le ofrezca.



Dentro de este eje se busca desarrollar diversas acciones de información, asesoría y capacitación sobre:

- ▶ *Estrategias específicas.* El servicio promueve diversas acciones con la finalidad de ofrecer información, asesoría y/o capacitación sobre temas relacionados con la atención a los alumnos que presentan necesidades educativas espe-

ciales, discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Algunas de ellas son: taller sobre el sistema Braille o sobre la lengua de señas mexicana; campaña de sensibilización hacia las personas con discapacidad en la comunidad; cursos sobre adecuaciones curriculares; ciclo de conferencias sobre experiencias exitosas en integración educativa; mesa redonda sobre integración educativa en educación secundaria; seminario breve sobre sordoceguera; reuniones para análisis bibliográfico sobre la atención de la discapacidad múltiple; curso sobre aptitudes sobresalientes y charlas con padres de niños con autismo, entre otros.

Para ello, el servicio de orientación se vincula con la instancia estatal de actualización o con los equipos técnicos estatales de educación especial para conocer, utilizar y difundir las diversas estrategias que se ofertan en la entidad con el fin de hacerlas más eficientes y no duplicarlas; en caso de que no exista ninguna estrategia sobre algún tema solicitado por un grupo de usuarios, éstas pueden ser diseñadas y desarrolladas por los especialistas del servicio de orientación, siempre en vinculación con la instancia estatal de actualización y con el equipo técnico de educación especial; además se puede buscar ayuda de otras instancias o profesionistas con los que se tenga vinculación.

- *Servicios educativos.* Ofrece información y asesoría sobre diferentes opciones educativas para alumnos que presentan necesidades educativas especiales en diferentes instituciones públicas o privadas: escuelas de educación regular integradoras, servicios escolarizados o de apoyo. Para brindar información y asesoría sobre estos servicios se requiere de directorios completos y actualizados de las instituciones que los proporcionan.
- *Servicios de otras instancias.* Brinda información y asesoría sobre diversas instituciones públicas y privadas que ofrecen atención a personas con discapacidad: especialistas, organizaciones de la sociedad civil o sectores que proporcionen servicios de salud o rehabilitación, recreativos, culturales, artísticos, científicos o deportivos a personas que presentan necesidades educativas especiales, particularmente con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Ofrece información sobre las instancias que atienden asuntos relacionados con el juicio de interdicción, la cartilla militar, la credencial de elector, servicios médicos y pasaporte, entre otros temas que favorezcan la plena participación y el derecho ciudadano de las personas con discapacidad. De igual manera, para brindar información y asesoría sobre estas instancias se requiere de directorios completos y actualizados.

Una de las acciones imprescindibles del servicio de orientación es mantener informada a la comunidad sobre los servicios que ofrece, por ello, el director/coordinador y los especialistas elaboran trípticos, folletos informativos y participan en programas de diferentes medios masivos de comunicación, entre otras acciones, para difundir el servicio que se ofrece. El servicio de orientación puede abrir una línea 01 800 con el objetivo de ofrecer otro canal de comunicación con los usuarios.

Criterios de desempeño del servicio de orientación en el eje de información, asesoría y capacitación			
Ámbito	Estrategias específicas	Servicios educativos	Otras instancias
Personal			
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realiza las gestiones necesarias para que el servicio cuente con los recursos técnicos y materiales para desarrollar las actividades en materia de asesoría y capacitación. ▶ Coordina la organización de las diversas acciones de asesoría y capacitación que se desarrollan en el servicio de orientación. ▶ Mantiene comunicación constante con el coordinador del Centro de Maestros y con los asesores de educación especial para eficientar los recursos con que se cuenta en materia de asesoría y capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se vincula con los directores de los diferentes servicios de educación especial, de organizaciones de la sociedad civil y de diversas instituciones; conoce la población atendida y su funcionamiento en cada una de ellas. Informa al personal del servicio de orientación. ▶ Coordina la elaboración y actualización del directorio de instituciones y profesionistas en materia de discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. ▶ Analiza, en vinculación con los equipos técnicos de educación especial y el coordinador del Centro de Maestros, las necesidades de información, asesoría y capacitación de la población a la que ofrece su servicio. ▶ Implementa acciones de difusión del servicio. 	
Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Conoce y utiliza las estrategias de asesoría y capacitación que existen en el estado y a nivel nacional en materia de necesidades educativas especiales. ▶ Diseña, planea y desarrolla acciones de información, asesoría y capacitación para satisfacer las demandas de los usuarios. ▶ Desarrolla e implementa diversas estrategias novedosas y prácticas para informar, asesorar y capacitar al personal docente de escuelas de educación regular y servicios de educación especial, en materia de atención educativa para alumnos que presentan necesidades educativas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Conoce los principales servicios educativos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y profesionistas involucradas en la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. ▶ Mantiene vinculación estrecha, comparte experiencias y se apoya del personal docente y especialistas de otros servicios educativos, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones. ▶ Planea, organiza e implementa diversas acciones de difusión del servicio dirigidas al público en general. 	
Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoya al coordinador y a los especialistas en la logística para la realización de las diferentes estrategias de trabajo que se realicen: cursos, talleres, reuniones de trabajo, mesas redondas y conferencias, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Con la información que le ofrece el coordinador y especialistas del servicio, elabora y actualiza permanentemente el directorio de los servicios, organizaciones y profesionistas relacionados con la atención a las personas con discapacidad. 	

3.3.2. Eje de recursos materiales específicos

El servicio de orientación ofrece los siguientes servicios, respecto a los recursos materiales:

- ▶ Préstamo de materiales didácticos específicos (regletas, punzones, bastones, tableros de comunicación, máquinas Perkins, impresoras en Braille y equipo de cómputo con programas de voz, entre otros), bibliográficos y videográficos en temas relacionados con las necesidades educativas especiales, la discapacidad, las aptitudes sobresalientes y la integración educativa, social y laboral, entre otros. Dependerá de la organización y de los recursos con los que cuente el servicio para ofrecer el préstamo a domicilio o únicamente de manera interna.
- ▶ Diseño, adecuación y elaboración de material didáctico específico e innovador para apoyar el proceso educativo del alumno que presenta necesidades educativas especiales, particularmente aquellas que se asocian con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- ▶ Asistencia tecnológica en el uso de los apoyos específicos para atender a alumnos que presentan necesidades educativas especiales, principalmente aquellos con discapacidad (tableros de comunicación, adaptaciones a objetos de uso cotidiano, impresora en sistema Braille, *software* para la atención de diversas discapacidades, etcétera).

Criterios de desempeño del servicio de orientación en el eje de recursos materiales específicos			
Ámbito	Préstamo de material didáctico, bibliográfico y videográfico	Diseño, adecuación y elaboración de material didáctico	Asistencia tecnológica
Personal			
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Conoce perfectamente el material didáctico, bibliográfico y videográfico con que cuenta el servicio. ▶ Realiza las gestiones necesarias para que el servicio cuente con material didáctico, bibliográfico y videográfico, necesario para el funcionamiento del servicio. ▶ Coordina la organización de las diversas acciones en materia de préstamo de materiales y su difusión; así como en el diseño e implementación de material didáctico novedoso que beneficie a los alumnos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, apoyándose de la asistencia tecnológica. ▶ Mantiene comunicación constante con el coordinador del Centro de Maestros y con los asesores de educación especial, para eficientar los recursos con que se cuentan: material didáctico, bibliográfico y videográfico. ▶ Gestiona para que el personal del servicio se mantenga actualizado en este rubro. ▶ Promueve que el personal del servicio cuente con la información y las herramientas técnicas necesarias en materia de asistencia tecnológica. 		
Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Conoce perfectamente el material didáctico, bibliográfico y videográfico con que cuenta el servicio. ▶ Ofrece información y orientación al usuario respecto a la utilización de los materiales que existen en el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseña nuevas propuestas de material didáctico que incidan directamente en el aprendizaje y la participación de los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. ▶ Elabora material didáctico a partir de modelos existentes o a solicitud de algunos usuarios. ▶ Ofrece cursos y talleres a los usuarios sobre elaboración y adecuación de material didáctico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acuerda con la familia y profesores que atienden a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de Asistencia Tecnológica. ▶ Diseña materiales que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, favoreciendo sus habilidades adaptativas en su entorno escolar y familiar. ▶ Adapta materiales y objetos de uso cotidiano de las personas con discapacidad.

Criterios de desempeño del servicio de orientación en el eje de recursos materiales específicos			
Ámbito	Préstamo de material didáctico, bibliográfico y videográfico	Diseño, adecuación y elaboración de material didáctico	Asistencia tecnológica
Personal			
Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantiene organizados y clasificados los materiales bibliográficos, videográficos y didácticos del servicio de orientación. ▶ Se encarga de llevar el control del los prestamos del material bibliográfico, videográfico y didáctico con los que cuenta el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoya a los especialistas en la logística para la realización de las diferentes estrategias de trabajo: cursos, talleres y reuniones de trabajo, entre otras. 	

3.3.3. Eje de estudios indagatorios

Las necesidades surgidas del eje de información, asesoría y capacitación y del eje de recursos materiales específicos, constituyen los objetos de estudio en los que se trabaja de manera sistemática y organizada a través del eje de estudios indagatorios; en este sentido, se busca dar respuestas pertinentes a dichas necesidades a partir de ofrecer modelos de trabajo, opciones de atención, estrategias didácticas específicas y fuentes de información especializada, entre otras.

Antes de sugerir a los usuarios el uso de algún material didáctico, *software* educativo, apoyo específico u otro, uno o varios de los especialistas del servicio de orientación pueden realizar estudios experimentales o de pilotaje de dicho material; para ello, desarrollan proyectos en vinculación con los maestros de grupo o con los maestros de educación especial en las escuelas, o bien, en caso de ser necesario forman pequeños grupos de alumnos con necesidades educativas especiales para pilotear la propuesta.

Criterios de desempeño del servicio de orientación en el eje de estudios indagatorios		
Ámbito	Eje de información, asesoría y capacitación	Eje de recursos materiales y específicos
Personal		
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistematiza las necesidades presentadas por los usuarios y analiza aquellas que no han tenido dado respuesta. ▶ Analiza, junto con los especialistas, los estudios indagatorios pertinentes a desarrollar en cada uno de los ejes del servicio de orientación. ▶ Realiza las gestiones necesarias para que se desarrollen estudios indagatorios que den respuestas pertinentes a las necesidades de los usuarios, en materia de atención a las necesidades educativas especiales. ▶ Coordina el o los trabajos indagatorios que se realizan en el servicio ▶ Mantiene informados a las autoridades educativas, al Centro de Maestros y a los equipos de asesores técnicos, sobre los estudios indagatorios que se realizan en el servicio: diagnóstico, implementación y resultados. 	

Criterios de desempeño del servicio de orientación en el eje de estudios indagatorios		
Ámbito	Eje de información, asesoría y capacitación	Eje de recursos materiales y específicos
Personal		
Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analiza, junto con el coordinador del servicio, los estudios indagatorios pertinentes a desarrollar. ▶ Planea los momentos de el o los estudios indagatorios que realizará, especificando la población beneficiada, los tiempos, recursos y resultados esperados. ▶ Desarrolla estudios indagatorios pertinentes, que den respuesta a las necesidades de los usuarios en materia de la atención a la población que presenta necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. ▶ Comparte con el personal de otros servicios de educación especial y maestros de educación regular, los materiales didácticos, recursos específicos e información novedosa como resultado de los estudios indagatorios que realiza. ▶ Se vale de los resultados obtenidos para informar a la comunidad y desarrollar el trabajo de asesoría, orientación y capacitación. 	
Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistematiza el registro de visitas de usuarios al servicio de orientación para conocer si se dieron respuesta o no a las necesidades presentadas. ▶ Lleva un registro de los trabajos de indagación realizados. 	

3.4. Vinculación con otras instancias

Para los servicios de orientación, la vinculación interna y externa es un elemento fundamental que atraviesa de manera transversal cada una de las acciones que se realizan; permite ampliar el rango de respuestas pertinentes a cada usuario.⁵⁰

a) Vinculación interna con otros servicios de educación especial

- ▶ *Con la instancia responsable de Educación Especial.* La vinculación que se establece con la instancia responsable de educación especial en el estado, permite apoyar las acciones que cada servicio de educación especial ofrece, así como optimizarlas; además, posibilita llegar a acuerdos sobre los temas de capacitación que se implementen en la entidad. También permite informar sobre los avances, limitaciones y necesidades del servicio.
- ▶ *Con otros servicios de orientación.* El propósito de esta vinculación es compartir experiencias de trabajo, bibliografía, materiales y resultados de estudios indagatorios; así como establecer acuerdos que impacten, en el ámbito estatal, en la calidad y cobertura del servicio, sin que esto implique competencia entre ellos. Es necesario realizar reuniones técnico-pedagógicas, y de retroalimentación para unificar y enriquecer criterios y procesos de atención.
- ▶ *Con los servicios escolarizados.* Con estos servicios la vinculación permite conocer su funcionamiento y organización y así tener elementos precisos que apoyen al momento de remitir a un alumno a dicho servicio. Asimismo,

⁵⁰ Ver esquema de la página 108 «Diagrama de flujo de comunicación»

ofrecerá información, asesoría y capacitación cuando algún profesional del servicio escolarizado lo requiera. Es fundamental compartir con este servicio los hallazgos en los estudios indagatorios para elevar la atención educativa que ofrece el servicio escolarizado.

- *Con los servicios de apoyo.* La vinculación con estos servicios es importante porque además de conocer su funcionamiento y organización pretende ofrecer, cuando sea necesario, información, asesoría y capacitación en el uso e implementación de recursos específicos para alumnos con discapacidad. En este caso, la vinculación permite establecer acuerdos para fortalecer los servicios que ambos brindan.
- *Con el Centro de Maestros.* Es imprescindible una vinculación estrecha entre el Centro de Maestros y el servicio de orientación en caso de que éste se encuentre ahí, para contemplar la participación del servicio de orientación dentro de la planeación del Centro de Maestros, y favorecer las acciones de capacitación y asesoría en temas relacionados con la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (cursos nacionales de integración educativa, programas de formación, trayectos formativos, cursos generales, talleres generales de actualización, etcétera), y compartir los recursos disponibles en el Centro de Maestros (aulas, Red Edusat, reproductores de videos, material bibliográfico, videográfico y de proyección, entre otros). Esta vinculación permite definir la población a atender por cada uno de los servicios y en qué momentos apoyarse.

Si el servicio de orientación no se encuentra dentro del Centro de Maestros, busca vinculación con él o los más cercanos y trabaja de manera coordinada con su personal, asegurando actuar sobre una misma línea de actualización.

- *Con educación regular.* Al ser la población que mayoritariamente acude a este servicio, sus requerimientos y necesidades quedarán reflejados dentro de la planeación del servicio de orientación, determinando las mejores opciones de respuesta en tiempos alternos o sabatinos. Por ello, es importante difundir el servicio a los diferentes niveles y modalidades educativas y establecer una estrecha vinculación con maestros, directivos y supervisores.

b) Vinculación externa con otras instituciones

El servicio de orientación tiene vinculación externa con diferentes sectores e instancias para enriquecer las opciones ofrecidas al usuario, compartir experiencias y enriquecerse de la relación. En este sentido, el servicio de orientación se vincula con:

- Instancias gubernamentales.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Diversos especialistas.
- Otros sectores e instancias.

La vinculación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones del sector salud, rehabilitación, organizaciones de

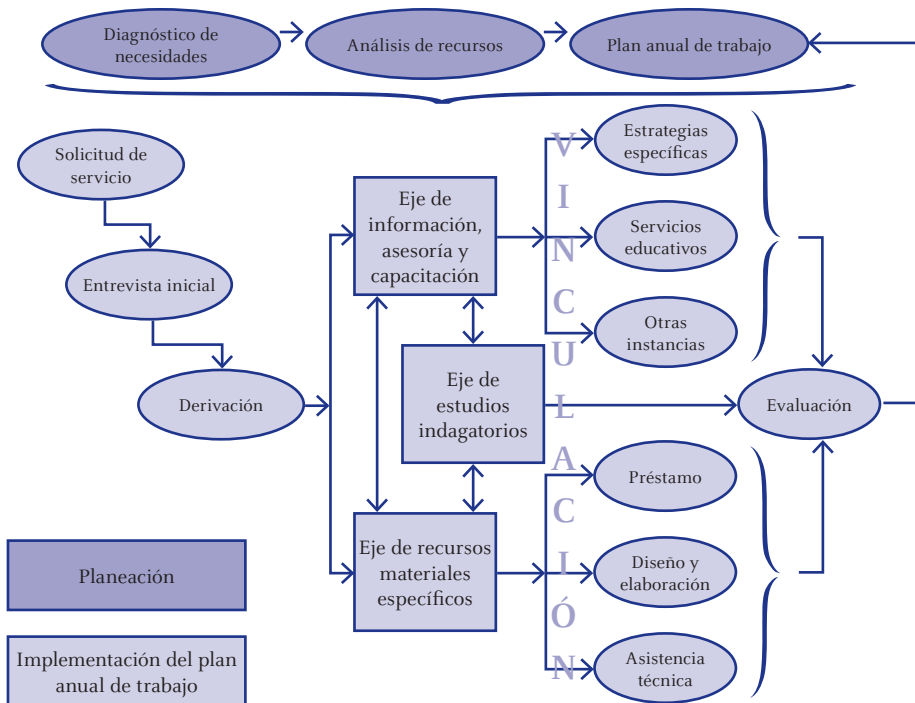
la sociedad civil, diversos especialistas y otras instancias del sector cultural, deportivo y artístico, entre otros, posibilita solicitar asesoría o cursos sobre temas específicos en la atención de las personas con discapacidad; o bien, conocer el trabajo que se realiza en estas instituciones para asesorar a las familias sobre los apoyos extraescolares que pueden recibir los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, particularmente, aquellos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

La relevancia de esta vinculación radica en que el campo de acción del servicio de orientación se fortalece al contar con el apoyo y compromiso de otros profesionales, organizaciones de la sociedad civil y diversas instancias gubernamentales.

En este sentido, el establecimiento de *redes de enlace* con las diferentes instituciones, es un recurso que el servicio de orientación propicia, ya que le permite dar soluciones adecuadas y oportunas a las necesidades de los usuarios; estas redes también permiten buscar opciones de actualización que impactan en la calidad de atención que ofrece cada servicio.

Para favorecer la vinculación interna y externa con diversas instancias e instituciones es imprescindible la *elaboración de directorios* que incluyan a cada uno de los profesionales, instancias y organizaciones de la sociedad civil que existen en la entidad.

3.5. Diagrama de flujo



4. Evaluación

Las acciones de evaluación permiten conocer el comportamiento e impacto de los servicios, así como realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la relación entre la demanda potencial y la cobertura en cada región; estas acciones son parte de un proceso que sirve para ajustar, reorientar y mejorar el trabajo que se realiza.

Por ello, cada una de las acciones de los tres ejes descritos deben ser evaluadas; el servicio de orientación determina el tipo de seguimiento que se dará para valorar su calidad e impacto. Una vez con la información del seguimiento, se identifica qué aspectos deben ser fortalecidos o modificados, para mejorar el servicio; estos aspectos se consideran en la elaboración del plan de trabajo anual del ciclo escolar siguiente.

Por otra parte, la evaluación no debe ser un proceso aislado de la planeación sino, por el contrario, integrarlo como elemento fundamental de análisis y verificación de los estándares de calidad. Esta evaluación se realiza en colegiado con todos los integrantes del servicio de orientación.

A continuación se presentan algunos criterios que pueden ayudar a definir la evaluación del servicio.

Estándares de organización
El director y los especialistas del servicio de orientación se capacitan y actualizan continuamente.
El personal del servicio de orientación comparte una visión de futuro, planea sus actividades y estrategias, cumple con las metas propuestas.
El personal del servicio de orientación asiste con puntualidad y aprovecha óptimamente el tiempo.
El personal del servicio de orientación demuestra capacidad crítica y de rectificación sobre su desempeño, a partir de un concepto positivo de sí mismos y de su trabajo.
El servicio de orientación trabaja en un ambiente de solidaridad, ética, honestidad y responsabilidad.
Todo el personal del servicio de orientación participa en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones en beneficio del servicio.

Estándares de funcionamiento — planeación
El servicio de orientación se autoevalúa, busca la evaluación externa y, sobre todo, la utiliza como herramienta de mejora y no de sanción.

Estándares de funcionamiento — planeación

El servicio de orientación promueve el desarrollo profesional de su personal *in situ* mediante la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias para convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje.

El director/coordinador y especialistas planifican sus acciones de información, asesoría y capacitación, anticipando alternativas que consideran la diversidad de usuarios.

El director/coordinador y especialistas orientan a los maestros en la planeación y desarrollo de alternativas pedagógicas, atendiendo a las necesidades educativas especiales de sus alumnos.

Estándares de funcionamiento — intervención

El director/coordinador del servicio de orientación ejerce liderazgo académico para la transformación de la comunidad a la que apoya.

El servicio de orientación participa en una red de intercambio con otros servicios de educación especial y con las escuelas de educación regular.

El director/coordinador y especialistas demuestran un dominio pleno de los procesos de aprendizaje en los alumnos con discapacidad visual, auditiva, motora e intelectual, autismo y aptitudes sobresalientes.

El director/coordinador y los asesores ofrecen información, asesoría y capacitación sobre la existencia y uso de diversos recursos de apoyo específico (técnicos, bibliográficos, videográficos y didácticos), que permitan brindar una adecuada atención a las personas que presentan necesidades educativas especiales, en ambientes integradores para mejorar su calidad de vida.

El director/coordinador y los asesores promueven el uso de recursos específicos (impresora en Braille, *software* específico, Diccionario de Lengua de Señas Mexicana o en sistema Braille, tableros de comunicación, etcétera).

Se aprovecha óptimamente el tiempo dedicado a informar, asesorar y capacitar a los usuarios; así como al diseño y elaboración de diversos materiales.

El servicio de orientación difunde, por diversos medios y estrategias, las acciones que realiza.

Los cursos ofertados por el servicio de orientación, brindan a los usuarios oportunidades diferenciadas en función de sus necesidades, considerando los ámbitos de acción donde se desempeñan.

El director y asesores consiguen que los servicios brindados a los usuarios impacten en sus prácticas docentes y profesionales.

Estándares de funcionamiento — intervención

El director/coordinador y asesores promueven que en la comunidad se favorezca el conocimiento y valoración de las potencialidades de las personas con discapacidad.

La opinión en la calidad del servicio recibido por el personal docente, las familias y los profesionales que asisten, es considerado para la mejora del servicio.

El servicio de orientación cuenta con un registro en el que los usuarios atendidos valoran la respuesta recibida.

El servicio de orientación participa en una red de intercambio con otros servicios de educación especial y con diversas instancias, organizaciones y sectores.

El servicio de orientación se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño.



Bibliografía y documentos

Bibliografía

- BOOTH, T. Y AINSCOW, M., *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. España, Madrid, Universidad de Madrid, Facultad de Formación del Profesorado y Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, 2000.
- CONAPRED, *Guía para empleadores interesados en la inserción laboral de personas con discapacidad*. México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2005.
- GARCÍA, I., ESCALANTE, I., ESCANDÓN, M.C., et al. *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. México, SEP / Fondo mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, 2000.
- SEP-DEE, *Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en Cuadernos de Integración Educativa, núm. 4*. México, 1994.
- SEP-DGAIR, *Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional*. México, 2006
- SEP-DGAIR, *Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación primaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional*. México, 2006
- SEP-DGAIR, *Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional*. México, 2006
- SEP, *Memoria Conferencia Nacional Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad*, en *Cuadernos de Integración Educativa, número especial*. México, 1997.
- STYPS, *Análisis de puestos para la integración laboral*. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2004.

Documentos

CARRILLO, E., ROCHA, L., RAMÍREZ, M., *et al.*, *Currículo Educativo del Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes*. México, Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes I.A.P., 2004.

SEP-DGDGIE, *Diagnóstico sobre la formación y necesidades de actualización del personal de educación especial y CAPEP*. México 2006.



Participantes en la construcción del documento

Participantes de las entidades en la construcción del documento¹. **Aguascalientes:** María Elena Saucedo de Lara, María del Socorro Súchil Arellano, María Mejía Vázquez, Mario Alberto Vázquez Ramírez, María Magdalena González González, Martha Ávila González, Guadalupe Hernández Muñoz, María Dolores Romo Cuevas, Nora Adolia Salgado Olivares, Elvía Guerra Jiménez, María de Lourdes López Ruvalcaba. **Baja California:** Claudia Elizabeth Gallardo Villa, Rosalía Martínez Palafox, Pedro Efraín Rodríguez Lomeli, Roberto Oswaldo Casas, Juan Pablo Rodríguez Palomino, Hildelisa Limón Sánchez, Rosa Elvira Mondaca Castro, Mirna Carrillo Magaña, Jesús Escolar Chávez, Gloria Lizola, Armando Mendoza Vega, Reynaldo Camacho Camacho, Leticia Lares Ortega. **Baja California Sur:** Gertrudis Ortega, Miguel Ángel Castro León, Sealtiel Enciso Pérez, Gustavo González Quezada, Norma Alicia Fisher Sanay, Ángel Cesar Bastida Fernández, Diana Elizabeth Salas Rivas, José de Jesús Guardado López, Arturo Cunningham Veliz, Leticia Paz Rubio Rosas. **Campeche:** Jorge Enrique Puch Millán, Manuel Raymundo Rodríguez Berzunza, Rosanna Vázquez Castillo, Patricia Vela Muñoz, Patricia Mena Chan, José Raúl Arce Carvajal, Adriana del C. de la O Gamboa, Imelda Patricia Mena Chán, Ekaterine Chán Millán. Sandra Maribel Pérez Cán, Guadalupe Mex Rodríguez, Celia Josefina Estrada Palomo, Carlos Alberto Rodríguez Sánchez. **Coahuila:** Guadalupe Sabina Saucedo Solís, María del Rosario García Rodríguez, María Magdalena Aguirre Garza, Rosa María Martínez Dávila, Martha Laura Méndez Guzmán, Emma Graciela Dávila Váldez, Lilia Nakasima Villafuente, Margarita Chávez García, José Luis Sosa Reyes, Hiromi Soberon Nakasima, Lucila Trinidad Ruiz Muzquiz, Teresa Amaro Luevanos, Leticia Magdalena Segovia Zepeda, Rosío Selina González Nava, Jesús Gutiérrez Sánchez. **Colima:** Blanca Margarita Cuevas Morena, Silvia Lorena Hidrogo Guzmán, Diana Rosina Ventura Santana, Leticia Guadalupe Quintero López, Adriana Vega Villar, Andrea Amada Rodríguez Horta, Norma Guadalupe Marqués Ceballos, Evangelina Sánchez Izquierdo. **Chiapas (estatal):** Olga Maricela Serrano Ruiz Susana Víctor Hernández, Juana Natarén Santos, Alba Cadenas Gordillo, María Alicia Pérez Albores, Soledad Rincón Duarte. **Chiapas (federal):** Martha Cecilia Aquino Palacios, Blanca Ruth Culebro Clemente, María Soledad del Rincón Durante, Ricardo Nicandro Blanco Cruz, Armando Urbina Zenteno, Natividad Pascacio Ruiz, Rosario Magdalena Ramírez Mina. **Chihuahua:** Silvia Medrano Martínez, Amelia Guadalupe Muñoz López, María del Rosario Ríos Rangel, Brenda Jáuregui Robles, Felipe Valenzuela Grada, Carmen Julia Aguirre Santana, Elena Leticia González Ortiz, Magda Ofelia Longoria Gándara, Ofelia Montoya Heredia, Irma Otilia Ayala, Socorro Soledad Sánchez Hernández. **Distrito Federal:** Patricia Sánchez Regalado, Gloria Xolotl Verdejo, Carolina Escotto Kuhn, Guadalupe Estudiante Aguilar, Isabel Fernández Manríquez, Eva Díaz Chávez. **Durango:** María Teresa de Jesús Rodríguez Meraz, Hilda Patricia Rosales Rentería, Patricia Tobías Chávez, Patricia Quinonez Escalante, Rosa Elena Gordillo Argüelles, Jorge Manuel López Alvarado, Manuela Martínez Arreguin, Inés Galindo Reza, Gonzalo González Ornelas, Sonia Angélica Soto Salcido, Rocío Barbosa Maldonado, Rosa María García Carranza, Leticia Campa Avitia. **Guanajuato:** Alejandro Ávalos Rincón, María Teresita López Guerrero, María del Carmen Arenas Guzmán, Ignacio Servin Vargas, Alejandro Corona Jiménez, María Cruz Montoya Aguilar, Martha Margarita Cuéllar Pérez, Agueda Martínez Gasca, Sergio Campos Sánchez, Ana Isabel Gutiérrez Garrica, Martín Ernesto Valtierra, Mario Hernández Manríquez, Esteban Tolentino Calderón, Felipe de Jesús Alvarado Hernández, Andrés Olvera Ponce, Francisco Javier Zavala Ramírez, María Teresa Romero Santana. **Guerrero:** Ruffo Cantú Lagunas, Sofía Martínez Villalobos, Juan Manuel Moreno Ozuna, María de Lourdes Abonza Flores, Patricia Nava Alonso, Emma Graciela García Vega,

¹ Integrantes de los equipos técnicos de educación especial, básica y normal que participaron en las reuniones nacionales y regionales en donde se discutió, comentó y enriqueció el documento.

Alberto Pérez González, María Consuelo Trujillo Márquez, Martha Salgado Salgado. **Hidalgo:** Ana María Reyes García, José Luis Flores Flores, María Santa Pérez Herrera, Patricia Galván Montiel, Hilda Salgado García, Clara Hercilia Peláez Gutiérrez, María del Socorro Sánchez Monjarraz, Fanny Aldegunda Trujillo, Maricarmen García Jiménez. **Jalisco:** Josefina González Luna, María del Sagrario Ibarra González, Miguel Ángel Casillas Cerna, Jesús Ferráez Ocampo, Raúl Lauro Morales Castellano, Juan Alberto Ramírez Valdez, Ana Vicenta Dávila Chávez, Rosa María Gil Gómez, Pedro Rosas Cervantes, Laura Elena Castañeda Sevilla, Amparo Ruano Ruano, Cecilia Loera Candia. **Estado de México:** José Eleazar García Chávez, Gracia Corkidi Nacach, María de Lourdes Vallejo Valdés, Miguel Ángel Legorreta González, Miriam Membrillo Said, Alma Rosa López Zepeda, Raquel Avilés Torres, Luis Ruiz Álvarez, Eladia Martha García Nava, Alejandra Amancio Bermejo, Xóchitl Eugenia Ruiz Avilés, Julia Edwiges Sandoval Cruz, Alma Rosa Cedeño Domínguez. **Michoacán:** Carlos Cortez Villagómez, Luis Alfonso Gómez Ponce, Leticia Osorio Díaz, María del Rosario Madrigal, Yolanda López Carrillo, Martha Patricia Esquivel Villanueva, Lucila Osorio Díaz, María Rosalía Vizcaino Vázquez, Rosa Lila Zaragoza Alba, Rocio Alonso Rubio, Martha Ponce, Camelia Angélica Buenrostro. **Morelos:** Rosa Macrina Enriquez Hermida, Laura Zamora, Marco Joaquín Landa Ávila, Raúl Oliván Trejo, Luz María Espinosa Leal. **Nayarit:** Amalia García Ramos, Jorge Humberto Lozano Barajas, Luz Guzmán Huerta, José del Real Aguilar, Gilberto Orozco Pelayo, Claudia Georgina Amor Camarena, José Antonio Sánchez Ante, María Elena Palma Sandoval, Eulalia Alcántara Vázquez, Graciela Domínguez Camarena, Delia Najar Ríos, Claudia Amor Camarena. **Nuevo León:** Manuel Antonio García Treviño, Héctor Javier Herrera Rodríguez, Adolfo Viera Petif Jean, Marbella Lozano Garza, Nora Carolina Rodríguez Sánchez, María del Refugio Martínez Rocha, Gloria Guajardo Ramos, Juanita Oliva Flores Garza. **Oaxaca:** Fernando Velasco Alcántara, Marco Antonio Bello Esteva, Martha Lorena Santos López, María Isabel Bautista Gómez, María de los Ángeles Martínez Romero, Guadalupe Valle Jiménez. Josefina Angela Ríos Méndez. **Puebla:** Fernando Alcaraz Sanguino, Bárbara Mirna Mejía Islas, María Luisa Méndez Ramírez, Rosaura Ruiz Velasco, Agustín Fernando Fernández Arroyo, Miguel Ángel Guerrero Rodríguez, María del Pilar Acevedo Aguilar, María Isabel Esmeralda Huerta Hernández, Delia Noemi Mayorga Rappozo, María del Consuelo Verónica Pérez Díaz, Edna Oliva Torres Capitaine, Jorge H. Ortega Cardoso. **Querétaro:** Alicia García Ortiz, Soraya Altamirano Trejo, Jesús López Vallejo, Raymunda Gabriela Hernández Sánchez, Miguel García Olguin, María Concepción Villalvazo Zepeda, María del Carmen Buja y Dar, Norma Leticia Pedraza Martínez. **Quintana Roo:** María Luisa García Chio, José Dolores Ferraez Osorio, Juan Carlos Carrillo Pérez, María Cristina Coronado Cruz, José Gonzalo Magaña Herrera, Luz María Abuxapqui González, Gladis Escobedo Ruiz, Raquel Lima Olivos. **San Luis Potosí:** Gabriela Alemán Díaz, Leticia Pulido Zárate, Carlos Arturo Bravo Covarrubias, Leticia Parga Macias, Verónica Rodríguez Mata, Verónica Pérez Baldazo, Gilberto Chávez Sánchez, Juan Dosal, Silvia Hinojosa Muñoz. **Sinaloa:** Rafael Eduardo Mota Lóez, José Antonio Sánchez Padilla, Hilda Fabiola Vlaencia Maldonado, Elvia Rocío García Lajja, Dora Alicia Cebrera Verduzco, María Amparo Guerrero Ríos, María del Rosario Peraza Astorga, Martha Manuela Rojo Padilla, Jesús Castro Sepúlveda, Elvira Xóchitl Soto Madrid, Maricela Blanco Domínguez, Dolores Zazueta Rodríguez, Gilberto Cruz Beltrán, María Antonieta Álvarez Bastida, Eustolio Medina Aguirre, Aurora Felix Delgado. **Sonora:** Rosa Elva Gallardo Rangel, Rafael Colosio González, Sara Lorena Nau Nieblas, Carmen Consuelo Gutiérrez García, Carlos Villagrana Borjon, Raquel Báez Durán, María del Carmen Pastor Gómez, Marcela Arredondo Lara, Gilda Gallardo Limón, Magda Castelo Álvarez, Olga Espinoza Cordóva, María Dolores Medina Mondragón, María Elena Saldivar Ávila, Jorge Fimbres. **Tabasco:** Graciela Díaz Uribe, Estela Núñez Álvarez, María de los Ángeles González Serrano, Martha Milla Martínez, José de los Santos López Córdova, Griselda Leticia Durán Cong, Georgina Jiménez Ravelo, Miguel Ángel Young Ramos, Sergio Pérez Pérez. **Tamaulipas:** Saúl Castillo Hernández, Yolanda Castro García, Guadalupe Gaudencia Oyervides Ávalos, Beatriz Álvarez Karo, Angélica María Herrera Torres, José Alberto Cervantes Guerrero, Rodolfo Martínez Contreras, Alfredo Herrera Guzmán, Gilberto Rodríguez Ávila, Rosa María Adame, Norma Isidra Gatica Vásquez, Elvia Eneida Tejeda Castellano. **Tlaxcala:** Sofía Nájera Cantorán, Eduardo Flores Paredes, María Luisa González Cerón, Martha Vargas Cortéz, Martha Salcedo Uvilla, Leticia López Sánchez, Celina Pérez

Rodríguez, Alicia Escalante Zarur, Socorro Domínguez Badillo. **Veracruz:** David Sosa López, José Ángel Zapata Bautista, Silvia Plata Orrico, Delfina Cuevas Aguilar, Rosario Nina Peña Guevara, Carlos Alberto Campos Almeida, Leticia García Rodríguez, Norma Engracia Lobato García, Julio Cesar Rivadeneira Ferrón, Barbara Nidia Joaquín Landa, Marina Candelario, Sahara E. Zamora Zatarain, Adriana Lucho Luna, Ilda Sánchez Camacho, Landy Margarita Aguilar Coral, Humberto Trujillo Velasco, Flor de María Torres Zurita, Silvia Paola Rodríguez Candia. **Yucatán:** Isabel Cicero Ortiz, Guadalupe Ruíz Ramírez, María Elena Muñoz Menéndez, Addy Yalile Rosado López, Diana Gorethi Buenfil Sierra, María Patricia Cabrera Rivero, Kenia Suaste Briceño, Martha Patricia Arjona Pacheco, Maricruz Aranda Molina, Demetrio Rivero Navarrete. **Zacatecas:** Alicia Herrera, Jesús Salvador García Parra, Ana Bertha Rodríguez Esparza, Benjamín Adame Manriquez, América del Socorro Sandoval Frías, María de la Luz Zamora Pinedo, Norma Elizabeth Ramírez Sandoval, María Guadalupe Collazo Hernández, J. Jesús Ramírez Hernández, Gloria Acuña Villalpando, Adela Guerrero Muñoz, Cecilia Felix Chacón, Eduardo González Fraustro, Rubén Delgadillo Villegas, Jesús Pérez Rodríguez.

Grupos de análisis. Diciembre de 2004. Servicios escolarizados. Coahuila: Jesús Gutiérrez. **Chihuahua:** Magda Ofelia Longoria G. **Guerrero:** Juan Carlos Bello A. **Hidalgo:** Patricia Yolanda Galván. **Nuevo León:** Telma Patricia Castillo. **Puebla:** José Miguel Pérez F. **Sinaloa:** Fabiola Valencia M. **Veracruz:** Marina Candelario. **Yucatán:** Diana Gorethy. **Zacatecas:** Benjamín Adame M. **Organizaciones de la sociedad civil:** Marta Elena Ramírez Moguel, Margarita Mayoral, Patricia Camps, Juanita Hernández. **Servicios de apoyo. Aguascalientes:** María Dolores Romo. **Coahuila:** María de Lourdes Pérez. **Hidalgo:** Juana Santos B. **San Luis Potosí:** Julio R. Méndez Niño. **Quintana Roo:** Juan Carlos Carrillo Pérez. **Veracruz:** Sahara Zamora, Carlos Campos. **Servicio de orientación. Baja California Sur:** Alicia Guadalupe Escamilla. **Coahuila:** Lilia Nakashima Villafuerte. **Chihuahua:** Irma Otilia Ayala Domínguez. **Guerrero:** Sofía Martínez. **Sinaloa:** Amparo Guerrero Ríos. **Quintana Roo:** Mario Ramírez Gutiérrez. **Yucatán:** Isabel Cicero Ortiz. **Organizaciones de la sociedad civil:** Maribel Rodríguez y Judith Vaillard.

Grupo de análisis. Agosto de 2005. Coahuila: Jesús Gutiérrez. **Colima:** Silvia Hidrogo. **Guanajuato:** Alejandro Ávalos. **Hidalgo:** Patricia Yolanda Galván. **Nuevo León:** Gloria Guajardo. **Sinaloa:** Eduardo Mota.

Lectores Externos. Agosto de 2006: Eliseo Guajardo Ramos, Ismael García Cedillo, Noemí García García, Leticia Valdespino Echaury, Alicia de la Peña Rodé, Humberto J. Rodríguez Hernández.

Coordinación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa: Adriana Forero Lancheros, Alejandra Calatayud Morán, Brenda Woodrich Bastida, Carmen Elisa Libreros Franco, Daniel Martínez Gámez, Francisco Javier Teutli Guillén, Guillermo Hernández Martínez, Jazmín Rendón Flores, Lorena Alonso Rodríguez, María del Carmen Escandón Minutti, María del Carmen Ramírez González, Marisol García Carbajal, Martha Patricia Alarcón Cárdenas, Rosa Iliana Puga Vázquez, Sergio Peña y Verónica Mondragón Merino.

*Orientaciones generales para el funcionamiento
de los servicios de educación especial*

Se imprimió por encargo de la **Subsecretaría de Educación Básica**,
a través de la **Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos**
en los talleres de (nombre del taller)
(domicilio del taller)

El tiraje fue de ejemplares.